



Informe Sindical sobre

Objetivos de Desarrollo Sostenible

2020



Con el apoyo de



Informe Sindical 2020 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Cambio de modelo productivo, transición justa y promoción
de igualdad**

Autor

ISTAS, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud

COLECCIÓN INFORMES NÚM 152

Edita

Fundación 1º de Mayo
Longares, 6 – 28022 Madrid
Tfno. 91 364 06 01
Correo: 1mayo@1mayo.ccoo.es
www.1mayo.ccoo.es

Este Informe ha sido realizado con el apoyo de la Agencia Extremeña
de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID)
de la Junta de Extremadura

ISBN: 978-84-87527-56-2

DL: M-28109-2020

Imprime

Unigraficas GPS
Tfno.: 91 536 52 39
Correo: unigraficas@unigraficas.es
www.unigraficas.es

<u>PRESENTACIÓN</u>	9
<u>INTRODUCCIÓN</u>	13
<u>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</u>	17
<u>Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</u>	19
<u>Meta 1.3. Sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y todas</u>	32
<u>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</u>	39
<u>Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</u>	41
<u>Meta 2.4. Para 2030 asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</u>	45

<u>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas a todas las edades</u>	51
<u>Meta 3.7. Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la planificación familiar</u>	53
<u>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos y todas</u>	55
<u>Meta 3.B. Apoyo a la I + D de vacunas y medicamentos esenciales</u>	63
<u>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas</u>	67
<u>Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</u>	69
<u>Meta 4.5. De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situación de vulnerabilidad</u>	69
<u>Meta 4.7. Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible</u>	73
<u>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</u>	81
<u>Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados</u>	

[mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país](#) 83

[Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública](#) 89

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas 97

[Meta 6.3. Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y las aguas residuales](#) 99

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas 107

[Meta 7.1. Garantizar el acceso universal a la energía](#) 109

[Meta 7.2. Energías renovables en el consumo final de energía](#) 111

[Meta 7.3. Mejora de la eficiencia energética](#) 113

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas 119

[Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor](#) 121

[Meta 8.6. Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación](#) 129

<u>Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores y todas las trabajadoras, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</u>	135
---	-----

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación **151**

<u>Meta 9.1. Desarrollo de infraestructura sostenible</u>	151
<u>Meta 9.2. Promoción de una industria inclusiva y sostenible</u>	158

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países **167**

<u>Meta 10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social y lograr progresivamente una mayor igualdad</u>	169
--	-----

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles **179**

<u>Meta 11.1. Acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles</u>	181
<u>Meta 11.2. Transporte seguro, asequible, accesible y sostenible</u>	184

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles **193**

<u>Meta 12.2. Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos</u>	195
--	-----

[Meta 12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización residuos](#) 198

[Meta 12.6. Prácticas sostenibles e información sobre la sostenibilidad en las empresas.](#)
[Certificaciones ambientales](#) 201

[Meta 12.7. Contratación pública sostenible](#) 203

[Meta 12.b. Turismo y hostelería sostenible](#) 205

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 211

[Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales](#) 213

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 225

[Meta 14.4. Sostenibilidad de las poblaciones de peces](#) 227

[Meta 14.5. Zonas costeras y marinas protegidas](#) 229

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad 235

[Meta 15.1. Conservación de los ecosistemas forestales terrestres y superficie terrestre protegida](#) 237

[Meta 15.B. Aumento de recursos para gestión forestal](#) 240

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas
e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar
el acceso a la justicia para todos y todas
y crear instituciones eficaces, responsables
e inclusivas a todos los niveles** **245**

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas
de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad
en todo el mundo 247

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles
de decisiones inclusivas, participativas y representativas
que respondan a las necesidades 254

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información
y proteger las libertades fundamentales, de conformidad
con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales 254

**Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación
y revitalizar la Alianza Mundial
para el Desarrollo Sostenible** **261**

Meta 17.14. Mejorar la coherencia normativa
para el desarrollo sostenible 263

Este tercer Informe Sindical sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible presenta tanto el panorama general de la situación en la que nos encontramos como las principales propuestas sindicales que realiza CCOO, antes de que comenzara la pandemia, en relación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030 promovida por las Naciones Unidas.

El informe ha sido realizado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, coordinado por el Instituto Paz y Solidaridad de la Fundación Primero de Mayo y las Secretarías que conforman la Comisión Ejecutiva Confederal y las Federaciones Sectoriales de CCOO.

La situación en la que todavía nos encontramos, determinada por las medidas que pretenden evitar la propagación del SARS-CoV-2, ha hecho más complejos los procedimientos de trabajo y la elaboración de este informe, al tiempo que pone más en valor el esfuerzo realizado por las personas y organizaciones que lo han hecho posible.

El informe ha alcanzado una de las principales metas que se planteaba, la de abordar el conjunto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto es posible por el carácter sociopolítico de CCOO. Somos un sindicato que está presente en el conjunto de ámbitos que conforman la sociedad, que con el conjunto de nuestras propuestas intentamos promover un nuevo modelo de desarrollo sostenible; un nuevo modelo que debe tener, en nuestra opinión, tres motores: el cambio de modelo productivo, la transición ecológica y la promoción efectiva de la igualdad.

Este nuevo modelo de desarrollo sostenible, más justo e inclusivo, que se enmarca perfectamente en la Agenda 2030, exige cambios estructurales y culturales que sólo podrán implementarse con iniciativa política que se articule en acuerdos de amplio espectro y en el diálogo social con los interlocutores sociales que integran las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En 2020 se ha iniciado la Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 que coincide con la crisis internacional sin precedentes que está originando el coronavirus. Pero debemos reseñar que, con anterioridad a la pandemia, el mundo no se orientaba a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, se avanzaba de manera muy desigual y se necesitaban cambios de políticas en prácticamente todas las áreas que abarcan los ODS.

La crisis de la COVID-19 está poniendo de manifiesto desigualdades muy arraigadas en nuestras sociedades y está afectando más a las personas más pobres y vulnerables en todo el mundo.

Además, estamos viviendo en un período crítico en el que lejos de promover una visión compartida de nuestro futuro y acelerar las respuestas a los principales desafíos que enfrenta el mundo, estamos inmersos en una guerra ideológica promovida por la extrema derecha integrista global, cuyo epicentro se sitúa en Estados Unidos que, con ingentes recursos, manipula las opiniones públicas intentado poner en el centro de las agendas políticas un discurso de odio y exclusión.

Por estas razones debemos reforzar las políticas que se orientan al cumplimiento de los Objetivos establecidos en la Agenda 2030, desde el plano local al internacional. Y desde CCOO lo seguiremos haciendo como primera organización social de nuestro país, que ha vuelto a ganar las elecciones sindicales por séptima vez consecutiva, tras culminar el ciclo electoral en diciembre de 2019 recibiendo el respaldo mayoritario de las trabajadoras y los trabajadores con 97.000 delegados y delegadas.

CCOO renueva, día a día, su compromiso con la Agenda 2030: con propuestas que elaboramos desde los diferentes ámbitos sindicales. Con movilizaciones en defensa de los intereses de trabajadoras y trabajadores. Conjuntamente, en alianza con otras organizaciones

como es el caso de Futuro en Común. En Europa en el marco de la Confederación Europea de Sindicatos y a nivel global en la Confederación Sindical Internacional. En la negociación de los convenios colectivos que mejoran las condiciones laborales y de vida de millones de trabajadores y trabajadoras. Y por supuesto, en el diálogo y negociación con los diversos Gobiernos –central, autonómicos, ayuntamientos–, desde nuestra autonomía sindical.

Con este informe pretendemos ayudar a visibilizar las propuestas que desde CCOO construimos para intentar no dejar a nadie atrás.

El tercer informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de CCOO, elaborado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y coordinado por la Fundación 1º de Mayo, consolida el compromiso y la línea de trabajo sindical en este marco. Como en los dos informes precedentes, su objetivo principal es ofrecer una visión de la aportación sindical a la Agenda 2030 y sus ODS y contribuir a su difusión en el mundo sindical, tanto a nivel de sus estructuras territoriales y sectoriales como en su representación en las empresas.

Se pretende con ello poner de manifiesto que el mundo del trabajo es un ámbito privilegiado, prioritario y preferente desde el cual contribuir a la consecución de estos ODS.

En esta línea, y a partir del trabajo desarrollado en los dos informes previos, este estudio representa un paso más en el compromiso sindical en este ámbito, al haber incorporado la totalidad de los 17 objetivos aprobados en su día por Naciones Unidas.

Otra novedad importante es haber incorporado al informe el enfoque de las estructuras federales de CCOO para los ODS y metas más relacionados con su ámbito de actuación. Este enfoque sectorial ya se había planteado como reto a futuro en el informe precedente, cuando se instaba a llevar a cabo un enfoque sectorial que permitiera el análisis de la Agenda 2030, la cual tiene importantes impactos sobre el mundo laboral, a través de las políticas industriales, de infraestructuras y obra pública, agrícolas, turismo sostenible y desarrollo urbano, entre otros ámbitos. Con la inclusión de este análisis sectorial, a través de los ODS y de las metas señaladas por las organizaciones federales, se amplifica la visión sindical de la importancia de los ODS y de su impacto en el mundo del trabajo.

A partir de este enfoque descrito, la estructura del informe es la siguiente:

Cada uno de los 17 ODS va acompañado de las metas que han sido consideradas especialmente relevantes por la organización sindical de referencia. A su vez, cada meta va acompañada de un diagnóstico general, seguido de las principales cifras asociadas a la misma, expresadas en forma de indicadores que aportan información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad y grado de cumplimiento en el Estado español de algunos de los aspectos más vinculados a cada una de estas metas.

Una vez presentadas las principales cifras e información vinculada a cada meta, se recoge, para cada ODS, un apartado de propuestas sindicales que pretende aportar la reflexión y la contribución sindical para situarnos en el camino del cumplimiento de los mismos, y con ello de la reducción de las desigualdades y la consecución de los beneficios, sociales, ambientales, laborales y económicos que lleva aparejado.

14

Por último, para cada ODS se recoge una pequeña selección de documentos de interés, los cuales engloban referencias y documentos sindicales que permitan ampliar la visión sindical de cada uno de ellos o bien acceder a recursos complementarios que permitan, desde una perspectiva laboral, contribuir al cumplimiento de los mismos.

En lo que se refiere a la obtención de los datos e información referida en los distintos contenidos del informe, queremos reconocer y agradecer el esfuerzo de las diferentes estructuras confederales, territoriales y federales de CCOO en la identificación de las cuestiones clave, en la aportación de datos y en la elaboración de las propuestas que conforman buena parte de estos contenidos. El esfuerzo realizado es aún más destacable por las circunstancias de pandemia sanitaria en la que se ha desarrollado la mayor parte del trabajo.

A partir de esta información y del marco sindical delimitado, los diferentes indicadores se han diseñado y completado a través de

las principales fuentes documentales y bases de datos en cada tema, con particular importancia de las vinculadas al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a los diferentes organismos oficiales (Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio para la Transición Ecológica, Ministerio de Igualdad, de Sanidad, de Educación, Comisión Europea, etc.)

Esperamos que este informe sea una herramienta de acción sindical que promueva y apoye la incipiente y necesaria implicación sindical en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1

Poner fin a la pobreza
en todas sus formas y en todo el mundo





Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Introducción

Más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y el saneamiento, por mencionar algunas.

Es una gran cantidad de personas. Sí. La inmensa mayoría de las personas que subsisten con menos de 1,90 dólares diarios viven en Asia Meridional y África Subsahariana, y representan alrededor del 70% de las personas que viven en situación de pobreza extrema en todo el mundo.

Aproximadamente la mitad de los pobres del mundo viven en países de ingresos medianos bajos como China, India, Indonesia y Nigeria. Sin embargo, este problema afecta también a los países desarrollados. Actualmente hay 30 millones de personas que crecen pobres en los países más ricos del mundo.

¿Por qué hay tanta pobreza en el mundo? La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas debido al círculo vicioso de pobreza/marginación del que resulta muy difícil salir sin intervención de las políticas públicas.



Indicador 1.2.1. Tasa de Pobreza y exclusión social en la UE y España, por género y edad

La tasa AROPE (por sus siglas en inglés, At Risk Of Poverty or Social Exclusion) se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo.

En la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2019 la tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 25,31% de la población residente en España, frente al 26,1% registrado el año anterior. Segregada por sexos, la tasa es de un 24,6% para hombres y un 26,0% para mujeres.

Estos datos segregados por sexo y edad consisten en:

Tabla 1.2.1.a.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) en %					
	Menores de 16 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más
Hombres	28,2	29,7	24,2	25,3	15,7
Mujeres	32,1	33,8	25,2	27,0	15,8

Agrupada por grupo de edad y sexo, la tasa AROPE en hombres de 16 a 64 años fue de 25,7% y de 27,7% en mujeres.

En el año 2019, un total de 11.875.000 personas, que supone el 25,3 % de la población española, están en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social. La cifra muestra un pequeño descenso de 0,8 puntos porcentuales con respecto al año pasado y supone mantener la tendencia descendente por quinto año consecutivo. En términos absolutos, implica que unas 300.000 personas dejaron de estar en



riesgo de pobreza o exclusión social este último año. (*El estado de la pobreza. Avance de resultados julio 2020*. European Anti Poverty Network, EAPN, 2020).

Por CCAA, la tasa AROPE se ha reducido este año en todas las comunidades menos en Galicia (incremento de 1,3 puntos porcentuales, es decir un 6%), en Madrid, que se ha mantenido igual que el año anterior, y en el País Vasco, que se ha incrementado en 2,3 puntos porcentuales, que equivalen a un 19%, aunque para este último caso, la cifra sigue siendo muy inferior a la media nacional.

Con respecto al año 2008, la tasa AROPE se incrementó notablemente en Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña y Navarra, en todas ellas por encima del 20% de crecimiento. Por el contrario, la reducción del AROPE fue notable en Baleares, Castilla y León y La Rioja.

El indicador de personas con dificultades para llegar a fin de mes no forma parte del AROPE; sin embargo, es importante y se incluye aquí porque delimita a un conjunto de personas entre las que se incluye a aquellas que están en los comienzos de la espiral de vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamente con cualquier imprevisto.

En total, el 49,3% de las personas indican alguna clase de dificultad para llegar a fin de mes y esta cifra es casi seis puntos porcentuales inferior a la del año pasado y unos 14 puntos inferior a la del año 2008. Se destaca que el 7,8% de la población, es decir, unos 3, 6 millones de personas llega a fin de mes con muchas dificultades.

Los datos en 2019 de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años) -hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia- es para ambos sexos de un 10,8%. Segregada es de 10,0 % para **hombres** y 11, 7% para **mujeres**. (Datos siempre obtenidos de la ECV del INE 2019).



De acuerdo con los datos de Eurostat, En la EU-27, la tasa de riesgo de pobreza (después de las transferencias sociales) en 2018 era del 16,8 %, prácticamente la misma que en 2017 (16,9 %).

Indicador 1.2.2. Umbral de riesgo de pobreza en España

El umbral de pobreza es el importe monetario que delimita -en función de la renta neta percibida- si una persona es considerada pobre o no. Se calcula anualmente como un porcentaje de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo (la mediana nacional de ingresos es la cantidad monetaria que divide a la población de un territorio en dos partes iguales. Para el año 2019, por ejemplo, la mediana nacional de ingresos era de 15.015,3 € y la mitad de la población española ingresa más que esa cifra y la otra mitad menos). Según el grado de pobreza que se quiera medir, se aplica un porcentaje u otro. Los dos umbrales más utilizados son el que corresponde al 60% de la mediana, mediante el que se define el riesgo de pobreza, y el que corresponde al 40% de la mediana, que define el límite de lo que se considera pobreza severa.

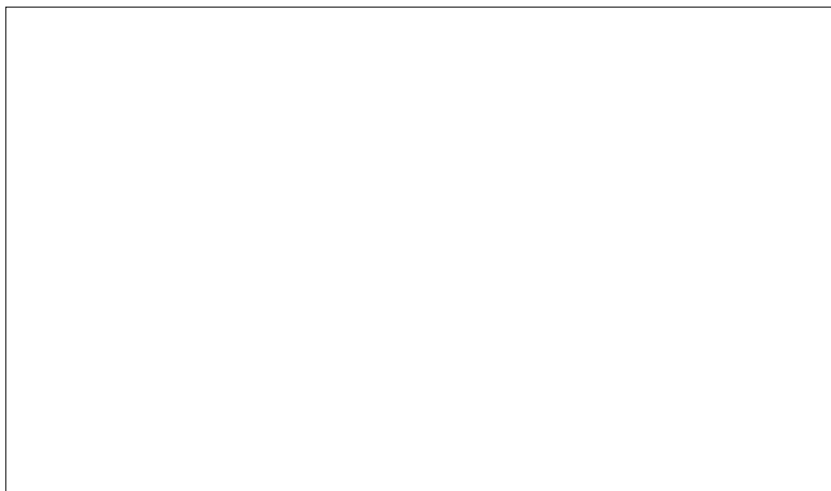
El estudio de los umbrales es importante porque las variaciones anuales de la renta mediana producen variaciones en el umbral. En otras palabras, lo que se considera pobreza varía todos los años en función de la renta mediana del total de la población. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción.

En 2018 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2017) se situó en 8.871 euros, un 4,1% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 18.629 euros.

Los datos de la ECV de 2019 son (en riesgo de pobreza renta año anterior a la entrevista) para hombres de un 20,2% y para mujeres de un 21,1%.



Gráfico 1.2.2.a.



Fuente: *El estado de la pobreza. Avance de resultados julio 2020*. European Anti Poverty Network, EAPN, 2020.

El gráfico anterior muestra la evolución del umbral de pobreza entre los años 2008 y 2019. Se distinguen **tres intervalos diferenciados**. El **primer año** está caracterizado por un fuerte incremento del umbral de pobreza causado por la subida de las rentas del último periodo de crecimiento anterior a la crisis (recordar que el umbral de pobreza de cada año se calcula con datos de renta del año anterior); el periodo entre **2010 y 2014**, en el que la crisis económica impacta considerablemente en la distribución de rentas de la población, se refleja en una reducción del umbral en 915 € y el paso desde su máximo histórico a su mínimo histórico en cinco años. Finalmente, **desde el año 2014** se registra un crecimiento sostenido de los umbrales de pobreza que acaban, nuevamente registrando máximos históricos. Para el año 2019 los umbrales se incrementan ligeramente respecto al año anterior, el umbral de riesgo de pobreza alcanza los 9.009 € y el de pobreza severa los 6.006 €.



El VIII Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España ponía el acento en otro problema: la **desigualdad**. Este informe destaca que en los últimos años se ha aumentado la brecha entre los hogares con rentas más altas y más bajas. Pero también señala que esta diferencia se ha incrementado entre los hogares encabezados por hombres y por mujeres o entre personas con mucha cualificación y baja cualificación.

Y mientras que la clase media se iba recuperando poco a poco de la crisis, hay un porcentaje de la población que ha cronificado su situación e incluso ha visto cómo han empeorado sus condiciones de vida los últimos años. Es el caso de **4,1 millones de personas** (8% de la población) que se encuentran en **situación de exclusión social severa**.

Renta anual neta media

En 2019, la **renta anual media por hogar** alcanzó los 29.132 euros, el dato del año anterior era de 28.417 €.

La renta media por persona alcanza los 11.680 € y se ha incrementado en 268 € (2%) con respecto al año pasado y 943 € (8,8%) con respecto al año 2008. Pero el incremento de la renta media no produjo una reducción apreciable de la desigualdad que puede medirse a través del indicador S80/S20, que mide la proporción de ingresos totales percibidos por el 20% de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 20% con menores ingresos. Cuanto más elevado es el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide. Los datos de 2019 muestran que el 20% más rico de la población tiene una renta neta unas seis veces superior a la del 20% más pobre.

Objetivo clave es reducir del 6,6 al 5 (media de la UE) el índice de desigualdad S80/S20.



Indicador 1.2.3. AROPE, carencia material severa y hogares con baja intensidad de trabajo, por género, por edad

Atendiendo al indicador de carencia de material severa, también llamado PMS por Privación Material Severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9), los datos para 2019 son de un 4,6 para hombres y un 4,8 para mujeres.

Carencia material. En la Encuesta de Condiciones de Vida la carencia material es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos de tres conceptos de los nueve siguientes:

- 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
- 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
- 7) No puede permitirse disponer de teléfono.
- 8) No puede permitirse disponer de un televisor.
- 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

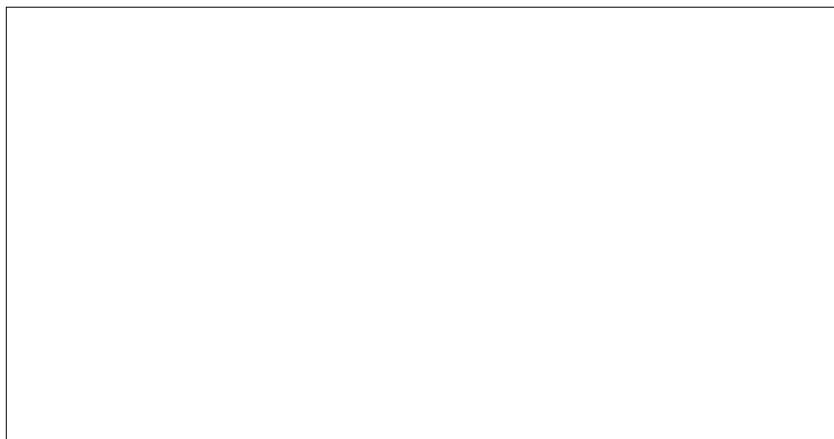
Respecto a los **gastos imprevistos (concepto 4 de los 9)** se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir



sin acudir a préstamos o comprar a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población.

Entre los años 2008 y 2014, la **PMS** registró un crecimiento casi ininterrumpido y de gran intensidad, que llevó a duplicar su cuantía. A partir del año 2014, la privación material severa comenzó un ciclo de descenso que se mantuvo a razón de seis o siete décimas anuales hasta el año pasado. En el último año, la privación material severa reanudó su proceso de reducción y, en la actualidad alcanza al 4,7% de la población residente en España, lo que supone algo más de 2,2 millones de personas. A pesar de la apreciable reducción experimentada, la PMS aún es muy elevada y llega a unas 560.000 personas más que en el año 2008.

Gráfico 1.2.3.a



Fuente: El estado de la pobreza. Avance de resultados julio 2020. European Anti Poverty Network, EAPN, 2020.

Como se muestra en el gráfico, las diferencias por sexo son muy pequeñas en prácticamente todos los años del período.



Analizando la evolución de los principales ítems de consumo considerado debe destacarse el incremento de las personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

Con valores por encima de los registrados en 2008 permanecen el consumo de proteínas, no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada, no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos y retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal.

Los datos en 2019 de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años) -hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia- es para ambos sexos de un 10,8%. Segregada es de 10,0% para **hombres** y 11, 7% para **mujeres**. (Datos siempre obtenidos de la ECV del INE 2019).

27

De acuerdo con los datos que nos ofrece la publicación *El estado de la pobreza. Avance de resultados julio 2020*, elaborado por la European Anti Poverty Network, EAPN, 2020, encontramos cifras importantes de la tasa AROPE en función del grupo que se considere:

- **Según el tipo de hogar** debe destacarse, otro año más, la situación de los hogares monoparentales. Aunque ha habido una pequeña reducción de este año, el porcentaje de hogares con un adulto y NNA dependientes alcanza el 46,8%, cifra que está por encima de la registrada en el año 2008.
- **Según el nivel de formación**, vuelve a elevarse el porcentaje de personas que tienen educación superior y, sin embargo, están en situación AROPE. Este año la tasa es del 13,7%, con un incremento superior a un punto con respecto al año pasado y de cuatro puntos con respecto al año 2008.



- **Según la relación con la actividad**, se reduce levemente el porcentaje de personas ocupadas que están en situación AROPE, es decir, que disponen de un trabajo cuyas condiciones contractuales no les permiten mantener una vida digna. La tasa es un 14% superior a la que había en el año 2008.

Población en riesgo de pobreza

En marzo de 2010 la Unión Europea (UE) presentó la comunicación de la Comisión titulada “Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, en la que se agrupaban los objetivos necesarios para coordinar un modelo de crecimiento económico y social para sus miembros.

En el ámbito de la integración social, la contribución española a la Estrategia se detalló en el Programa Nacional de Reformas de 2011, página 38, donde dice exactamente: “España adopta como objetivo reducir entre 1.400.000 y 1.500.000 (en el periodo 2009-2019) el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social de acuerdo con un indicador agregado que incluye a personas que viven por debajo del umbral de la pobreza (pobreza relativa); personas que sufren privación material severa; y personas que viven en hogares con una intensidad de empleo baja o nula. La reducción de la pobreza infantil se realizará en proporción similar a la reducción de la pobreza en general.”

Los resultados obtenidos muestran no solo que España falló en el cumplimiento de los objetivos comprometidos sino que, además, los indicadores propuestos para evaluar la Estrategia registran datos incluso superiores a los del inicio del período.

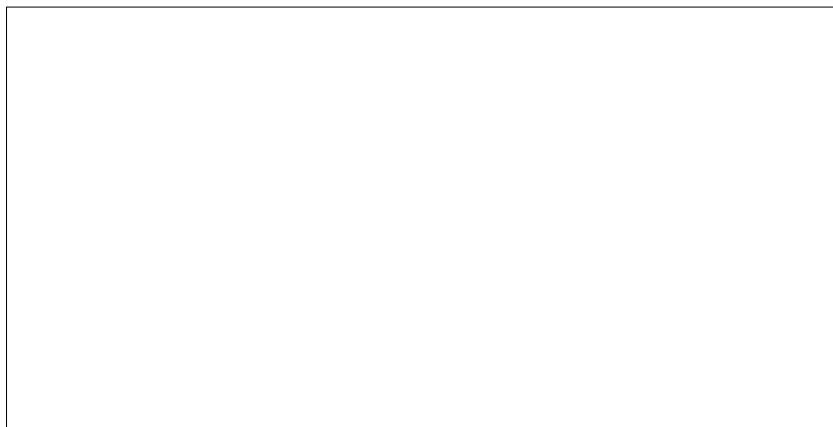
En segundo lugar, los datos muestran una notable mejoría con respecto a los del año anterior y continúan la senda de mejora iniciada a partir del año 2014. Sin embargo, la crisis del COVID- 19, sin precedentes en la economía española, los ha convertido en la luz de una estrella que ya no existe y obliga a considerarlos como un mínimo que en los próximos años se incrementará notablemente.

Fuente. *El estado de la pobreza. Avance de resultados julio 2020*. European Anti Poverty Network, EAPN, 2020.



El 20,7 % de la población española, es decir, unos 9,7 millones de personas, están en Riesgo de Pobreza. La cifra supone una pequeña reducción de ocho décimas con respecto a los datos del año pasado, lo que se traduce en unas 315.000 personas que han dejado de ser pobres. Además, la tasa se mantiene, aún, lejos de los registros anteriores a la crisis: actualmente hay unas 670.000 personas más en riesgo de pobreza y una diferencia de 0,9 puntos porcentuales con respecto a los valores del año 2008.

Gráfico 1.2.3.b.



Fuente. *El estado de la pobreza. Avance de resultados julio 2020*. European Anti Poverty Network, EAPN, 2020.

Las diferencias por sexo son escasas, aunque las tasas son algo más elevadas entre las mujeres que entre los hombres.

En 2018 (teniendo en cuenta los ingresos de 2017) el porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza (llamada tasa de riesgo de pobreza, es decir el porcentaje de personas cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza) se situó en el 21,5% de la población residente en España, frente al 21,6% del año anterior.



Por grupo de edad, la tasa de riesgo de pobreza se redujo 1,9 puntos para los menores de 16 años. Por el contrario, aumentó 0,2 puntos para el grupo de edad de 16 a 64 años, y 0,8 puntos para los mayores de 65 años.

Situación económica de los hogares

Los hogares monomarentales y los jóvenes, los más vulnerables.

Hay dos poblaciones (además de la infancia) que siguen siendo las más vulnerables: las mujeres (especialmente los hogares con mujeres al frente) y los jóvenes.

Según el tipo de hogar, debe destacarse, otro año más, la situación de los hogares monoparentales. Aunque ha habido una pequeña reducción de este año, el porcentaje de hogares con un adulto y NNA (niños, niñas y adolescentes) dependientes alcanza el 47,9%, cifra que está por encima de la registrada en el año 2008, de acuerdo con *El estado de la pobreza*. Objetivo: reducir la tasa de AROPE de los hogares monoparentales del 47,9% actual al 25%.

Los hogares en los que la sustentadora principal es una mujer registran tasas más elevadas de pobreza y de privación de material.

De hecho, si lo comparamos con los hogares monoparentales (siendo el progenitor masculino) existe una diferencia de cuatro puntos: el 20% de hogares con mujeres al frente y el 16% con hombres al frente se encuentran en situación de exclusión social.

Y parece que las principales causas tienen que ver con el empleo. En concreto, con la **brecha salarial** (una de las más altas de la UE) y en que las mujeres están más expuestas a acceder a empleos con jornadas más reducidas. Y para muestra, dos datos: la contratación a tiempo parcial afecta a una de cada cuatro mujeres ocupadas, frente a uno de cada 14 hombres. Además, se calcula



que una mujer necesita trabajar 1,5 horas más al día para ganar lo mismo que un hombre. Si es inmigrante, lo tiene que hacer 2 horas más.

Tanto la Encuesta de Condiciones de Vida 2018 como el informe FOESSA coinciden en que estamos ante una **juvenilización de la pobreza**, con un claro empeoramiento de la situación de los jóvenes emancipados. La tasa de riesgo de pobreza de la población entre 16 y 29 años se sitúa en el 28,3%, con estos datos se convierte en el segundo grupo más vulnerable a la pobreza.

¿Las causas? El desempleo juvenil, las dificultades para la entrada en el mercado de trabajo con un sueldo digno o el incremento de los precios de la vivienda, se encuentran entre las más comunes.

La encuesta FOESSA vuelve a constatar una tendencia que se mantiene desde hace tiempo. Cuando una persona nace y se cría en un hogar con escasos bienes materiales y con ingresos reducidos, aumentan las probabilidades de perpetuar su situación. Se calcula que el 80% de los niños y niñas pobres, serán adultos y adultas pobres.

Propuestas sindicales

El objetivo fundamental es prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad, poniendo el foco en la pobreza severa y específicamente la pobreza infantil, centrando los esfuerzos en aquellos perfiles de mayor vulnerabilidad y que la sufren con más intensidad. Por tanto las propuestas se encaminan a:

- Refuerzo del sistema público de Servicios Sociales.
- Prestación de ingresos mínimos. En la fórmula que CCOO presentó, mediante ILP (Iniciativa Legislativa Popular), hace unos años.
- Aumento de recursos para la compensación educativa.



- Consolidación de un parque público de vivienda social asequible.
- Reforma fiscal que permita aumentar los recursos públicos destinados a esas políticas.

Meta 1.3. Sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y todas

Introducción

En materia de **Pensiones** continúa en vigor la reforma legislativa impuesta por el gobierno (2013) de forma unilateral. Dicha reforma, que sigue temporalmente suspendida pero no derogada, supone un importante riesgo de recorte en materia de pensiones al suprimir el mecanismo legal que garantiza el mantenimiento de su poder de compra. El peligro de dicha reforma es importante, también, porque se enfocó exclusivamente a reducir el gasto sin emprender actuaciones sobre la estructura de ingresos. El resultado ha sido un déficit financiero en el sistema de Seguridad Social, que se mantiene desde el año 2011, pues los ingresos se vieron mermados por el desempleo y los fenómenos de devaluación salarial y precarización asociados al modelo que se impuso para la recuperación económica de 2008.

La elevación del salario mínimo interprofesional (SMI) apuntaba durante 2019 un incremento en las aportaciones de las personas trabajadoras más pobres, sin embargo la crisis por la Covid-19 ha impactado fuertemente en la situación financiera de la Seguridad Social.

En cuanto al sistema de protección social al desempleo sigue habiendo lagunas debidas, por una parte, a un problema de infra-financiación y, por otra, a limitaciones de diseño que reducen su alcance y cobertura. La Ley de Dependencia (2006) y el establecimiento de las



Pensiones No Contributivas (1990) no resuelven todas las lagunas de protección social ni las exclusiones que presenta el sistema.

Principales cifras

Indicador 1.3.1. Pensiones contributivas y cuantía en España

La media de pensiones contributivas en España ha ido incrementándose, reflejo del envejecimiento de la población española, hasta llegar a un total de 9.740.077 pensiones en 2019, de las cuales 957.500 corresponden a incapacidad permanente, 6.038.326 a jubilación, 2.361.620 a viudedad, 340.030 a orfandad, y 42.601 a favor de familiar.

Las CC.AA. con mayor número de pensiones son, por este orden, Cataluña, Andalucía, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. El mayor número de pensiones se registró en 2014, con una media de 11,2 millones pensiones contributivas, sumando en total 9.740,000. (Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social-Tabla 19).

En cuanto al importe medio de las pensiones por CCAA, en 2019 fue de 990,50 (en 2018 éste se situó en 944,69 euros. En 2010 fue de 779,5 euros). Entre CCAA, se sitúan por encima de la media País Vasco, Asturias, C. de Madrid y Navarra, con más de 1.000 euros de media. Las CCAA donde la media de la cuantía de las pensiones contributivas no alcanza los 900 euros. Las que presentan las pensiones más bajas siguen siendo, por ese orden, Extremadura, Galicia, Murcia y Andalucía (Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).



Tabla 1.3.1.b

Importe medio de las pensiones por CCAA. 2019	
CCAA	importe medio de las pensiones (euros)
País Vasco	1.231,5
Asturias	1.168,5
Madrid	1.165,2
Navarra	1.138,4
Cantabria	1.044,1
Aragón	1.043,9
Cataluña	1.026,9
Castilla y León	978,7
Ceuta y	969,6
La Rioja	967,9
Baleares	916,6
Castilla-La Mancha	914,1
Comunidad	912,5
Canarias	908,6
Andalucía	887,6
Murcia	872,2
Galicia	840,3
Extremadura	824,8

Fuente: PEN-20. Importe medio de pensiones, por comunidad autónoma.
<http://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/PEN/index.htm>



Indicador 1.3.2. Personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la seguridad social en España

Las pensiones no contributivas, aquellas prestaciones económicas reconocidas a las personas que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carecen de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo, se mantienen estables. Su media se sitúa en unas 453.218 en 2018. Sin embargo, en un sistema económico sólido, con altas tasas de empleo, y equitativo, el número de este tipo de pensiones debiera ir reduciéndose, de acuerdo a una mejora de los indicadores macros. En 2019, el mayor número de pensiones no contributivas se encuentra en Andalucía, 96.980 (en 2018 eran 99.104), muy por encima de las siguientes CCAA, Cataluña, C. Valenciana, Canarias y Madrid. (Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).

Indicador 1.3.3. Personas beneficiarias de prestaciones (contributivas y asistenciales) y tasa de cobertura de desempleo

El sistema de Seguridad Social incluye una protección contributiva para aquellas personas trabajadoras que han cotizado, y un nivel asistencial complementario del anterior, cuyo objeto es garantizar unos ingresos mínimos. El número de personas beneficiarias de estas prestaciones en 2019 fue de 1.861.100 (1.804.668 millones en 2018; el número de personas beneficiarias de estas prestaciones llegó a alcanzar los 3 millones en 2010).

Respecto a qué porcentaje de las personas paradas que hubo en 2019 (3.235.533) han cobrado una prestación, se obtienen diferentes respuestas según la fuente consultada. Así, mientras que el SEPE da una cobertura de 57,2% ("Tasa de cobertura"), con



datos de la EPA resulta que solo el 29,9% de los parados estaría protegido ("Tasa de protección por paro"). La discrepancia surge del hecho de que el NUMERADOR (nominador) tiene en cuenta a todos los que cobran alguna prestación, mientras que el denominador, en el primer caso suma los demandantes parados registrados más los eventuales del subsidio agrario (que no figuran en el cómputo de paro registrado,); en el segundo caso, se incluye a personas que no se han registrado como paradas. Los datos de la EPA indican que unas 679.959 personas en paro (una de cada cinco) no están inscritas en las Oficinas de empleo, algo normal pues para los no perceptores la inscripción es voluntaria. Estas cifras indican que el nivel actual de protección por paro es muy bajo, pues las prestaciones llegan a menos de un tercio de las personas paradas (Fuente: EPA, INE).

Indicador 1.3.4. Personas con derechos a dependencia

36

La atención a las personas que necesitan apoyo, de mayor o menor intensidad, para desarrollar actividades básicas de la vida diaria se estableció a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y sus reglamentos de desarrollo.

Aunque la Ley prevé que la financiación del sistema debe ser al 50% entre Comunidades Autónomas y gobierno central, este último aporta una parte mucho menor. Del total de gasto directo anual en dependencia (8.250 millones), el copago por los beneficiarios supone un 20,6%, el gasto de las comunidades autónomas un 63,2% y la aportación estatal se reduce a un 16,1%.

En cuanto a los centros de atención de personas dependientes, la Ley basó la calidad de la atención en ratios mínimos de plantilla, calidad del empleo, cualificación del personal que presta los servicios, así como los recursos materiales concretos de obligado



cumplimiento (instalaciones, recursos y espacios medicalizados, etc.), además de establecer un sistema para el control público de la calidad de los servicios de atención a la dependencia, incluyendo la inspección.

Respecto a las personas con cobertura, a finales de 2019 había 1.385.037 personas en situación de dependencia reconocida, más 160 mil pendientes de valoración. Estas cifras representan el 3% de la población española. Se observa un aumento de las listas de espera para recibir la atención, ya que a finales de 2019 había 426.000 personas dependientes no atendidas (266.000, más 166.000 pendientes de valoración), lo que supone 50.000 más que el año anterior.

1.115.183 personas recibían prestaciones o servicios del sistema por su situación de dependencia al finalizar 2019; unas 60.908 más que a finales de 2018 (+6,4%). Sin embargo, a 30 de septiembre de 2020 el número de personas beneficiarias con prestaciones se redujo, registrando 1.111.492 personas.

De las personas con dependencia reconocida, dos tercios eran en esas fechas mujeres (65%) y un tercio (35%) hombres. El 72,6% de los dependientes reconocidos tiene más de 65 años y los mayores de 80 son el 54,2%. (Fuente: Información Estadísticas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia).

Propuestas Sindicales

- REFUERZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
 - Derogación de la reforma de pensiones de 2013.
 - Adopción de medidas concretas que garanticen la mejora de ingresos del sistema.



- Garantía del equilibrio financiero del sistema.
- PRESTACIONES DE INGRESOS MÍNIMOS
 - Reactivar la ILP.
 - Actualización de la cuantía establecida para el IPREM (Índice Público de Rentas de Efectos Múltiples).

Actuaciones y documentos de interés

["XX DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA LEY 39/2006 DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA".](#)

["La brecha de género en el sistema de protección social \(desempleo y pensiones\)". Informe de CCOO.](#)

["Propuesta al Modelo de atención a la dependencia tras la crisis sanitaria del Covid-19". Confederación Sindical de CCOO. Mayo de 2020.](#)

["Indicadores de impacto de la Ley de atención a la dependencia". Secretaría de Política Social y Diversidad de CCOO. Febrero de 2020.](#)

Objetivo 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad
alimentaria y la mejora de la nutrición
y promover la agricultura sostenible





Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Introducción

El sector agrícola está muy precarizado. Hay muchas pequeñas explotaciones donde las condiciones laborales y salariales son muy precarias. El subsidio agrario y la renta agraria generan el arraigo de la población a los municipios y es absolutamente necesario para el mantenimiento de la actividad. Y por lo tanto, indirectamente, influye en la seguridad alimentaria.

Entendemos que la Renta Agraria, que representa el valor generado por la actividad de la producción agraria, es decir, mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo), es un buen indicador para analizar la evolución de los ingresos de los productores y la productividad de las explotaciones.

Principales cifras

Indicador 2.3.1. Evolución de la Renta agraria y de la renta agraria por unidad de trabajo

El valor de la renta agraria es el resultado del valor añadido bruto menos las amortizaciones más las subvenciones recibidas menos otros impuestos.

Los datos provisionales de 2018 y 2019 apuntan un descenso en términos corrientes, después de años de subida constante, de la renta



agraria en el conjunto del país; pasando de los 29.152,2 millones de euros en 2017 a los 26.234,5 millones en 2019 , lo que supone un descenso del 10%. La caída sufrida en la renta agraria real (deflactada) por unidad de trabajo ha sido ligeramente superior, situándose en el 10,4 %.

Esta pérdida de ingresos tendrá un efecto negativo sobre el mantenimiento de muchas explotaciones.

Renta Agraria 2010-2019

Tabla 2.3.1. Evolución de la Renta Agraria por UTA

Años	A	B	Renta Agraria por UTA a precios corrientes		D	Renta Agraria por UTA deflactada	
	Renta Agraria (millones de Euros Corrientes)	Miles de UTAs (1)	C=A/B*1000	Indice 1999=100	Deflactor PIB 1990=100	E=-C/D*100	Indice 1990=100
2010	23.433,20	963,8	24.314,10	227,3	203,3	11.962,20	111,8
2011	22.219,20	903,3	24.597,70	229,9	204,9	12.003,10	112,2
2012	22.193,50	889,7	24.946,30	233,2	202,1	12.345,6	115,4
2013	23.161,50	841,7	27.518,20	257,2	202,9	13.564,40	126,8
2014	23.361,10	824,3	28.341,20	264,9	202,4	13.917,70	130,1
2015	24.518,80	818,7	29.946,90	279,9	203,5	14.606,70	136,5
2016	27.646,80	829,5	33.329,00	311,5	204,2	16.224,50	151,5
2017	29.152,20	872	33.432,60	312,5	207	16.151,10	151
2018 (A)	28.643,20	865,3	33..102,4	309,4	209,3	15.818,70	147,9
2019 (E2)	26.234,50	854,7	30.694,40	286,9	212,2	14.464,80	135,2
Var% 2019/2018	-8,40%	-1,20%	-7,30%		1,40%	-8,60%	

Fuente: MAPA (subdirección General de Análisis Coordinación y Estadística). INE: Encuesta de población activa, Encuesta de estructuras de las Explotacionea Agrarias y Deflactor del PIB.



Indicador 2.3.2. Evolución de personas beneficiarias de la Protección asistencial agraria

Respecto a la evolución de las personas beneficiarias de algún tipo de protección asistencial en el sector agrario, se aprecia un descenso interanual en el número de trabajadores y trabajadoras que se benefician de protección asistencial agraria en los últimos tres años para los que se dispone de datos. En diciembre 2019 las personas beneficiarias del subsidio agrario fueron un 9,3% menos que en 2017 mientras el descenso de beneficiarios para el mismo periodo perceptores de la renta agraria fue ligeramente inferior y se situó en un -0,5%. En términos agregados dejaron de percibir protección asistencial agraria entre 2017 y 2019 un total de 10.773 personas, el 5,6% menos.

Gráfico 2.3.2.





Indicador 2.3.3. Personas beneficiarias de la protección asistencia agraria en diciembre 2019 desagregado por género

Hay que tener en cuenta además que el porcentaje de mujeres que reciben protección asistencial agraria es superior que en el caso de los hombres; del total, éstas suponen el 62,9%. Por lo tanto se ven más afectadas ante cualquier reducción de la protección social mencionada.

Tabla 2.3.3.

Personas beneficiarias. Diciembre de 2019, por género			
	Renta agraria	Subsidio agrario	Total Asistencial Agraria
Hombres	34.080	33.016	67.096
Mujeres	45.977	67.944	113.921
Total	80.057	100.960	181.017

Fuente: SEPE.

Estas tendencias parecen indicar que en los últimos años las mejoras obtenidas anteriormente, en cuanto al incremento de los ingresos de las personas trabajadoras del sector, han sufrido un retroceso.

Propuestas sindicales

- Unificación de los Sistemas de protección al Desempleo Agrario en Andalucía y Extremadura en un solo sistema y establecimiento del derecho a las prestaciones asistenciales para todos los trabajadores asalariados eventuales agrarios del país.
- Introducción de criterios de calidad de empleo en la concesión de las ayudas europeas. Es necesario tener en cuenta el impacto en el mantenimiento y la creación de empleo en los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena.



- Reformas en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social tendentes a la mejora de las condiciones y los derechos laborales de las personas trabajadoras, la integración real y efectiva en el Régimen General de la Seguridad Social equiparando los niveles de protección social.
- Impulso de la negociación colectiva a nivel estatal y racionalización del actual mapa de Negociación Colectiva para la mejora y armonización en los distintos subsectores de las condiciones de trabajo y salariales.
- Mayor transparencia y equilibrio en la cadena alimentaria para que los agricultores y agricultoras (Otras posibilidades: Sector agrícola; Comunidad agrícola; Profesionales de la agricultura; Profesionales del agro; Agricultores y agricultoras; Representantes del sector agrícola; Responsables de explotaciones agrícolas) reciban precios justos en el origen, que permitan el mantenimiento de la rentabilidad de las explotaciones y la mejora de la calidad del empleo, así como la mejora de las retribuciones salariales en el sector agrario.

Meta 2.4. Para 2030 asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Introducción

La producción ecológica por definición es un método de producción cuyo objetivo es obtener alimentos utilizando procesos y sustancias naturales. Ésta tiene un impacto ambiental inferior a la agricultura



convencional en cuanto que promueve: el uso limitado de la energía y los recursos naturales, el mantenimiento de la biodiversidad, la conservación de los equilibrios ecológicos, la mejora de la fertilidad del suelo y el mantenimiento de la calidad del agua. Además, de esta técnica se derivan beneficios tanto para la salud de los consumidores y consumidoras (Otras posibilidades: los consumidores y consumidoras; las personas consumidoras; quienes consumen) como de las personas trabajadoras. La normativa comunitaria proporciona directrices claras para la obtención de productos ecológicos.

Además hay que tener presente que la agricultura ecológica influye en la seguridad alimentaria en cuanto que reduce la ingesta de sustancias químicas relacionadas con la producción convencional, a la vez que genera un tejido local que fomenta la soberanía alimentaria.

Aunque las técnicas de agricultura convencional en España siguen teniendo un importante peso, ha disminuido tanto en términos de superficie como en términos de operadores. Las estadísticas existentes apuntan a que la evolución de la agricultura ecológica de alimentos en España no ha parado de crecer en los últimos veinte años, situándose en la actualidad en el país de la UE con más superficie dedicada a este tipo de producción.

Principales cifras

Indicador 2.4.1. Evolución de la superficie dedicada a la agricultura ecológica y del número de operadores

Indicador 2.4.2. Porcentajes de superficie agrícola en que se practica una agricultura sostenible

En 2018 las hectáreas dedicadas a agricultura ecológica superaban los 2,2 millones, lo que supone un incremento del 206% respecto a 2004. De la misma forma, el número de operadores se incrementaba en un 150,5% situándose en 44.282.



El promedio de crecimiento anual de ambas variables se sitúa en torno al 8% en el caso de la superficie agraria dedicada a este tipo de producción y entorno al 7% en el caso del número de operadores.

Los datos provisionales de 2019 apuntan a un ulterior crecimiento tanto en términos de superficie como de operadores respecto a los datos de 2018; siendo en el primer caso del 4,8% y en el segundo del 6,3 %.

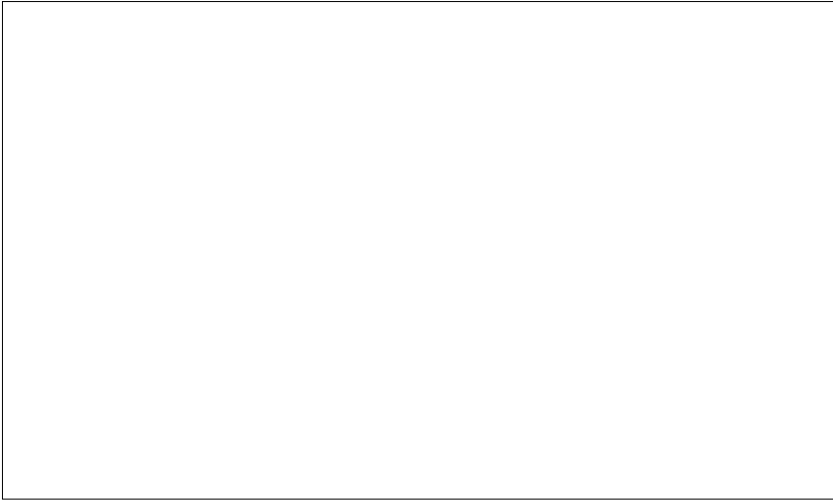
Estos datos apuntan a una evolución realmente positiva de este tipo de técnica en nuestro país; a la vez que, según los datos de Eurostat, han situado a España como el país con más superficie dedicada a la agricultura ecológica de la Unión Europea.

Tabla 2.4.1.

Agricultura ecológica		
Año	Superficie (ha)	Operadores (*)
2004	733.182	17.688
2005	807.569	17.509
2006	926.390	19.211
2007	988.323	20.171
2008	1.317.752	23.473
2009	1.602.868	27.627
2010	1.650.866	27.767
2011	1.845.039	32.837
2012	1.808.492	32.724
2013	1.659.916	33.704
2014	1.710.493	33.539
2015	1.968.570	37.870
2016	2.018.802	39.744
2017	2.082.173	43.984
2018	2.246.475	44.282



Gráfico 2.4.2.



Fuente: Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica.

A pesar de la positiva evolución en la producción agroalimentaria ecológica, en 2018 el porcentaje de la superficie dedicada a este modelo de producción significaba el 13,2 % del total de tierras de cultivo, que según los datos de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se situaba ese año en 17.013.689 hectáreas. Existe, por lo tanto, un considerable potencial de crecimiento.

Propuestas sindicales

Necesidad de que se incluya la condición ecosocial y laboral en los criterios que se fijen para percibir las ayudas de la PAC.

- Establecimiento de campañas informativas a quienes consumen con el objetivo de fomentar un cambio en los patrones de consumo, más sostenibles y saludables.



- Introducción de la alimentación ecológica en los centros públicos (hospitales, colegios, universidades...).
- Medidas para mejorar la vertebración sectorial de los productos ecológicos, que incidan en la mejora de la posición negociadores de los agricultores/as.
- Es preciso que la PAC refleje los objetivos relacionados con la erradicación de la pobreza, lo que requiere un incremento de los ingresos agrícolas; la lucha contra el hambre; una implicación decidida con la problemática migratoria; un nivel elevado de salud y bienestar; la educación de calidad; agua potable y saneamiento; energía limpia y asequible; trabajo digno y crecimiento económico; la reducción de las desigualdades; la producción y el consumo responsables; la acción por el clima,.... Objetivos estratégicos que deben reflejarse en la condicionalidad de los pagos directos, sobre todo en torno a las cuestiones territoriales, así como las normas medioambientales y laborales.
- Se hace necesaria una PAC que retenga a los jóvenes en el medio rural como principal garantía de fijación de población rural al territorio. La falta de oportunidades para jóvenes y mujeres es una de las raíces del problema del envejecimiento y despoblamiento en el medio rural y de la falta de relevo generacional en la agricultura y la ganadería.
- La apuesta por una PAC que favorezca flujos migratorios circulares, que posibiliten dar trabajo a temporeros y temporeras inmigrantes de terceros países y su retorno a la finalización de la campaña, con dotación de recursos para implementarles una formación profesional útil para ellos en sus países de origen. Se echa en falta una mayor implicación de la PAC con los problemas migratorios, especialmente por las posibilidades que ofrece la inmigración de reponer tejido productivo allí donde está desapareciendo y de repoblar las zonas afectadas por la despoblación.



Los nuevos acuerdos comerciales deben insistir en la necesidad de respetar plenamente las normas europeas sobre cuestiones esenciales en materia de seguridad alimentaria, impacto ambiental, salud y bienestar animal y vegetal, así como las condiciones laborales. En negociaciones comerciales como las entabladas con Mercosur, la UE está aceptando importaciones de alimentos que no cumplen las normas de seguridad alimentaria de la UE, que se producen con arreglo a normas medioambientales menos estrictas y a normas laborales totalmente inaceptables.

Actuaciones y documentos de interés

[Una política agraria europea acorde con las necesidades del sector y de la sociedad. 2018.](#)

[Suprimir los derechos históricos en la distribución de ayudas de la PAC. CCOO Industria.](#)

["Análisis y propuestas para la reindustrialización agraria y desarrollo rural". Federación de Industria de CCOO.](#)

["Otra PAC es posible". Jornada celebrada el 5 de junio de 2019. Federación de Industria de CCOO.](#)

Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover
el bienestar de todos y todas
a todas las edades





La relación entre salud y exclusión es bidireccional: la dificultad para acceder a medicamentos, a los servicios sociosanitarios y a un régimen adecuado de alimentación son indicadores que, de manera casi necesaria, se asocian con un deterioro en la salud. Pero en el otro sentido, ciertas situaciones de exclusión pueden tener su origen en problemas de salud y con la aparición y desarrollo de determinadas enfermedades, situaciones que pueden incrementar el riesgo de aislamiento y exclusión social en los individuos que forman parte de un hogar en el cual surgen y persisten cargas asociadas al cuidado de personas enfermas o con algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, ciertas situaciones de exclusión tienen su origen en problemas de salud. Tales problemas son resultado, a su vez, de la exclusión en otras dimensiones, como las que afectan al ámbito del consumo o la vivienda.

VIII Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en España. 2019

Meta 3.7. Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la planificación familiar

Introducción

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. El acceso libre y universal a los métodos anticonceptivos y al IVE (interrupción voluntaria del embarazo) es una cuestión de importancia fundamental en la vida de las personas, sobre todo de las mujeres, pues su acceso no sólo previene riesgos para la salud, sino que es vital para el desarrollo de derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad, a decidir sobre el propio cuerpo, al trabajo o la educación.

En 2015 la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo fue reformada por el Gobier-



no del PP para que ninguna adolescente de entre 16 y 17 años pudiera realizar una IVE sin el permiso parental, sin establecer ninguna excepción. No se tuvo en cuenta que en 2014 sólo 1 de cada 10 menores abortó sin ese permiso, aunque sí acreditando desamparo familiar, conflicto grave o riesgo de sufrir violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones... etc. Esta situación, fruto de una coyuntura política más que de una necesidad social, continúa vigente. Por otro lado, la objeción de conciencia sigue obstaculizando el acceso de las mujeres a la IVE en centros sanitarios públicos, dándose situaciones muy dispares entre CCAA.

Según los datos de 2019, las IVE en menores continúan con la trayectoria descendente de los últimos años, a pesar de que sigue pendiente la implantación de una educación afectivo-sexual en los centros educativos.

Principales cifras

Indicador 3.7.2. Porcentaje de interrupciones voluntarias de embarazo entre población adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años)

De acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad en el año 2018 se produjeron un total de 95.197 IVE, con una tasa por cada 1.000 mujeres de un 11,12, entre el total de mujeres entre 15 y 44 años.

En la información referida a tasa por cada 1.000 mujeres por cada grupo de edad, el Total Nacional para 19 años y menos fue de 8,96.

Por CC.AA. esta tasa oscila desde el 13,92 de las Illes Balears, a la de Ceuta y Melilla, y Ciudades Autónomas que supone un 3,50 de tasa.

Las interrupciones voluntarias del embarazo han disminuido en la franja de edad de los 15 a los 19 años al pasar de los 13.000 en 2010 a los 9.000 de 2017.



El número de IVE de mujeres de entre 15 y 19 años ha descendido un 31,2% desde la entrada en vigor de la Ley del Aborto actual, de plazos, puesta en marcha en 2010.

El informe *Interrupción Voluntaria del Embarazo. Datos definitivos correspondientes al año 2017*, del Ministerio de Sanidad, recoge que la tasa por cada 1.000 mujeres de IVE en 19 años o menos era de 10,51. Este mismo informe -datos del año 2017- en el apartado Colectivos especiales -mujeres menores de 20 años- muestra que la cifra de IVE entre 9 y 14 años fue de 345. Y la cifra para las edades comprendidas entre 15 y 19 años fue de 9.410.

Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos y todas

55

Introducción

En el último trimestre del año 2019 CCOO presenta su Plan Integral de Medidas para la Atención Primaria. Un conjunto de medidas para impulsar y resituar el modelo de Atención Primaria como elemento básico y central del Sistema Nacional de Salud (SNS). Una Atención Primaria que sirva de instrumento para garantizar la equidad en el acceso a la sanidad pública, gratuita, de calidad y universal, y para corregir las desigualdades. Para ello, CCOO apuesta por mejorar su financiación, organización y gestión, y por la dotación de mayores recursos materiales y humanos (con el correcto dimensionamiento de las plantillas en todas sus categorías), con el objetivo de garantizar una cartera básica de servicios y de atención homogénea para toda la ciudadanía, volviendo a poner en valor los programas de prevención, educación y promoción de la salud. La realidad durante este



2020 y la pandemia han puesto de manifiesto que el refuerzo de la atención primaria era una necesidad urgente.

CCOO plantea que, para un buen funcionamiento, la financiación del Sistema Nacional de Salud (SNS) no puede ser inferior al 7,2% del PIB y, por tanto, la financiación de la Atención Primaria con respecto a la financiación sanitaria pública debe situarse en el entorno del 25%. El porcentaje del gasto sanitario en Atención Primaria con respecto al gasto sanitario público en el período 2002-2016 -últimos datos de los que se dispone- lo sitúa en torno al 14% con una escasa variación anual; significando el 14,5% del año 2010, el 13,4% de 2015 y en 2016 es del 13,5%.

El copago farmacéutico, la exclusión de determinados colectivos del acceso a la sanidad universal, la falta de adecuación entre inversión en dependencia y necesidades reales son factores que han influido en estos datos que sitúan a más de la mitad de la población afectados por la exclusión de la salud, una cifra que llega hasta al 63% de la población en situación de exclusión severa.

Lo que indica este conjunto de datos es que, en el ámbito de la protección social por la vía de los derechos, desarrollados en los pilares de nuestro sistema de bienestar social, se da una paradoja que resulta contra intuitiva. Son aquellos colectivos que más podrían necesitar beneficiarse de los recursos públicos los que ofrecen peores resultados en términos de exclusión. Se sabe por investigaciones anteriores de la Fundación FOESSA que los hogares con mejores recursos y más capacidades cuentan con mejores apoyos formales e institucionales. Y, a la inversa, la probabilidad de los hogares con menos recursos tanto materiales como personales de contar con esos apoyos es inferior. Tener en cuenta las necesidades en esta relación es clave para entender el largo recorrido que queda en el desarrollo de los apoyos más institucionalizados.



Tabla 3.8.a.

Gasto público en Sanidad en la UE y España. 2018			
	Millones de euros	% PIB	Euros por habitante
España (*)	77.404	6,4	1.656
Alemania	324.402	9,7	3.913
Austria	29.725	7,7	3.362
Bélgica	35.948	7,8	3.146
Bulgaria	2.178	4,2	308
Chipre	615	2,9	707
Croacia	2.920	5,7	714
Dinamarca	25.542	8,5	4.409
Eslovaquia	4.801	5,4	881
Eslovenia	2.781	6,1	1.341
España	76.113	6,3	1.626
Estonia	1.278	4,9	967
Finlandia	16.243	7	2.945
Francia	222.266	9,4	3.319
Grecia	8.373	4,5	780
Hungría	6.225	4,7	637
Irlanda	16.590	5,1	3.408
Italia	113.112	6,4	1.872
Letonia	1.080	3,7	561
Lituania	1.993	4,4	711
Luxemburgo	2.669	4,4	4.390
Malta	666	5,9	1.423
Países Bajos	63.356	8,2	3.677
Polonia	21.617	4,5	569
Portugal	11.880	5,8	1.155
Reino Unido	182.987	7,8	2.753
República Checa	12.798	6,3	1.204
Rumanía	9.066	4,4	466
Suecia	43.649	9,3	4.290

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (datos recogidos del System of Health Accounts-SHA. Año 2018).



Principales cifras

Indicador 3.8.1. Gasto público en sanidad en la Unión Europea y España (porcentaje sobre el PIB), y en CCAA

De acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad (datos Información recogida según el Sistema de Cuentas de Salud, System of Health Accounts-SHA Año 2018), el gasto sanitario público -en millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros- por habitante según los países de Unión Europea (UE-28) en el caso de España supone gasto total de 77.404 millones de euros. Si en este gasto corriente se consideran inversiones la cifra es de 76.113 millones de euros, lo que representa una media del 6% del PIB (7% en 2018). Se encuentra en la zona media de toda la CE, lejos de Alemania, con un 9,7% -la que más invierte- y con un nivel similar a Eslovenia o la República Checa.

De acuerdo con el Sistema de Cuentas de Salud, el gasto total del sistema sanitario español, entendiendo éste como suma de los recursos públicos y privados, ascendió en el año 2018 a 109.855 millones de euros (77.404 millones financiados por el sector público y 32.451 millones financiados por el sector privado).

Según los datos del Informe FOESSA 2019, el porcentaje de Gasto Sanitario Público Total en 2019 (según previsiones) era de 72,4, lo que en porcentaje sobre el PIB suponía un 5,74%. El porcentaje sobre el Gasto Público Total era de 14,3 y traducido a gasto por habitante alcanzaba la cifra de 1.559 euros.

Es necesario destacar el retroceso en la inversión en infraestructuras y el impacto del efecto sustitución relativo que se ha dado, por ejemplo, en la extensión del seguro privado como compensación a las deficiencias del sector público sanitario.

Según las previsiones del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Ministerio de Hacienda, la partida presupuestaria correspondiente a la sanidad va a ser inferior a la del conjunto de la economía, por



lo que el gasto sanitario público como porcentaje del PIB seguirá bajando en este período.

Tabla 3.8.b.

	Millones de euros	Porcentaje sobre PIB	Euros por habitante
Andalucía	10.184	6,3	1.212
Aragón	2.107	5,7	1.601
Asturias (Principado de)	1.717	7,4	1.676
Baleares (Illes)	1.655	5,1	1.407
Canarias	3.062	6,7	1.399
Cantabria	896	6,5	1.543
Castilla y León	3.602	6,6	1.577
Castilla-La Mancha	2.919	7,1	1.438
Cataluña	10.765	4,7	1.432
Comunitat Valenciana	7.000	6,3	1.415
Extremadura	1.735	8,7	1.626
Galicia	4.025	6,4	1.491
Madrid (Comunidad de)	8.389	3,6	1.274
Murcia (Región de)	2.317	7,4	1.567
Navarra (Comunidad Foral de)	1.067	5,3	1.651
País Vasco	3.809	5,3	1.753
Rioja (La)	462	5,4	1.477
Comunidades Autónomas	655.911	5,50%	1.416

Fuente:https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/sanidadDatos/tablas/tabla30_1.htm



De acuerdo con los datos del Gasto Sanitario público por CCAA del año 2018 (Estadística de Gasto Sanitario Público 2018, Ministerio de Sanidad), un 44,5 por ciento del gasto sanitario público del sector ha sido originado por tres comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía y Madrid, con 10.765, 10.184 y 8.389 millones de euros respectivamente. La Rioja, Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra son las comunidades con el gasto más bajo en valores absolutos.

En relación a su población, en 2018 las comunidades autónomas con mayor gasto sanitario público son el País Vasco (1.753 euros por habitante), el Principado de Asturias (1.676 euros por habitante) y la Comunidad Foral de Navarra (1.651 euros por habitante). Las comunidades con menor gasto sanitario público son Andalucía (1.212 euros por habitante), Comunidad de Madrid (1.274 euros por habitante) y Canarias (1.399 euros por habitante).

La creciente mercantilización del Sistema Nacional Sanitario español se puede observar en el incremento del aseguramiento privado, con mayor frecuencia entre los grupos más acomodados. Creció más en aquellas CCAA donde los recortes sanitarios fueron más pronunciados y la percepción del deterioro sanitario fue mayor (tiempos de espera), lo que ha contribuido a aumentar el riesgo de dualización sanitaria entre un sistema de pago de calidad y un sistema público de mínimos para la población más vulnerable. La financiación sanitaria privada tiene efectos regresivos y puede generar importantes desigualdades, ya que los costes recaen sobre los pobres y los ancianos (Informe FOESSA 2019).

Indicador 3.8.2 Gasto público en atención primaria y especializada

Los Servicios primarios de salud recogen la actividad asistencial realizada por médicos de familia, pediatras, enfermeras y demás personal sanitario y no sanitario encaminada a conseguir el manteni-



miento y mejora de la salud en el primer nivel de asistencia sanitaria, tanto en centros de salud como en cualquier tipo de consultorios urbanos o rurales o en los domicilios de los pacientes.

Servicios especializados. Comprende los servicios de asistencia especializada concertados para la realización de actividades propias de este nivel asistencial con recursos patrimoniales ajenos a aquella entidad que financia la asistencia. Tales conciertos pueden estar suscritos con profesionales, instituciones o empresas que sean de titularidad pública o privada.

Servicios hospitalarios. Recoge la asistencia sanitaria prestada por médicos especialistas, enfermería y demás personal sanitario y no sanitario encaminada a conseguir el mantenimiento y mejora de la salud mediante la actividad asistencial que se realiza en hospitales o centros de especialidades. Se incluye tanto la hospitalización como el diagnóstico, tratamiento, cirugía (mayor o menor) sin hospitalización, consultas y urgencias. Incluye además los gastos correspondientes a las estructuras de gestión necesarias para el desarrollo de la actividad (equipos de dirección y gestión de las instituciones y personal administrativo de ellos dependiente, sean propios o contratados externamente).

El gasto en servicios hospitalarios y especializados es el de mayor peso en la clasificación funcional del gasto sanitario público. En el año 2018, en el sector Comunidades Autónomas el gasto en asistencia sanitaria hospitalaria y especializada se cifró en millones de euros, lo que representa el 62,8 por ciento del gasto consolidado del sector, y experimentó un incremento de un 3,1 por ciento respecto al año anterior. La contribución del gasto en servicios hospitalarios y especializados al total del gasto sanitario público consolidado de la comunidad autónoma osciló entre el 56,7 por ciento de Extremadura y el 68,6 por ciento de la Comunidad de Madrid. La media se situó en torno al 63,3 por ciento de Aragón.



La frecuentación a consultas médicas de atención primaria es de 5,1 visitas por persona/año y de 2,9 visitas por persona/año en enfermería. La frecuentación, tanto a medicina como a enfermería, es superior en las mujeres que en los hombres.

Indicador 3.8.3. Densidad y distribución del personal sanitario por territorios

El número de médicos que trabajan en los Equipos de Atención Primaria comprende la suma de médicos de familia y pediatras. La gestión de la prestación sanitaria pública de las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla la realiza el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), dependiente del Ministerio de Sanidad. De acuerdo con Sanidad en Datos:

- **Profesionales en medicina:** 149.000, de los que 36.000 son profesionales de los Equipos de Atención Primaria; 85.000 son profesionales en Hospitales; 3.000 lo son en Servicios de Urgencia y emergencias (112 y 061) y 26.000 prestan sus servicios como Especialistas en formación.
- Profesionales en **enfermería:** 186.000, de los que 30.000 profesionales en los Equipos de Atención Primaria; 150.000 en Hospitales; 3.000 lo son en Servicios de Urgencia y emergencias (112 y 061) y 2.000 prestan sus servicios como Especialistas en formación.
- La feminización que ha caracterizado a los profesionales de la enfermería se constata también entre los profesionales de la medicina.
- **Otras** personas profesionales: 331.000, que se desglosan así: 46.000 como otros profesionales en Atención Primaria; 270.000 como otros profesionales en Hospitales; 13.000 como otros profesionales en Servicios de Urgencia y emergencias (112 y 061) y 2.000 prestan sus servicios como otros profesionales Especialistas en formación.



- El Sistema Nacional de Salud dispone de 3.048 centros de salud y 10.081 consultorios de atención primaria. La proporción media de 3,3 consultorios locales por cada centro de salud muestra un amplio rango a nivel regional (de 14,9 a 0), reflejo de las variaciones de la dispersión geográfica en España.

Meta 3.B. Apoyo a la I + D de vacunas y medicamentos esenciales

Introducción

Es necesario apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todas las personas.

Principales cifras

Indicador 3.b.2. Porcentaje gasto público destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica

De acuerdo con los datos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, existen dos partidas en el año 2017 consistentes en:

- Total bruto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica. Fecha: 2017. Dato: 9.329.078,76 €.



Solo AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo): CRS (sectores) 12182-Investigación médica y CRS 12220-Atención sanitaria básica.

- Total bruto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica. Fecha: 2017. Dato: 10.265.947,49 €.

Solo AOD: CRS 12182-Investigación médica y CRS 12220-Atención sanitaria básica.

Propuestas sindicales

- En materia de empleo existen dos objetivos fundamentales, por un lado, incrementar las plantillas y, por otro, acabar con la excesiva temporalidad de ellas.
- Sobre financiación es imprescindible situar el gasto sanitario público en, al menos, el 7,2% del PIB. Ese incremento en la financiación debe aparejar un aumento en Atención Primaria hasta el 25% del total del gasto sanitario para conseguir acercar a la población los servicios sanitarios, y dar más capacidad resolutive a la Atención Primaria, volviendo a retomar sus valores intrínsecos, como la educación para la salud, la prevención y la promoción valores, que se han olvidado en esta última etapa. Se debe potenciar todo lo relacionado con la Salud Pública, algo que no ha estado a la altura, por falta de medios, en esta pandemia.
- En cuanto a gasto farmacéutico se debe llevar a cabo una política de compras y de producción propia que rebaje ostensiblemente este gasto, y permita reabrir el debate sobre el copago farmacéutico.
- Es primordial una DECIDIDA APUESTA POR LO PÚBLICO. Se deben evitar en el futuro procesos de privatización del Sistema, y se debe apostar claramente por la reversión de lo que se ha privatizado en el pasado, tanto hospitales como servicios concretos. Es ineludible la derogación de la Ley 15/97.



Actuaciones y documentos de interés

[Plan Integral de medidas para la atención primaria de CC00. Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC00.](#)

[Gaceta Sindical. "Apostar por la atención primaria es reforzar el sistema Público de Salud". Núm 404. Octubre de 2019.](#)

Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva
y equitativa de calidad
y promover oportunidades de aprendizaje
permanente para todos y todas





Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.5. De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Introducción

La educación es la herramienta clave en la transformación de sociedades más inclusivas. Para ello, es necesario asegurar un gasto público educativo suficiente y sostenido que garantice un sistema público basado en la equidad y la inclusión como principios. Un sistema que desarrolle instrumentos dirigidos a compensar las desigualdades y a garantizar la educación de calidad para cualquier persona.

España invierte poco más del 4% del PIB en educación y necesita situarse, con urgencia y como mínimo, en la media europea (por encima del 5%) para conseguir llegar al compromiso adquirido del 7% a medio plazo.

En esta ocasión se destaca la dimensión de género para la meta analizada. El objetivo es compensar desigualdades, para lo que se requiere una visión más ajustada de la realidad; por ello, es fundamental incluir otras dimensiones al interpretar indicadores. Por ejemplo, incluir la dimensión socioeconómica en el indicador repetir curso; la probabilidad de repetir curso es cuatro veces mayor en estudiantes con menos recursos (Fuente: Save the Children 2019, a partir de PISA 2018).



Destacar que, aunque el abandono escolar temprano se sitúa en un 18,3 % según datos de la EPA en 2017, el rendimiento del alumnado español tomando como fuente el Informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) en el que España participa, ha mejorado en los últimos años con respecto a otros países.

Principales cifras

Indicador 4.5.1. Gasto público en educación en la Unión Europea y España (porcentajes sobre el PIB)

De acuerdo con los últimos datos publicados, en 2017 el gasto público en educación representó el 4,07% del PIB; sin embargo, y a pesar del incremento (4,24%) que arrojan los datos no definitivos de 2018 (Fuente: Eurostat. No incluye el gasto en educación infantil), es el porcentaje más bajo desde el año 2006.

En el año 2017 el gasto público en educación ascendió a 49.458,04 millones de euros.

Gasto público educación año 2017	49.458,04 mill €
Educación Infantil y Primaria incluida la Educación Especial	34,3%
Educación Secundaria y Formación Profesional	29,6%
Educación universitaria	19,9%
Formación ocupacional	1,7%
Enseñanzas de régimen especial	2,2%
Becas y ayudas	4,4%
Otros	7,9%

Fuente. Estadística del Gasto Público en Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Elaboración propia.

Por Comunidades Autónomas, la que dedica un mayor gasto público por alumnado de la enseñanza pública es País Vasco y Navarra (9.054€ y 7.128€) respectivamente. Las comunidades que menos gastaron fueron Madrid (4.593€) y Andalucía (4943€). (Fuente. Estadística del Gasto Público en Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional).

El gasto público educativo en porcentaje del PIB en España se situaba en 4,16% mientras que la media de la UE estaba en 5,04%, muy lejos del 7,05% de Suecia y solo por encima de Grecia (3,68%), Irlanda (3,77%), R. Checa (3,79%), e Italia (4,10%). (Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017. Edición 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional).

Indicador 4.5.2. Tasa de participación en actividades educativas en últimos 12 meses, por género

Tomando como fuente Eurostat el porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha realizado actividades educativas las últimas 4 semanas de 2019 en España es de 10,60% (UE 10,80%). Por género se aprecia una diferencia de más de 2 puntos a favor de mujeres, frente al 11,70% de mujeres, realizaron actividades de formación el 9,50% de hombres.

Indicador 4.5.3. Personas según máximo nivel educativo alcanzado, por género

Máximo nivel educativo en la población de entre 24 y 65 años, por género. Educación Terciaria (niveles de 5 a 8 ISCED).

	Total	Hombres	Mujeres
UE 27	31,60%	29,30%	33,80%
Euro Área 19	32,40%	30,80%	33,90%
España	38,60%	35,80%	41,30%

Fuente: Eurostat. Año 2019.



En España un 38,60% de la población de entre 24 y 65 años tiene un nivel educativo entre 5 y 8 según la Clasificación Nacional de Educación (CNED). Es decir, tiene una formación final de Ciclo Formativo de Grado Superior, Grado Universitario, Master Universitario o Doctorado. El máximo nivel educativo (niveles de 5 a 8) en España es superior a la media Europea (31,60%).

Por género, hay más mujeres que hombres al máximo nivel educativo. Esto no tiene su reflejo en el mercado laboral, donde sigue pendiente el acceso de las mujeres a los puestos de dirección y máxima responsabilidad (techo de cristal).

Indicador 4.5.4. Personas con al menos segunda etapa educación secundaria, según sector de estudio, por género

Graduados por nivel educativo y género. Educación secundaria superior (niveles 3 y 4. ISCED/CINE, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Educación secundaria superior	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	166.948	86.506	80.442
Educación Postsecundaria no-terciaria	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	20.062	7.615	12.447

Fuente: Eurostat. Año 2019.

En el nivel 3 de la Educación Secundaria Superior, que en su clasificación española (CNED) comprende Bachillerato, ciclos formativos de grado medio, curso de acceso al ciclo formativo de grado medio y Formación profesional básica, las mujeres graduadas en el año 2019 son un 3,63% menos que los hombres.



Sin embargo, cabe destacar que en el nivel 4, Certificados de Profesionalidad, de las personas matriculadas, un 62,04% de quienes finalmente se gradúan son mujeres. Y las especialidades donde se recoge el mayor número de graduadas son Administración de empresas y Derecho (31,48%) y en segundo lugar los certificados de Salud (27,2%). (Fuente: Eurostat. Año 2019).

Meta 4.7. Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible

Introducción

La Federación de Enseñanza de CCOO está plenamente comprometida con la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible), en el marco de los ODS, como una vía para asentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y en definitiva más democrática.

El modelo educativo propuesto se referencia en la Pedagogía Crítica, que exige cambios de gran calado en relación al actual sistema educativo. La acción sindical cuenta entre sus objetivos principales la defensa del derecho universal a la educación, así como la expansión de un modelo educativo público, vertebrado por la equidad, cuyas señas de identidad deben ser la democracia, la gratuidad, el laicismo y la participación plena de la comunidad educativa en los centros educativos.

Estos objetivos se materializan, por un lado, en la presencia de los ODS en los grandes ejes temáticos y estratégicos de la Federación, y por otro en la actividad desarrollada por las secretarías. Tanto las sectoriales (pública no universitaria, PSEC, universidad, y privada) como las transversales (formación, política educativa, políticas sociales, mujer e igualdad, salud laboral y medio ambiente, internacional) centran su actividad en realizar acciones concretas que aterrizan en la realidad de las personas trabajadoras de la enseñanza en



ámbitos como la formación, la negociación colectiva y la elaboración de materiales educativos, entre otras propuestas.

Principales cifras

Indicador 4.7.2. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

La UNESCO utiliza para evaluar el estado de cumplimiento de esta meta los informes que periódicamente envían los países sobre:

- la aplicación de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1974 de la UNESCO.

O propone utilizar:

- el informe ICCS (Internacional Civic and Citizenship Education Study) lo que viene a ser el PISA de la educación cívica. Evalúa el papel de los centros para preparar a los estudiantes a nivel de comprensión en Educación Cívica y Formación Ciudadana.

España no participó en la última edición del informe ICCS (2016).

El momento actual exige con mayor insistencia, que se incorpore la Educación para la Ciudadanía (EC) y la Educación para el Desarrollo Sostenible como áreas de aprendizaje en los sistemas educativos. Esta incorporación exige cambios de gran calado en las **políticas nacionales**, cambios en los elementos que conforman el actual currículo: fines, objetivos, contenidos, metodología, técnicas de trabajo y evaluación.



La verdadera asignatura pendiente en España es el área de EDS, ya que su incorporación depende de la voluntad y empeño particular de centros y profesores, que la incluyen de forma transversal en sus clases.

En el otro extremo está la inclusión, consolidada, de la EC en los currículos establecidos por las administraciones, eso sí, con grandes diferencias respecto a las asignaturas conocidas como instrumentales o troncales (como matemáticas, lengua, idioma, etc). Diferencias derivadas de la Reforma educativa nacional de 2013, que eliminó la obligación que tenían todas las Comunidades Autónomas de ofrecer la EC como asignatura obligatoria diferenciada en toda la educación general, por lo que ahora son libres de adoptar su propia política al respecto.

En la actualidad en España, salvo excepciones (Extremadura en el nivel 2; y Andalucía nivel 1), la situación de la EC según el **currículo básico** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) es de un contenido transversal, integrado en otras asignaturas obligatorias en todos los niveles CINE de educación general.

Asignaturas obligatorias que integran la educación para la ciudadanía, según los currículos nacionales de educación primaria y secundaria general (CINE 1-3), 2016/2017.

España	ASIGNATURAS
	Ciencias sociales
	Lengua y literatura
	Matemáticas, ciencias, tecnología, TIC

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Currículo básico aplicado a escala nacional y complementado por las Comunidades Autónomas en su propia jurisdicción, y Elaboración propia.



La consecuencia de no contar en el currículo como asignatura de derecho propio es el bajo peso, en forma de tiempo de dedicación, y por tanto, en la consecución de Objetivos de la Agenda 2030. Los pocos datos de los que se dispone, que se centran en la impartición de EC en la educación general en las etapas de primaria y secundaria, dejan una reflexión muy preocupante, España es uno de los 10 países de la UE donde la integración de la EC en áreas de aprendizaje en la Formación Profesional es inferior. (Fuente. Estudio de Eurydice sobre educación para la ciudadanía en Europa, 2017).

Número mínimo de horas recomendadas de educación para la ciudadanía como asignatura obligatoria diferenciada durante un curso teórico en educación primaria y secundaria general (CINE 1-3), 2016/17.

	España	Francia	Estonia	Finlandia	Lituania
CINE 1	Andalucía 5,8	36,0	4,4		
CINE 2	Extremadura 11,7			28,4	8,8

Elaboración propia. Fuente: Informe Eurydice según datos de la Comunidad Autónoma de Andalucía CINE 1) y datos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el CINE 2.

Solo las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura han mantenido la EC como asignatura obligatoria en su currículo. Se imparte en 5º curso de Educación Primaria en el caso de Andalucía (CINE 1) y en 2º Educación Secundaria Obligatoria en el caso de Extremadura (CINE 2). Muy lejos queda Andalucía (5,8) de las 36 horas lectivas mínimas recomendadas por Francia, más cercanas a las 4,4 horas (país de la EU que menos horas obligatorias de mínima dedica). En Extremadura la situación es muy parecida, aunque no tan extrema, quedando lejos de las 28,4 horas mínimas recomendadas de Finlandia y un poco mejor parada que Lituania, que con 8,8 horas mínimas supone la dedicación más baja en la EU.



La evaluación a los alumnos sobre la consecución de objetivos en el área de la EC o de sus competencias claves, utiliza herramientas diferentes en los distintos países europeos. La evaluación puede ser externa o interna. Las formas de evaluación externa o “pruebas nacionales” son diseñadas fuera de los centros educativos y administradas y puntuadas con procedimientos homogéneos cuya finalidad es garantizar la fácil comparabilidad. Mientras que la evaluación interna “evaluación en el aula” se realiza bajo la responsabilidad del profesor y la comparabilidad se antoja más complicada.

España realiza pruebas estandarizadas en secundaria obligatoria; como ya se ha señalado, en el último no participó (2016).

El principal reto al que se enfrenta el sistema educativo español en el ámbito de la EC es la formación del profesorado. Son los profesores quienes desempeñan un papel fundamental en el proceso de aprendizaje. Para poder implantar eficazmente la EC la formación del personal docente es esencial.

Propuestas sindicales

- Seguimiento de las medidas de apoyo educativo. Reforzar las medidas de atención a la diversidad durante la enseñanza postobligatoria que inciden en los programas de interculturalidad.
- Trabajar en el incremento del número y la cuantía de las becas, especialmente en los entornos más desfavorecidos, como freno al abandono escolar.
- Asegurar un gasto público educativo suficiente y sostenido que responda a las necesidades educativas compartidas por toda la sociedad.
- Integrar plenamente la EDS a la legislación educativa y a la agenda económica del gobierno.



- Potenciar la educación a través de la formación en todas sus dimensiones (reglada, no reglada...) como elemento de mejora de la persona y como herramienta de mejora de oportunidades. Incorporando de forma transversal al currículo educativo conceptos como biodiversidad; cambio climático; reducción de riesgos y desastres; diversidad cultural; reducción de la pobreza; igualdad de género; promoción de la salud; estilos de vida sostenibles; paz y seguridad humana; urbanización sostenible y agua.
- Promover de manera decidida tanto la educación para la salud como la educación medioambiental en el desarrollo curricular como herramienta sensibilizadora para apuntalar los ODS 3, 6, 7, 12, 13 y 14.
- Instar a las administraciones a que intensifiquen el modelo de servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía a través de políticas sociales y educativas que fortalezcan la inclusión y la equidad para combatir la pobreza y la desigualdad en relación a los objetivos 1, 2, 8, 10 y 16.
- Fortalecer desde la escuela la igualdad de género mediante la inclusión de valores en el currículum y el desarrollo de materiales específicos, ODS 5.
- Apostar por un modelo económico en el que la I+D se potencie. Para ello es necesario que se aumente la financiación en este ámbito, comenzando desde la universidad, ODS 9.
- Fomentar desde FECCOO la alianza con otras organizaciones sociales nacionales e internacionales para lograr un mayor grado de cumplimiento de los objetivos, ODS, 17.
- Realizar un plan de renovación de las infraestructuras educativas para aumentar su eficiencia energética y su sostenibilidad ODS 7 y 11.



Actuaciones y documentos de interés

En Política Educativa

FECCOO presenta ["Cinco Historias de la Frontera" para combatir cualquier tipo de discriminación en contra de personas refugiadas y migrantes.](#)

[FECCOO denuncia la pasividad ante el discurso de odio de Vox que criminaliza a los menores solos, no acompañados o separados.](#)

["FECCOO presenta una batería de propuestas ante representantes de la Comisión Europea".](#)

["CCOO afirma que las condiciones laborales del profesorado inciden directamente en la calidad educativa"](#). CCOO Enseñanza. 4 de octubre de 2019.

["FECCOO presenta 21 propuestas para combatir el abandono temprano de la educación y la formación y el fracaso escolar"](#). Confederación Sindical de CCOO. 27 de marzo de 2019.

[La situación del personal y la profesión docente en el mundo.](#)

["Lo mires por donde lo mires, es cosa de todas y todos. Propuestas educativas sobre violencia de género"](#). CCOO Enseñanza. 25 de noviembre de 2019.

Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros
y empoderar a todas las mujeres y las niñas





Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Introducción

En España, tanto los cuidados como el trabajo doméstico siguen recayendo de manera abrumadoramente mayoritaria sobre las mujeres, tal y como muestran todos los indicadores recientes y que se detallan a continuación. Faltan servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social suficientes. También faltan políticas que promuevan la corresponsabilidad entre hombres, mujeres, sociedad, empresas y Estado (Administraciones Públicas).

83

En cuanto al empleo relacionado con estas tareas, a menudo se desarrolla en la economía informal y en condiciones muy precarias. En el caso de las trabajadoras del hogar, España aún tiene pendiente la ratificación del convenio 189 de la OIT, un marco legal que garantizaría para estas empleadas el mismo trato que el resto de personas asalariadas en información sobre condiciones laborales (salarios, jornadas, descansos), prestaciones, indemnizaciones, acceso a las denuncias laborales, prevención de riesgos y salud laboral, etc.

Principales cifras

Indicador 5.4.1. Diferencias en el uso del tiempo, por sexo. Tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerados

Las mujeres dedican en promedio casi 2 horas más que los hombres al conjunto de actividades de hogar y familia. El 91,9%



de las mujeres realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de menores, mayores y personas dependientes durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74,7 % de los hombres que dedican en promedio 2 horas y 32 minutos. Es superior la dedicación media diaria de las mujeres en todos los tipos de hogar, pero especialmente en el caso de hogar formado por pareja con hijos/hijas, en que la dedicación diaria de las mujeres duplica la de los hombres (4 horas y 37 minutos y 2 horas 34 minutos, respectivamente). Las mujeres ocupadas dedican cada día casi 4 horas a las actividades de hogar y familia, mientras los hombres ocupados dedican poco más de 2 horas (Fuente: Encuesta de usos de tiempo, INE 2009-2010).

Por otra parte, según la EPA 4^oT 2019: hay 2,6 millones de mujeres inactivas más que hombres. Como clase de inactividad, 1 de cada 3 mujeres señala “labores del hogar” (3.213,4 mil, el 37%) en una proporción que multiplica por 10 a los hombres. Aducen “cuidados (menores, personas enfermas...)” en una proporción 20 veces mayor que los hombres. Y por “Otras obligaciones familiares”, en una proporción 14 veces mayor que los hombres.

Indicador 5.4.1.a. Porcentaje de empleo formal e informal en el Sector de cuidados

En 2019, según la Encuesta de Población Activa (EPA) de media, trabajaban en servicios de cuidados unas 700 mil trabajadoras (unas 393 mil en “cuidados a las personas en servicios de salud” y 313 mil en “otro personal de cuidado a las personas”). El número de cuidadoras no profesionales dadas de alta en la Seguridad Social se ha más que quintuplicado desde el 1 de abril de 2019, cuando entró en vigor el decreto ley por el cual el Estado pasó a asumir el pago de las cuotas (Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo).



Por otra parte, las mujeres mayores son las principales beneficiarias del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Es así porque el conjunto de las personas mayores son las principales beneficiarias del sistema de dependencia y porque las mujeres son mayoría entre la población mayor (suponen el 57% de la población de 65 años y más), feminización que se acrecienta según aumenta la edad. Según el Observatorio Social de las Personas Mayores 2019 (OSPM), de la Federación de Pensionistas de CCOO y la Fundación 1º de Mayo, en la franja de 80 años y más, el 76,6% de las personas usuarias son mujeres.

En cuanto a otras ramas de actividad relacionadas con el sector de los cuidados, según datos de la última Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2020, las mujeres suponen el 67 por ciento de la población asalariada en educación y suponen un total 922.300 trabajadoras. Además, 541.000 mujeres trabajaban como profesionales de la salud.

En términos generales, las mujeres suponen el 78% de la población asalariada en el sector sociosanitario.

Indicador 5.4.1.b. % Empleo doméstico con alta en Seguridad Social

El sector de las trabajadoras del hogar es un sector claramente feminizado (el 98% son mujeres), que oscila entre las 600.000 y las 700.000 trabajadoras, una cifra muy difícil de precisar pues solo hay unas 400.000 dadas de alta en la Seguridad Social y se estima que un tercio del total está en la economía informal (el 35%). Además, cuenta con un alto porcentaje (en torno al 40%) de migrantes.

No tienen la misma cobertura de derechos laborales y prestaciones sociales que el resto de personas asalariadas: ni desempleo, ni la protección en salud laboral, ni negociación colectiva, ni emplea-



dores que puedan acogerse a la tramitación de expedientes de regulación de empleo. Muchas trabajan desde la economía informal, sin estar dadas de alta, y están sobreexpuestas a la discontinuidad, con las consecuencias de añadir barreras a su acceso a la pensión de jubilación.

Indicador 5.4.2. Permisos de maternidad y paternidad

A lo largo de 2019, se han registrado 59.446 excedencias por cuidado familiar, de las cuales 52.889 corresponden a mujeres, el 86,96%, y 6.557 a hombres. La variación interanual ha sido de 4,19%, lo que ha supuesto un aumento de 2.389 excedencias respecto a 2018.

Indicador 5.4.3. Excedencia por cuidado de hijos y familiares

En el primer semestre del 2020 (enero-marzo 2020) hay en alta 14.016 excedencias por cuidado familiar, de las que 12.284 corresponden a mujeres y 1.732 a hombres.

Propuestas sindicales

- Necesidad de reforzar la inversión en el sector público de cuidados: sociosanitario, educativo, de atención a la dependencia... Un sector que requiere actualizar infraestructuras y servicios y reforzar su carácter de servicio público de calidad, accesible, con financiación suficiente y con empleo de calidad, profesionalizado y en condiciones dignas y estables.
- Refuerzo del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), muy castigado por los recortes de las políticas de austeridad de 2012. Ahora cotizan algo más de 50 mil cuidadoras informales en la Seguridad Social. Antes de los recortes de 2012, más de 170.000 estaban dadas de alta en la Seguridad Social.



- Gratuidad en las escuelas infantiles de 0-3 años en adelante y una red de escuelas que dé cobertura para universalizar la escolarización de 0 a 3 años.
- Igualdad de derechos laborales y de protección social para el colectivo de las trabajadoras del hogar.
- Que el Gobierno ratifique sin demora el Convenio 189 de la OIT cumpliendo el compromiso adquirido.
- Refuerzo de la negociación colectiva como marco de negociación con perspectiva de género de medidas de conciliación.
- Desde CCOO se apuesta por las adaptaciones de jornada como una de las principales medidas de corresponsabilidad y recordamos que es un derecho adquirido.
- Estudio de incentivos a empresas que demuestren que no les resulta fácil acomodarse y sin embargo realizan los ajustes y esfuerzos necesarios para facilitar adaptaciones de jornada.
- Medidas de apoyo económico para acordar en el ámbito del diálogo social con empresariado y Gobierno en caso de reducción de jornada para cuidar de los hijos, hijas o a personas dependientes. Incentivo económico si se acogen, de forma igualitaria, por el mismo plazo y de manera alternativa, ambos progenitores.

Actuaciones y documentos de interés

[Apoyo a las familias para conciliar la vida familiar y laboral cuando concurren circunstancias excepcionales relacionadas con la COVID-19. Secretaría Confederal de Acción Sindical de CCOO. Mayo de 2020.](#)



["Trabajadoras del hogar, trabajadoras por igual". Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 20 de marzo de 2020.](#)

["Otro modelo es necesario: más empleo, más servicios públicos, más protección social y más igualdad". Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 30 de abril de 2020.](#)

["Cuidar a quien nos cuida es imperativo y es de justicia". Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 6 de abril de 2020.](#)

[Gaceta Sindical. "Invertir en cuidados para la igualdad de género". 7 de octubre de 2019.](#)

["Mujeres, familia, trabajo: triada sin resolver". Elena Blasco Martín. Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 16 de abril de 2019.](#)

["¿Para cuándo los derechos de empleo de hogar y cuidados?". Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 4 de abril de 2019.](#)

Revista C8M 04. [Ante los nuevos tiempos, qué queremos las mujeres: igualdad, paridad, corresponsabilidad, sostenibilidad.](#) Artículo de Elena Blasco Martín: "CCOO reivindicamos: Igualdad YA! Sin retorno".

Revista C8M 03. [Más feminismo y más sindicalismo para acabar con la división sexual del trabajo.](#) Artículo de Elena Blasco Martín: "El feminismo del sindicalismo de clase para combatir la división sexual del trabajo".

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Introducción

La participación plena de las mujeres en los poderes ejecutivo, político, legislativo, judicial y económico, en igualdad de oportunidades



con los hombres, es un elemento clave para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y contribuye de forma decisiva en la erradicación de las desigualdades materiales y simbólicas, que generan discriminaciones y evidencian las brechas de género.

Conocemos el déficit histórico de esta presencia y si bien se observan avances, estos son tan lentos, a pesar de contar con legislación de obligado cumplimiento como es la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que hacen necesaria la intervención con políticas de igualdad (planes y acciones positivas).

De especial relevancia es el cumplimiento de la presencia equilibrada en el plano político, aunque ha sido lento en su desarrollo, ya se observan avances importantes. No es así en el caso de los segundos niveles del poder ejecutivo, el relativo a altos cargos, en que las mujeres no llegan al umbral del 40%, algo inasumible.

Es dramática la menor presencia de mujeres en los poderes judicial y económico, en este caso, en la dirección de las empresas del IBEX 35. Ambos ámbitos son ejemplos palpables de reiterado incumplimiento de la ley orgánica de Igualdad 3/2007, cuando deberían dar ejemplo. Evidencian la necesidad de contar con planes específicos de igualdad que incluyan acciones positivas con garantías de resultados, con el fin de avanzar sustancialmente hacia porcentajes de presencia equilibrada.

También es reiterada la anomalía de que los organismos institucionales no aporten datos actualizados sobre presencia de las mujeres en el ámbito sindical, un ámbito fundamental en el poder económico. En el anterior informe ya lo denunciábamos y tenemos que reclamar, de nuevo, la actualización de estos indicadores. Desde CCOO aportamos, con visibilidad y transparencia, los datos actualizados sobre presencia de mujeres en los distintos niveles de afiliación, delegadas y mujeres en las ejecutivas, mostramos la realidad del mapa de sexo-género de nuestra organización y detallamos el



sistemático trabajo por empoderar a las mujeres y contribuir a su liderazgo desde nuestra organización sindical.

Principales cifras

Indicador 5.5.1. Mujeres en el poder ejecutivo y legislativo

Respecto a la participación de las mujeres en el poder ejecutivo, en la XXIV legislatura que ha arrancado en enero de 2020, con un gobierno de coalición formado por el PSOE y Unidas Podemos, la presencia de las mujeres en el gobierno está en un 44,44%. En cuanto a su presencia como alto cargos, queda en un 41% en general (Secretarías de Estado, 43%, Direcciones Generales y Secretarías Generales técnicas, 39%).

En cuanto a los gobiernos autonómicos, tras la celebración de elecciones autonómicas de 26 de mayo de 2019, el porcentaje medio de mujeres en el conjunto de parlamentos autonómicos era del 46,2%. Por primera vez, todas las Comunidades Autónomas cuentan con una participación de mujeres en sus parlamentos superior al 40%. País Vasco y Navarra son las dos Comunidades Autónomas que alcanzan o superan el 50% de participación.

Tras las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, en el Congreso de los Diputados, el porcentaje de mujeres electas fue del 44,0%, casi cuatro puntos por encima de las elecciones de 2016, en las que el porcentaje fue del 39,4%. La mayoría de los partidos alcanzaron una presencia equilibrada (PSOE 48,3%, PP 43,2%, EH Bildu 40,0%) o bien, la paridad (Unidas Podemos 51,4%, Ciudadanos 50,0%, JxCat 50,0%, CC+NC 50,0%).

Por lo que se refiere al Senado, el porcentaje de senadoras electas fue del 39,9% manteniéndose con respecto a las elecciones de 2016.



Indicador 5.5.2. Mujeres en los órganos de dirección de las empresas del IBEX 35

El porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35, en el año 2019, era del 27 %.

Esta cifra pone de relieve que aún se está lejos de la paridad. El Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomendaba que, para el año 2020, los consejos de administración de las empresas cotizadas en Bolsa deberían alcanzar el objetivo del 30% de presencia de mujeres.

Pese a que durante 2019 se incrementó la contratación de mujeres en estos órganos, el porcentaje de consejeras se sitúa en el 27,63% del total. De las 35 organizaciones que conforman el IBEX 35, solo 16 alcanzaban la cuota a finales de 2019, frente a las 12 de 2018. Esta realidad sigue manteniendo a España por debajo de la media europea.

Tabla 9.2.4.

Mujeres en la presidencia y en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 (porcentaje)							
	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Total Consejo	27,6	24	21,1	19,5	18,0	16,4	14,3
Presidencia	2,9	8,8	8,8	8,8	8,8	9,1	6,1
Consejería	24,7	23,2	22,0	20,3	18,7	16,9	14,8

Fuente: Instituto Europeo para la Igualdad de género (EIGE).

Como directoras ejecutivas (CEO) no llegan al 3% (2,94%). Su presencia en puestos ejecutivos no llega al 17% (16,22%), mientras que en puestos no ejecutivos están en un 30,40%. Quedan muy lejos del objetivo marcado en la Ley Orgánica de Igualdad



3/2007, que establecía en su art. 75 la presencia equilibrada por sexo en los consejos de dirección como objetivo a lograr para 2015. Es preciso reclamar a las empresas del IBEX 35 que cumplan con la Ley de Igualdad.

Indicador 5.5.3. Mujeres en el sistema judicial

En el conjunto del sistema judicial, en 2017 las mujeres ya suponen el 60%, pero según se eleva el rango directivo, disminuye su porcentaje, aunque ha aumentado en los últimos años, efecto de las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Igualdad. Según datos de 2018, en el Tribunal Supremo, las mujeres suponen un 14%, en el Tribunal Constitucional, el 16,67%; en el Consejo de Estado son mujeres el 34,48%; en el Consejo General del Poder Judicial, el 42,86%; en el Tribunal de Cuentas, el 41,67%; en la Junta Electoral, el 35,71%; en el Consejo Económico y Social, el 25%. Son datos que reflejan el techo de cristal en la carrera judicial, un poder fundamental para asegurar justicia sin sesgos de género.

Indicador 5.5.4. Mujeres en sindicatos

El apartado de mujeres en cifras del Instituto de la Mujer referido a la presencia de mujeres y sindicatos no se actualiza desde 2012, lo que en sí mismo denota una anomalía y un descuido denunciabile, por la importancia de la presencia de las mujeres en las organizaciones sindicales como forma de presencia en los poderes económicos. En los últimos datos incluidos, de 2012, se recogía una afiliación de mujeres del 39,3% de CCOO.

Desde CCOO sí hacemos seguimiento permanente y valoración de la evolución de la presencia de mujeres en CCOO, en los distintos niveles de afiliación, delegaciones sindicales y presencia en



órganos ejecutivos de decisión. También contribuimos de forma decisiva al empoderamiento y liderazgo sindical de las mujeres, en observancia plena del principio de presencia equilibrada que viene recogido en los Estatutos confederales en vigor (11º Congreso Confederal, artículo 11, que establece la obligatoriedad de listas paritarias y en cremallera en cualquier proceso electivo interno y en los órganos resultantes).

Con los datos de julio, ya son más de 447.000 las trabajadoras afiliadas a CCOO (447.231) y suponen el 46,03% del conjunto de la afiliación. En el último trimestre se han afiliado cerca de 1.500 mujeres (1.485), y son más de 15.000 las nuevas afiliadas a CCOO en el último año (15.115). La presencia de las mujeres en las ejecutivas confederales ha aumentado de un 7% en el 1º Congreso confederal, en 1978, hasta el 50% actual. Y se ha pasado de un 11,3% de delegadas sindicales, fruto de las primeras elecciones sindicales en 1978, a un 40% de mujeres de un total de 97.000 delegados y delegadas obtenidos en las últimas elecciones sindicales, a diciembre de 2019. Hoy, somos la mayor organización sindical de mujeres, con el 46% de la afiliación de CCOO.

Propuestas sindicales

- Destaca la menor presencia de mujeres en los poderes económicos (dirección IBEX 35) y judicial. A ambos poderes, el ejecutivo debe reclamarles cumplimiento obligado de lo establecido en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 3/2007.
- Deben potenciarse políticas de igualdad activas que garanticen el cumplimiento (en resultados) del principio de presencia equilibrada en los órganos de poder y decisión, lo que conllevará establecimiento de medidas de acción positiva para



favorecer la incorporación de candidatas mujeres a igualdad de méritos y capacidad, para corregir este desequilibrio y en tanto éste permanezca, y transversalidad de género en el enfoque de su gestión interna así como formación en igualdad, todo ello articulado en planes de igualdad específicos a los distintos organismos.

- Reclamamos al Instituto de la Mujer y organismos a los que corresponda, que actualicen las cifras de presencia de mujeres en los sindicatos más representativos, por ser un elemento esencial para ponderar avances en las políticas de igualdad de estas organizaciones, claves para entender el poder económico y social.
- Reclamamos la puesta en marcha del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) 2020-2022, ya que desde el 2016 España lleva sin este principal instrumento de políticas de igualdad.

Actuaciones y documentos de interés

["Mujeres de CCOO: fuimos, somos y seremos sindicalistas y feministas"](#). Federación de Servicios de CCOO.

[Acto EnClaveVioleta](#). Organizado por la Confederación Sindical de CCOO, con la estrecha colaboración de la Secretaría confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO. Realizado en el Auditorio Marcelino Camacho. Acto de homenaje a todas las mujeres afiliadas y delegadas que forman parte del sindicalismo de clase que representa CCOO.

[Gaceta Sindical. "CCOO, un sindicato en Clave Violeta". Núm 418. Febrero de 2020.](#)



[Gaceta Sindical. "8 de Marzo: en acción y reivindicación,"](#) Núm 417. Febrero de 2020.

["Sindicalistas esenciales, útiles y cerca: pase lo que pase, CCOO está contigo".](#) Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 16 de junio de 2020.

["CCOO reclama políticas activas de igualdad y recursos contra la violencia de género en el Pleno del Consejo de Participación de la Mujer".](#) Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 20 de junio de 2020.

Objetivo 6

Garantizar la disponibilidad y la gestión
sostenible del agua y el saneamiento
para todos y todas





Meta 6.3. Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y las aguas residuales

Introducción

El agua es un derecho humano y como tal ha de ser tratada. Más que un recurso, debemos entenderlo como un bien escaso al que hay que dedicarle el máximo de atención.

Amplias zonas del Estado español son deficitarias en cuanto al balance del agua se refiere, dado que reciben de forma natural mucha menos agua de la necesaria para cubrir la demanda que tienen, incrementada en la mayoría de los casos por las necesidades hídricas de la agricultura intensiva y, en menor medida, del turismo. En algunos casos, este balance deficitario representa tener un aporte natural de agua entre tres y diez veces menor de lo necesario.

A medio y largo plazo, previsiblemente los recursos hídricos sufrirán disminuciones importantes como consecuencia del cambio climático. Para el horizonte de 2030 son esperables disminuciones medias de aportaciones hídricas entre un 5% y un 14%, mientras que para el 2060 se prevé una reducción global de los recursos hídricos del 17% como media en el Estado. Estas cifras pueden superar el 20 a 22% para los escenarios previstos para final de siglo. Junto a la disminución de los recursos se prevé un aumento de la variabilidad interanual de los mismos.

Al impacto sobre la población derivada de esta realidad se le suma el que tiene sobre las empresas y la economía en general. Este hecho es más evidente en aquellas actividades intensivas en el uso de este valioso recurso, como por ejemplo las actividades agropecuarias, el turismo, la industria papelera, industria textil o la industria química, entre otras.



Es posible que en determinadas zonas aparezcan, o se agraven, los conflictos con la población de determinados sectores productivos por la disponibilidad del agua.

La gestión del agua será un pilar esencial en muchos de estos sectores productivos, en los que la competitividad, al igual que sucede con los costes energéticos, dependerá en buena medida de la gestión de este recurso. Asimismo, los costes de saneamiento serán mucho mayores a medida que las presiones sobre la disponibilidad del agua vean incrementadas.

Este contexto pone en evidencia la importancia de mejorar la calidad de las aguas, reduciendo su carga contaminante, permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y garantizando el buen estado ecológico y químico de las masas de agua.

Principales cifras

Indicador 6.3.1. Volumen de agua depurada por habitante/día

España cuenta con unas 2.300 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), con una capacidad de depuración de 8.130 hm³/año.

En el año 2017 se trataron un total de 3.769 hm³ de aguas residuales. Esta cifra representa, aproximadamente, unos **222 litros de agua depurada por habitante y día**.

En el año 2016, el volumen de agua residual tratada fue de 4.097 hm³ /año, lo que suponía un total de 102 m³ de agua residual depurada por habitante y año, aproximadamente **241 litros por habitante y día**.



Indicador 6.3.2. Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

En relación con el cumplimiento de la normativa comunitaria de depuración de aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE):

- a) El 96,9% de la carga de aguas contaminantes nacional (61,8 millones de habitantes-equivalentes) se recoge adecuadamente (artículo 3 Directiva).
- b) El 84,9% de la carga total que requiere tratamiento de depuración adecuado alcanza los objetivos de depuración exigidos (artículo 4).
- c) El 66,8% de la carga total que debe estar sometida a un tratamiento más riguroso, en aquellos casos en los que se vierte a zona sensible, se trata adecuadamente según los estándares de calidad exigidos por la directiva (artículo 5).

No obstante, es necesario mencionar que España tiene abiertos, desde el año 2002, diversos procedimientos de infracción por parte de la Comisión Europea por el incumplimiento de esta Directiva, algunos de los cuales ha terminado en sentencia sancionatoria por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En concreto, en sentencia del año 2011, se condenaba a nuestro país por su retraso en atender las obligaciones de tratamiento de las aguas residuales procedentes de nueve aglomeraciones urbanas de más de 15.000 habitantes, imponiendo la obligación de abonar a la Comisión Europea una multa coercitiva de un importe de 10.950.000 euros por cada semestre que persista el incumplimiento y una suma a tanto alzado de 12 millones de euros. Se trata de la primera sentencia condenatoria con multa coercitiva a nuestro país en materia medioambiental. Esta multa debía abonarse a partir del 25 de julio de 2018 y hasta la plena ejecución de la sentencia.



Con fecha de febrero de 2020, la Comisión Europea emitió un Informe motivado al Estado español, instándola de nuevo al cumplimiento de las obligaciones contraídas en base a la Directiva 91/271 sobre el tratamiento de aguas residuales en el plazo de dos meses. De no ser así, podría remitir de nuevo el asunto al TJUE. En concreto, la Comisión Europea urge a España a corregir las deficiencias en la depuración de aguas residuales urbanas de 133 núcleos de población que incumplen de “manera generalizada masiva” la Directiva Marco de Agua. A pesar de algunos avances, no se prevé que España cumpla plenamente sus obligaciones en un futuro próximo.

Indicador 6.3.3. Proporción de masas de agua de buena calidad

El porcentaje de las masas de agua de buena calidad en el conjunto del Estado español en el año 2017, según el tipo de masa de agua, es el siguiente:

Tabla 6.3.3.

Proporción de masas de agua de buena calidad (año 2017)	Porcentaje de masas de agua
Agua superficial ríos y lagos con estado ecológico bueno o mejor	55,23
Agua superficial ríos y lagos con estado químico bueno	87,38
Masas subterráneas con estado global bueno	55,96

A tenor de los datos anteriores, el 46% de las aguas superficiales están en un mal estado ecológico.

Al respecto, hay que mencionar que la Comisión Europea ha concluido que no se está aplicando correctamente la Directiva Marco del Agua, la norma comunitaria más importante en la protección



de ríos, humedales y acuífero. En concreto, la CE establece que España no está efectuando un control adecuado y suficiente del agua que extrae de sus ríos. Tampoco está utilizando los indicadores necesarios (peces, continuidad natural de los ríos, bosques de ribera) para evaluar el buen estado ecológico de sus aguas (ríos, acuíferos, lagunas...). Y debe continuar sus esfuerzos para fijar lo antes posible unos caudales mínimos o ecológicos en todos los ríos relevantes.

Si bien señala que la planificación hidrológica española ha mejorado en algunos aspectos con relación a los planes aprobados con anterioridad (los del período 2009-2015), establece que los avances son limitados.

En total se efectúan 25 recomendaciones para proteger los ríos, lagos, acuíferos y demás masas de agua. Como se mencionaba anteriormente, la CE señala que la calidad de los ríos no ha mejorado globalmente y casi la mitad de las masas de agua de los ríos están en un mal estado ecológico.

Propuestas sindicales

1. Es necesario alcanzar un pacto social y político que garantice el acceso al agua y el saneamiento como un derecho humano.
2. Se debe implantar una nueva gobernanza en la gestión del agua a través de la modificación de la Ley de aguas, que permita la participación efectiva de todas las partes interesadas y de la sociedad en general.
3. El ciclo integral del agua ha de estar en manos de las Administraciones Públicas y su gestión ha de ser transparente, democrática y participada por el conjunto de la ciudadanía.



4. Es imprescindible el fortalecimiento del sector público del agua y de su capacidad de intervención como motor de desarrollo económico y social y como garantía de gestión de servicios públicos eficiente, igualitario, profesional y de calidad.
5. Se debe establecer una financiación pública suficiente y progresiva y basada en la tributación de las rentas y el patrimonio, así como una gestión pública directa y profesional de los servicios públicos del agua, como medio de recuperación del gasto y la inversión.
6. Se deben garantizar y proteger los derechos laborales y profesionales de las personas asalariadas vinculadas a la prestación de los servicios públicos del agua.
7. Es necesario el retorno a la gestión pública directa de los servicios del agua externalizados como la forma más eficaz y eficiente en la prestación de los mismos. Se debe aumentar el esfuerzo de retorno a la gestión pública directa de aquellos servicios del ciclo integral del agua que han sido externalizados y/o privatizados. Ello sin olvidar nuestra apuesta por preservar y mantener la estabilidad en el empleo y los derechos laborales de las personas trabajadoras de los servicios externalizados y/o privatizados.
8. En todo caso, la “remunicipalización” del agua no puede ser un retorno incuestionable a lo que se ofrecía antes de la privatización. Debe ser una mejora de lo que se entiende por público y una ampliación de los términos democráticos de participación y acceso a los servicios públicos.
9. Las Administraciones públicas han de dar todo el espacio necesario para la intervención de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras y de sus organizaciones



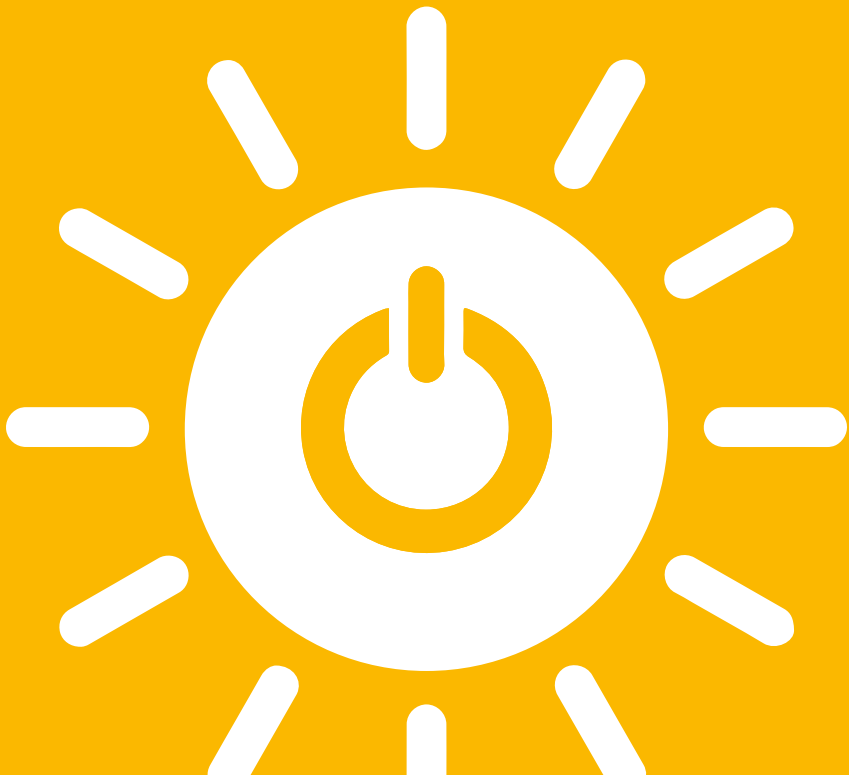
sindicales en todos aquellos procesos de “remunicipalización”, pues más allá del derecho a la negociación colectiva, las trabajadoras y trabajadores de base tienen importantes conocimientos sobre la propia gestión de los servicios, retos y oportunidades.

Actuaciones y documentos de interés

Gaceta Sindical. “CCOO reclama un gran pacto social y político para el uso sostenible del agua”. Confederación Sindical de CCOO.

Objetivo 7

Garantizar el acceso
a una energía asequible, fiable, sostenible
y moderna para todos y todas





Meta 7.1. Garantizar el acceso universal a la energía

Introducción

La pobreza energética es una dramática manifestación del incremento de los índices de pobreza y de la exclusión social que cada vez está más extendida en nuestra sociedad. Se define como “la situación en la que se encuentra un hogar en el que no pueden ser satisfechas las necesidades básicas de suministros de energía como consecuencia de un nivel de ingresos insuficientes y que, en su caso, puede verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía”.

Según la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, en España hay actualmente entre 3,5 y 8,1 millones de personas que cumplen algunos de los criterios seleccionados que definen la pobreza energética.

La pobreza energética afecta a amplias capas de la sociedad, pero sobre todo a hogares con bajo nivel de ingresos, familias monoparentales (monomarentales en su mayoría), familias con menores a su cargo, personas jubiladas y personas mayores. En la mayoría de los casos, todas ellas tienen en común los bajos ingresos. El nivel educativo, la situación laboral, el tipo de contrato o el país de origen son indicadores socio-demográficos que también inciden en este tipo de pobreza.

Principales cifras

Indicador 7.1.1. Porcentaje de personas que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada

En el año 2018 el 9,1% de la población no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Esta cifra representa 4,2 millones de personas.



Tabla 7.1.1.

Total	Porcentaje de personas que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada					
	2018	2017	2016	2015	2014	2013
	9,1	8,0	10,1	10,6	11,1	8,0

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.

Indicador 7.1.2. Porcentaje de personas que ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses

El porcentaje de personas que decía haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda, entre los que se incluyen los recibos de luz y de gas, ascendía a 8,8 % de la población residente. Esta cifra representa 4,10 millones de personas.

Tabla 7.1.2.

Total	Porcentaje de personas que ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses				
	2017	2016	2015	2014	2013
	8,8	9,8	11,0	11,7	11,0

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.



Indicador 7.1.3. Porcentaje de población residente en España que sufre temperaturas inadecuadas en la vivienda o retraso en el pago de recibos, o ambos

Si se suma el porcentaje de los dos indicadores (17,9%), la cifra resultante representaría que un total de 8,30 millones de personas residentes en España tuvieron retrasos en el pago de sus recibos del hogar y no pudieron mantener su vivienda en condiciones adecuadas de temperatura.

Tabla 7.1.3.

Total	Porcentaje de personas que sufren temperaturas inadecuadas en la vivienda o retraso en el pago de recibos, o ambos					
	2018	2017	2016	2015	2014	2013
	17,9	16,8	19,9	21,6	22,8	19,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.

Meta 7.2. Energías renovables en el consumo final de energía

Introducción

El vínculo entre la energía y el cambio climático es muy fuerte. De hecho, ha sido el altísimo consumo de energías fósiles lo que ha provocado el calentamiento global que ya sufrimos y que se verá agravado en las próximas décadas.

Desde el inicio de la era industrial, el consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles ha ido en aumento. La so-



ciudad, tal y como la conocemos hasta ahora, se sustenta en estas fuentes de energía no renovables y en ellas hemos basado nuestra economía.

En este contexto, la producción y el uso de la energía representan la principal causa, junto con el transporte, de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, una de las formas de actuar para limitar e impedir las gravísimas consecuencias ambientales, sociales y económicas, relacionadas con el mismo -el aumento de temperatura, la subida del nivel del mar y disminución de precipitaciones, entre otras- consiste en incrementar la presencia de las energías renovables en el mix energético.

Además, las energías renovables al ser fuentes de energía limpias, autóctonas e inagotables, resultan una herramienta fundamental y necesaria para solucionar el grave problema de dependencia energética que tiene el Estado español, y que, al igual que el cambio climático, también tiene altísimos costes ambientales, económicos y sociales.

Hasta hace poco la transición a un modelo energético descarbonizado se veía como un proceso que había que asumir por razones ambientales pero que supondría costes y esfuerzos muy difíciles de gestionar. Ahora la transición energética se ve cada vez más como una oportunidad para un cambio de paradigma que nos ayude a avanzar hacia un nuevo modelo productivo, que mejore la capacidad industrial y tecnológica y sitúe a las empresas en mejores niveles de eficiencia productiva y de menores costes.



Principales cifras

Indicador 7.2.1. Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

En el año 2018, las energías renovables representaron el 15,1% del consumo total de energía final. Este valor aumentó respecto a 2017, cuando se alcanzó el 13,9%, debido al aumento de la participación renovable, fundamentalmente por la recuperación de la generación hidráulica para generación eléctrica y haber experimentado un año con buen recurso eólico.

Por otro lado, el Estado español tiene una altísima dependencia energética de los combustibles fósiles, que registró su máximo histórico en 2008, cuando llegó a alcanzar el 81,3%.

Actualmente, España se sitúa cerca de veinte puntos porcentuales por encima de la media de los 28 países de la Unión Europea, cuya dependencia alcanzó el 55,1% en 2017.

En el año 2018, tras la mayor penetración de las energías renovables en los últimos años en el mix energético, esta dependencia energética se situó en torno al 73,4%.

Meta 7.3. Mejora de la eficiencia energética

Introducción

La eficiencia energética es fundamental para conseguir un abastecimiento de energía sostenible, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la seguridad del suministro y rebajar los gastos de importación, así como optimizar los niveles de productividad industrial y económica. Por ello, la Unión Europea ha establecido la eficiencia energética como una prioridad estratégica y uno de los



ejes principales de actuación de su política energética y de lucha contra el cambio climático.

La UE se ha comprometido a mejorar su eficiencia energética un 32,5% para 2030. Los expertos señalan que por cada 1% adicional de ahorro de energía para 2030, las importaciones de gas de la UE caerán un 4%, las emisiones de gases de efecto invernadero disminuirán un 0,7% y el empleo aumentará en 336.000 puestos de trabajo.

Por ello, es necesario facilitar el tránsito hacia un nuevo modelo energético, imprescindible para amortiguar los efectos del cambio climático, generando un mix dominado por las energías limpias. Una transición que favorezca el crecimiento económico, el empleo y el mantenimiento del estado del bienestar. Para ello, el mercado energético necesita con urgencia una reforma en profundidad, reduciendo los costes de la energía por unidad de producto.

Principales cifras

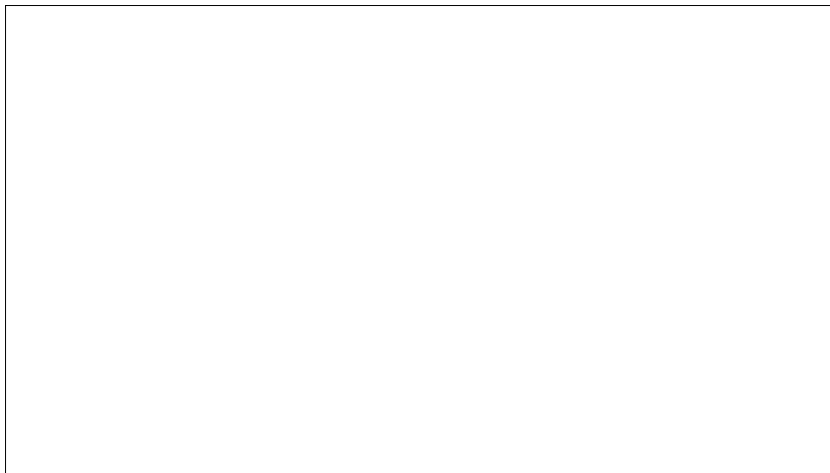
Indicador 7.3.1. Intensidad energética: consumo de energía final por unidad de PIB

La intensidad energética alcanzó en el año 2017 la cifra de 78,3 Tep/M€, frente a los 79,3 Tep/M€ del año 2016.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de este indicador ligado a la eficiencia energética de un país para el periodo 2010-2017.



Gráfico 7.3.1. Intensidad energética final, España (Tep/M€ 2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio para la Transición Ecológica.
https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/02_12_energia_pae2017_tcm30-498092.pdf

Propuestas sindicales

Es necesario facilitar el tránsito hacia un nuevo modelo energético, generando un mix dominado por las energías limpias.

Este proceso de transición energética debe incorporar:

- La elaboración de un mapa energético, conjugando intereses y necesidades territoriales y locales como vía para la ordenación del desarrollo territorial e industrial del país.
- No solo soluciones tecnológicas, sino también definir una clara estrategia para que las empresas asuman el período de transición de forma competitiva y sin incorporar traumas territoriales, económicos y sociales.



Una transición energética que se encamine hacia un mix eléctrico con:

- a. Mayor peso de las tecnologías limpias.
- b. Un sistema marginalista de conformación de precios que responda a las nuevas características de estas tecnologías; con costes de operación bajos y mayores costes de inversión.

Desde nuestra perspectiva, el Estado tendría que ser como agente y participe en la planificación energética y la participación accio-narial, acometiendo una estrategia industrial y tecnológica para la transición energética mediante medidas relacionadas con:

- Convertir los objetivos en palancas de reindustrialización. Ecosistemas industriales; movilidad; renovables; redes inteligentes; generación distribuida y gestión de la demanda; almacenamiento de energía; eficiencia energética de edificios e industria; gases renovables, etc.
- Un Estatuto para los consumidores electro-intensivos que se adapte a las necesidades reales de las industrias afectadas.
- Un desarrollo de las energías renovables acompañado de una cuota importante de participación en su fabricación, montaje y utilización de los componentes suministrados.

Para mantener la calidad y seguridad en el suministro energético es preciso tener plantillas estructurales, con adecuadas condiciones de trabajo y estabilidad del empleo.

Para ello, a continuación señalamos aquellos déficits que se ponen de manifiesto en la Estrategia de Transición Justa definida por el Gobierno y en la que pretendíamos incluir lo siguiente:



- En relación con los Convenios de Transición Justa:
 - a. En los convenios deben participar los sindicatos, firmantes de los acuerdos tripartitos por el cierre de la minería del carbón y el cierre de las centrales térmicas, que representan sectorial y territorialmente al mundo laboral.
 - b. La ley debería crear un Fondo para la Transición Justa a través de, entre otros, los PGE, primando el empleo creado.
 - c. Diseñar anticipadamente un Plan Industrial y Social Alternativo, dotado económicamente y que contemple la posible reconversión del centro de generación con tecnologías renovables.
 - d. Un plan de recolocación y acompañamiento que asegure el empleo directo en los diferentes centros de la empresa y el de la subcontratación.
 - e. Incluir parámetros incentivadores en las subastas de nueva potencia a las empresas que han reconvertido centros de generación o reubicado sus plantillas.

Asimismo, es necesario fomentar la puesta en marcha de comunidades energéticas locales, las cuales desarrollen actividades de generación de energía (procedentes de energías renovables), distribución, suministro, consumo, agregación y almacenamiento de energía así como prestar servicios de eficiencia energética, prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos.

Se destaca las comunidades energéticas y autoconsumo renovable en el ámbito industrial donde prime la cooperación entre compañías ubicadas en los mismos polígonos empresariales para compartir instalaciones de energías renovables, servicios de eficiencia energética o movilidad y logística más sostenible.



Actuaciones y documentos de interés

[III Estudio Pobreza Energética en España - Nuevos Enfoques de Análisis. Asociación de Ciencias Ambientales.](#)

[Guía sindical de intervención en los convenios de Transición Justa. Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad. Julio de 2020.](#)

[Caja de herramientas uso eficiente de la energía. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud-CCOO.](#)

[Ahorro y eficiencia energética. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud-CCOO.](#)

Objetivo 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas





Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Introducción

Paradójicamente el crecimiento económico no está asociado a la mejora de las condiciones de trabajo; más aún, las políticas de ajuste de los últimos años han generado una fuerte presión a la baja de las condiciones laborales y una profunda modificación de la legislación laboral que han abierto las puertas de la precariedad.

La individualización de las condiciones laborales y la deslaboralización de amplios sectores del mundo del trabajo son estrategias de largo alcance que abren ese camino, al tiempo que se dificulta y reduce la negociación colectiva. Todo ello agrava la brecha entre crecimiento y trabajo decente.

La incorporación de nuevas tecnologías (digitalización), automatización, robotización, inteligencia artificial, etc., y una nueva y potente capacidad organizativa y de gestión permiten una reconfiguración de las Relaciones Laborales que tienen a difuminarse en un proceso de deslaborización y falta de regulación.

En este contexto, las perspectivas de avances hacia el trabajo decente no son nada probables, salvo que se modifiquen las políticas económicas, laborales y se afronten los retos de la transformación tecnológica en un amplio proceso de diálogo social, que debe concretarse en la negociación colectiva como una apuesta de gobernanza con el objetivo del bien común.



Principales cifras

Indicador 8.5.1. Tasas de actividad, empleo y paro, por sexo

Los datos que arroja la Encuesta de Población Activa en el último trimestre de 2019 nos muestran una situación realmente preocupante.

La tasa de actividad se sitúa en un 58,74%, es decir por debajo del objetivo marcado por el Consejo Europeo de Lisboa en 2010 (60%), apreciándose una diferencia de 11 puntos porcentuales menor en el caso de las mujeres (53,53%) respecto a los hombres (64,24%).

Tanto la tasa de paro (13,78%) como la tasa de empleo (50,64%) se encuentran muy alejadas de la media europea. De nuevo se observa una diferencia importante por sexo, prácticamente tres puntos porcentuales entre las mujeres (15,5%) y los hombres (12,23%) en la tasa de paro, mientras que en la tasa de empleo la discriminación laboral de la mujer es de 11 puntos porcentuales menos que los hombres.

Estos datos nos sitúan lejos del objetivo de pleno empleo, nos muestran la escasa capacidad de generación de empleo de la economía española y las dificultades que siguen teniendo las mujeres para una inclusión no discriminatoria en el mundo del trabajo.

Indicador 8.5.2. Población inactiva por motivos y sexo

Tabla 8.5.2

Inactivos por clase principal de inactividad y sexo (cuarto trimestre 2019)			
	Hombres	Mujeres	(*)
Total	100,0%	100,0%	57,9%
Estudiante	17,8%	20,2%	52,1%
Jubilado o prejubilado	39,8%	58,8%	37,7%



Inactivos por clase principal de inactividad y sexo (cuarto trimestre 2019)			
	Hombres	Mujeres	(*)
Labores del hogar	22,1%	5,6%	89,2%
Incapacitado permanente	7,7%	8,9%	51,2%
Perceptor pensión distinta de jubilación o prejubilación	10,0%	2,6%	89,1%
Realizó sin remuneración trabajos sociales...	0,0%	0,1%	50,7%
Otras	2,5%	3,8%	36,7%

(*) Porcentaje de mujeres en cada clase de inactividad.
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE y elaboración propia.

Los datos de inactividad (población en edad de trabajar que no busca activamente empleo y no está ocupada) son más evidentes a la hora de valorar la discriminación que sufre la mujer en el mercado de trabajo. Así, no solo la inactividad se concentra más en las mujeres que en los hombres (el 58%) sino que además las causas que la originan son bien distintas: las mujeres copan la inactividad por “labores del hogar” y por percepciones de pensiones distintas a la jubilación o prejubilación (pensiones asistenciales) donde suponen el 89% del total.

Indicador 8.5.3. Población con empleo a tiempo parcial por motivos y sexo

Los ocupados por tipo de contrato, sexo y tipo de jornada según los datos del cuarto trimestre de 2019 (Fuente: Encuesta Población activa. INE) indican que las mujeres concentran la mayor parte del empleo a tiempo parcial (74% del total), y presentan mayor tasa de temporalidad (27,4%) situándose prácticamente 3 puntos por encima de la de los hombres. Otro dato interesante es observar la mayor tasa de temporalidad en los empleos a tiempo parcial (44.6%) don-

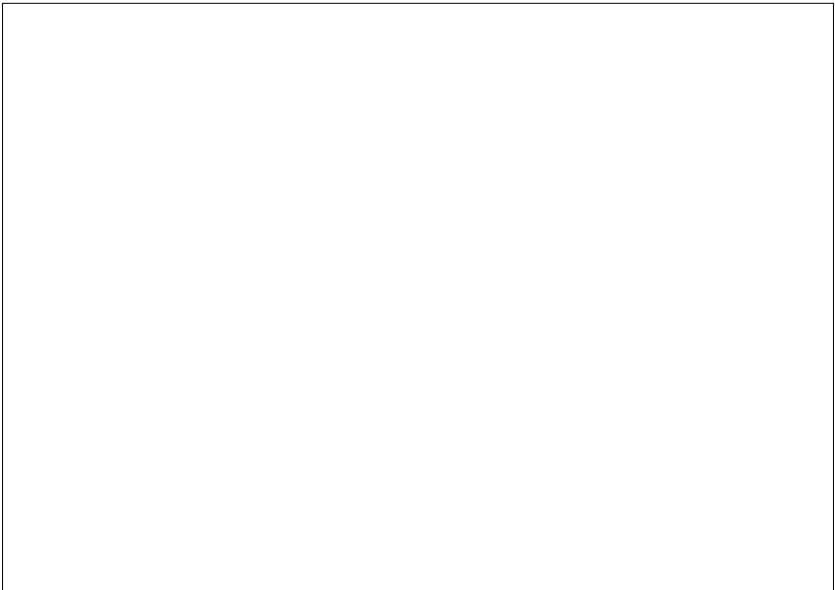


de el 36% de las mujeres que tienen un empleo temporal lo tienen a tiempo parcial, frente al 18% de los hombres. Este dato es más contundente si hablamos de contratos indefinidos: el 82% de las mujeres que tienen un contrato indefinido es a tiempo parcial, frente a sólo el 4% de los hombres. Estos datos evidencian el rol secundario que cumple la mujer en el mercado de trabajo.

Prácticamente dos de cada tres personas en edad de trabajar (25 millones) o tienen un contrato con un alto grado de inseguridad (temporal o tiempo parcial, aunque sea indefinido), o están en desempleo o son inactivos, este porcentaje alcanza el 72% entre las mujeres.

Indicador 8.5.5 Remuneración de la población asalariada en relación al PIB

Gráfico 8.5.5.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.



La evolución de la distribución de la Renta Nacional Bruta entre sus dos principales componentes, la remuneración de los asalariados y el excedente bruto de explotación (incluyendo la renta mixta Bruta), nos muestra cierta estabilidad en la distribución a partir de 2011-2012. En el año 2017 la remuneración de los asalariados presentó el porcentaje más bajo en la distribución del ingreso. Sí que observamos con claridad la tendencia que muestra una reducción de la participación de la renta de los trabajadores y trabajadoras en la renta nacional en beneficio de los excedentes empresariales.

Indicador 8.5.6. Evolución del SMI

Tabla 8.5.6

Fuente: INE.

El salario Mínimo Interprofesional sufre una tendencia claramente creciente, si bien se observa una aceleración del mismo a partir del año 2016-2017, y de una forma importante en los años 2019-2020.



Indicador 8.5.7. Salario medio según deciles, por tipo de jornada y género

La distribución de salarios por deciles, por sexo y tipo de jornada (Fuente: Encuesta Población activa, INE), muestra cómo los salarios de las mujeres no están por debajo de los salarios de los hombres en todos los deciles, siendo más importante la diferencia en contra de las mujeres en los salarios bajos y, en menor cuantía en los altos, y en las jornadas a tiempo parcial. Los totales nos mostrarían una brecha de género (en términos de salarios medios) del 27% entre el salario medio que tiene un hombre y una mujer.

Indicador 8.5.8. Brecha Salarial de género y ganancia media según tipo de contrato y tipo de jornada por sexo

Según los datos que arroja la Encuesta anual de estructura salarial del INE (2017) la brecha salarial es mayor en los contratos a tiempo completo (13,0%) y en contratos indefinidos (31,6%).

La brecha salarial es tanto el resultado de una serie de situaciones que se producen en el mercado laboral (sectores feminizados, categorías laborales feminizadas) como de la persistencia de estereotipos, edad y roles de sexo (formación, tendencia de la mujer al cuidado, conciliación como espacio perteneciente a la mujer, falta de análisis de complementos con perspectiva de género...); variables todas que confluyen en la persistencia de esa brecha.

Propuestas sindicales

- Combatir la precariedad y mala calidad del empleo a través de medidas como: luchar contra la contratación temporal en fraude de ley y frenar la extensión de los contratos de muy corta duración; favorecer medidas de flexibilidad interna negociada con los agentes sociales como forma de ajuste cuantitativo a los ciclos económicos.



- Desarrollar e integrar las políticas activas de empleo con la creación de empleo directo por parte de las administraciones públicas en aquellos sectores que proveen de servicios básicos como sanidad, educación, dependencia o servicios sociales.
- Crecimiento de la inversión pública en I+D+i y, en especial, aquellos sectores que deben ser motor de la transición ecológica del modelo productivo.
- Impulsar el desarrollo del vigente Plan reincorporate-T donde se establecen medidas específicas dirigidas a la población desempleada de larga duración. Para abordarlo requiere un conjunto de acciones articuladas en materia de empleo, un funcionamiento intensivo de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) para facilitar una atención personalizada y temprana, pero también requiere inexcusablemente afrontar el problema de la baja protección por desempleo que padece este colectivo.
- Seguir impulsando medidas que favorezcan el aumento de los salarios más bajos mediante la negociación colectiva y la concertación social (SMI) y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y garanticen la sostenibilidad de las pensiones.
- Reducción de la jornada laboral y mejora de los sistemas de jubilación parcial y anticipada (sobre todo para aquellos trabajadores con dificultades de permanencia en el mercado de trabajo por deterioro de la salud) como mecanismo para el rejuvenecimiento de las plantillas.
- Desarrollo y fiscalización de los planes de igualdad en las empresas como herramienta para eliminar el sesgo del género. Ligado a ello está la formación, con la necesidad de romper estereotipos, tanto desde el espacio académico como en la propia empresa. Estas medidas están encaminadas no sólo a mejorar el acceso al



mercado de trabajo de las mujeres, sino también su clasificación profesional y su promoción.

- Apoyar un sistema retributivo transparente basado en el análisis de salarios desglosados en salario base, complementos según sexo y clasificación profesional. Informar a la RLT de los resultados de estos análisis, suprimiendo las dobles escalas salariales e implantando auditorías adaptadas a cada empresa según tamaño y sector de producción.
- Reivindicar medidas de conciliación basadas en el horario flexible, establecer bolsas de horas de carácter remunerado o recuperable por las personas trabajadoras para atender necesidades no cubiertas por los permisos legalmente establecidos... con efectos durante la vida laboral de las mujeres, así como en la etapa de jubilación, de forma que las mujeres tengan acceso a prestaciones contributivas que les permitan mantener una vida digna después de la etapa laboral.
- La desigualdad de género y las discriminaciones hacia las mujeres son el caldo de cultivo de la feminización de la pobreza y las violencias machistas. CCOO se insta a combatir estas desigualdades estructurales desde su base material, afrontando políticas de empleo con perspectiva de género y garantizando igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, igualdad de trato en las condiciones laborales, salarios dignos e igualdad en la protección social.
- Aumento de los recursos públicos a través de una reforma fiscal que aumente el nivel de equidad del sistema tributario (tanto horizontal como vertical) y dinamice las políticas anticíclicas, aumentando suficientemente la inversión pública tanto en políticas sociales como productivas.
- Desarrollo de una política industrial regida por una perspectiva de economía circular descarbonizada, de alto valor añadido basada en



el empleo estable y de calidad y la mejora de la inversión en I+D+i.

- Desarrollos legislativos que erradiquen la discriminación por razón de género y diversidad sexual, etnia, o diversidad funcional; y en especial aquellas destinadas a luchar contra las violencias machistas, especialmente cuando tienen lugar en los centros de trabajo, como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, y racistas.
- Mejora de los servicios públicos de empleo (intermediación) y de las políticas de formación para empleo, que permitan transiciones eficientes en los procesos de destrucción y creación de empleo. El aumento de las plantillas destinadas a la orientación laboral es básico para un seguimiento eficaz de las personas desempleadas.

Actuaciones y documentos de interés

[Guía negociación colectiva y digitalización 2020](#). Cuadernos de Acción Sindical. Septiembre de 2020.

[Acuerdo marco europeo sobre digitalización](#) (disponible en inglés).

[Recomendaciones sobre el Impacto de la Tecnología en los Centros Productivos de Trabajo](#). CCOO-Ametic-UGT.

Meta 8.6. Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación

Introducción

A finales del 2018, en el marco del diálogo social, se aprobó el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021. Plan con nuevo paradigma, ya no se trata sólo de ofrecer “oportunidades”, trata de hacerse cargo de uno de los principales problemas de las per-



sonas jóvenes en el mundo del trabajo: la precariedad y la mala calidad del empleo.

El Plan de Choque por el Empleo Joven incluye una visión más integral, de tal forma que la propia Garantía Juvenil se integra en él. Hasta ahora la Garantía Juvenil contaba con herramientas financieras europeas específicas, aunque tuvieran que ir acompañadas de fondos nacionales.

Este Plan, que va más allá de la propia perspectiva de empleo, ha tenido poco recorrido y está en gran parte por desarrollar. Las actuaciones iniciadas a lo largo del 2019 habían tomado en consideración los resultados de la evaluación del Plan anterior, incluyendo actuaciones adaptadas y prolongadas en el tiempo que se han visto afectadas por la pandemia sufrida.

Principales cifras

Indicador 8.6.1. Personas de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo y no reciben formación, por sexo

En España las personas de 15 a 24 años con estatus laboral de inactivas es de un 5,30%, de estos algo más de la mitad son mujeres.

Comparando con la Zona Euro (5,80%) estamos por debajo, resultando significativo el dato por sexo, siendo prácticamente igual en el caso de hombres, se incrementa con respecto a España casi un 1% en mujeres (Fuente: EUROSTAR 2019).

Indicador 8.6.2. Abandono escolar prematuro en la Unión Europea y España por sexo

En la Zona Euro hay un 12,50% de hombres y un 8,60% de mujeres con abandono escolar prematuro. Estos datos son prácticamente iguales si se toma como referencia la media en la Unión Europea



(hombres 11,90% y mujeres (8,40%), siendo este el motivo de alarma para España porque con 21,40% de hombres y un 13% de mujeres con abandono escolar prematuro casi se duplica la cifra comparada con la media de los países Zona Euro o con la media de la UE (Fuente: EUROSTAR 2019).

Indicador 8.6.3. Tasa de Empleo de jóvenes en la Unión Europea y España por CCAA

Tanto si se toma como referencia el total de los países que componen la UE como si solo recogemos datos de Zona Euro, los datos por sexo presentan diferencias mínimas aunque, una vez más, la comparativa con España es desfavorable. Mientras la Tasa de Empleo de la UE para hombres está en el 35,70% y para mujeres en el 31,00%, es Cataluña la CCAA que más se acerca a esa tasa de empleo con un 31,30% en hombres y un 27,00% en mujeres, seguida por Baleares, con 29,20% y 30,30% para hombres y mujeres, respectivamente.

Tabla 8.6.3.

Tasa de empleo de jóvenes en la Unión Europea y España por CCAA			
	FUENTE	AÑO	TABLA
	EUROSTAT	2019	Youth employment rate by sex, age and NUTS 2 regions yth_empl_030
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
UE 27	33,40%	35,70%	31,00%
Euro Área 19	33,80%	35,80%	31,70%
España	22,30%	24,30%	20,10%
Galicia	18,60%	20,70%	16,30%
Asturias	17,80%	19,70%	15,80%



Tasa de empleo de jóvenes en la Unión Europea y España por CCAA

	FUENTE	AÑO	TABLA
Cantabria	15,20%	16,50% (*)	13,90% (*)
País Vasco	20,70%	21,10%	20,20%
Navarra	21,30%	22,20%	20,30%
La Rioja	24,20%	26,20% (*)	22,20% (*)
Aragón	23,90%	29,20%	18,30%
Madrid	22,30%	22,80%	21,80%
CyL	21,40%	24,80%	17,90%
CLM	19,90%	23,50%	16,10%
Extremadura	17,40%	22,10%	12,40%
Catalunya	30,00%	29,70%	30,30%
Valencia	23,10%	26,70%	19,20%
Baleares	29,20%	31,30%	27,00%
Andalucía	18,10%	20,60%	15,40%
Murcia	23,30%	27,90%	18,30%
Ceuta	15,20% (*)		22,30% (*)
Melilla	10,50% (*)		
Canarias	19,50%	22,60%	16,40%

* Datos provisionales.
Fuente: EUROSTAR 2019.



Indicador 8.6.4. Tasa de emancipación de jóvenes en España, por género y edad

Edad media de emancipación

Zona	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
UE 27	26,2	27,1	25,2
Euro Área 19	26,1	26,9	25,3
España	29,5	30,3	28,7

Fuente: EUROSTAR 2019.

Es un dato significativo que España (+ 29 años) tenga la edad media de jóvenes emancipados por encima de la media de la zona euro, que, una vez más, se corresponde con la media de la UE, situada en 26 años. También es destacable que sean las mujeres las que se emancipen con menor edad que los hombres, dato que a nivel nacional sí se corresponde con la tendencia de la UE.

Indicador 8.6.5. Tasa de paro de larga duración de jóvenes en UE y España

Mientras la UE se sitúa en una Tasa de 3,80% de jóvenes desempleados de larga duración, España tiene una tasa del 6,00%, lo que supone un 36% más de media (un 30% respecto a la Zona Euro) (Fuente: EUROSTAR 2019).

Sin embargo, entre los jóvenes, el paro de larga duración es superior en hombres que en mujeres. Para España, los datos sitúan la tasa en un 5,50% de mujeres frente al 6,40% de hombres; no es un hecho aislado, la tendencia es igual en el conjunto de la UE (mujeres 3,40% frente al 4,10% de hombres). Ahora bien, estos datos no contemplan características como la dificultad de acceso al empleo para las mujeres.



No podemos dejar de mencionar que una de las características principales del desempleo juvenil es la prematura salida del sistema educativo. En la mayoría de los casos sin más formación que la educación obligatoria, lo que conlleva carecer de habilidades ante una situación de mayor demanda de trabajos cualificados debido, fundamentalmente, al cambio tecnológico, y el retraso en el desarrollo de políticas activas de empleo que aúnen mundo laboral con la educación.

Propuestas Sindicales

- Continuar con el desarrollo del Plan de Choque por el Empleo Joven.
- Seguimiento de la contratación entre los jóvenes con planes de choque para evitar el fraude en la contratación y las prácticas abusivas.
- En colaboración con las administraciones educativas:
 - Educación infantil (0-3 años) universal y gratuita contra las desigualdades sociales y por la natalidad.
 - Ampliación de la educación obligatoria hasta los 18 años.
 - Apuesta por la formación profesional.
 - Becas y becas-salario para garantizar la igualdad en el acceso a la universidad y en su permanencia en ella.
 - Estatuto del becario y laboralización de las prácticas no laborales extracurriculares.
- Incidir en el desarrollo de políticas activas de empleo que aúnen mundo laboral con la educación. Estas medidas están encaminadas no sólo a mejora de la inserción laboral de jóvenes, sino también su clasificación profesional y su promoción: transición formación-empleo y transmisión de conocimientos en la empresa.



Mejora de las ayudas para la promoción de la economía social como mecanismo de integración laboral y desarrollo de actividades productivas.

Desarrollo de políticas de rentas que aseguren las posibilidades de emancipación de las personas jóvenes (ayudas a la vivienda, acceso al primer empleo, renta básica).

Actuaciones y documentos de interés

[Informe #Generaciónmóvil. Una radiografía de la juventud y 10 ejes de trabajo.](#) Secretaría confederal de Juventud y Nuevas Realidades-del Trabajo de CCOO y Gabinete Económico de CCOO.

[La precariedad no es una condición ni categoría profesional](#)

[Jóvenes CCOO y Estudiantes en Movimiento presentan la campaña "Más y Mejor FP por un futuro digno".](#) Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 4 de abril de 2020.

[FP. Más y mejor.](#) Sindicato Joven de CCOO.

Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores y todas las trabajadoras, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Introducción

A final del año 2019 en España nos encontramos en un contexto de desaceleración económica que ralentiza la creación de empleo. El 40% de las trabajadoras y los trabajadores en la economía formal trabajan de forma precaria.



La precariedad laboral, entendida como la ausencia de un trabajo de calidad que garantice unas condiciones dignas de vida, afecta a la mayoría de la población trabajadora en España y de manera especialmente grave a las mujeres y la población joven.

La temporalidad en el empleo, tiempo parcial, empleo autónomo dependiente, devaluación salarial, horas extras no pagadas o repunte de la siniestralidad, son características que están dejando a las trabajadoras y los trabajadores sin protección laboral y con una creciente desigualdad.

Los datos sobre accidentes de trabajo de 2019 (provisionales) se antojaban a priori positivos, al reflejar una bajada en el índice de incidencia respecto al año 2018. Sin embargo, este dato no responde a una mejora sustancial de las condiciones de trabajo sino a un efecto estadístico, ya que desde el 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, lo que supuso de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables a los de 2018 y anteriores.

Han crecido las desigualdades en torno a la siniestralidad laboral de extranjeros; las enfermedades profesionales se dan un 5,1% más en mujeres que en hombres; las patologías no traumáticas, que han disminuido en 2019, siguen registrándose, en el mejor de los casos, como accidentes de trabajo; el consumo de tabaco es más alto entre las clases ocupacionales más desfavorecidas; un 17,3% del total de mujeres que han sufrido acoso sexual tiene origen en el ámbito laboral. Con esta "fotografía de situación" vamos a entrar en la década de consolidación de objetivos de la Agenda 2030.

Principales cifras

Indicador 8.8.1. Personas Trabajadoras afectadas según ámbito de negociación

Los últimos datos definitivos de población trabajadoras afectada por convenio colectivo son del año 2017 y recogían la cifra de 10.855.280



de trabajadores y trabajadoras. Con los datos provisionales del 2018 y 2019 observamos, que la subida del 2,8% de 2018 no solo no se ha mantenido sino que se sitúa un 5% por debajo respecto a los datos de 2017, siendo 10.336.321 las personas trabajadoras afectadas por convenio colectivo en 2019 (Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo. Principales Series. Convenios Colectivos de Trabajo).

Asimismo, y en relación con las subidas salariales, la mayor parte de convenios firmados y que afectaron a un mayor número de personas trabajadoras establecen subidas en el entorno del 1-2%, tanto en la empresa privada como en la empresa pública.

Indicador 8.8.2. Tasas de empleo y paro de la población extranjera en España

Tabla 8.8.2.

Año 2019 (*)		Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de paro
Total	Total	58,7%	50,5%	14,0%
	Española (**)	57,2%	49,7%	13,1%
	Extranjera	71,8%	57,3%	20,3%
Hombres	Total	64,4%	56,4%	12,5%
	Española	62,6%	55,4%	11,6%
	Extranjera	80,3%	65,3%	18,7%
Mujeres	Total	53,4%	44,9%	15,8%
	Española	52,0%	44,3%	14,8%
	Extranjera	64,3%	50,1%	22,0%

(*) Se utiliza el segundo trimestre por ser el más próximo a la media anual.

(**) Se agrega la nacionalidad española y la doble nacionalidad.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.



Se observa cómo la población extranjera presenta mayor tasa de actividad, tanto en hombres como en mujeres. Esto sería consecuencia de que la población extranjera presenta mayor proporción de personas en edad de trabajar (menos población mayor de 65 años y menos personas menores de 16 años). Igualmente, la población extranjera tiene mayores tasas de empleo (relación entre el volumen de ocupados y la población en edad de trabajar). Por último se observan mayores tasa de desempleo también como consecuencia de las mayores dificultades que tienen para encontrar un puesto de trabajo, siendo especialmente difícil entre las mujeres.

Indicador 8.8.3. Índice de incidencia de accidentes de trabajo por sector y accidentes mortales

El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada refleja 3.019,6 por cada 100 mil trabajadores en 2019 (datos provisionales), inferior por el momento al dato del año anterior (3.408,7). En el caso de los accidentes mortales en jornada, el índice de incidencia se quedó en 1,93 por cada 100 mil trabajadores (datos provisionales), frente al 2,37 de 2018. (Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social).

La incidencia de accidentes de trabajo es bien distinta tanto por sexo o edad como por actividades económicas y sectoriales. Las mayores tasas se corresponden con hombres (2.044,2) y con los tramos de edad de la población asalariada más joven (4.271,3 casos en el tramos de 20 a 24 años). Respecto al sector y la sección de actividades económicas son la construcción (8.505,8), las industriales extractivas (8527,1) y el transporte y almacenamiento (8.505,8) los que presentan mayor tasa de incidencia de accidentes de trabajo.



Los accidentes mortales están en el entorno de las 700 personas muertas al año. Por sectores, la construcción es el que acumuló más casos de accidentes mortales en 2019. Suponiendo un 22,6% los accidentes in itinere.

Tabla 8.8.3.a.

Accidentes de trabajo mortales. 2019	
TOTAL	716
En jornada de trabajo	558
In itinere	158

Fuente. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Uno de los principales factores de desigualdad al analizar la siniestralidad en España es la nacionalidad. El índice de incidencia de los AATT en jornada para las personas extranjeras (3.345) es significativamente superior al de las españolas (2.979). Pero no todas las nacionalidades se ven afectadas de la misma manera. La incidencia para el conjunto de los extranjeros provenientes de la UE (2.894) es aún más baja que para los españoles, aunque hay 3 países que desmarcan: Portugal (4.052), Rumanía (3.850) y Bulgaria (3.476). Sin embargo, donde se aprecian las mayores desigualdades es con las personas de origen africano y con las de determinados países de Latinoamérica, llegando en algunos casos a duplicar la incidencia de los nacionales españoles, caso de Ecuador (5.976) y Marruecos (5.934). Es significativo que el índice de todos los países del continente africano que aparecen en los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social se sitúa muy por encima del índice general.



Tabla 8.8.3.b.

Índice de incidencia de AATT en jornada por nacionalidad. 2019	
España	2,979.3
Otra nacionalidad	3,345.4
UE-28, excepto España	2,694.0
Ecuador	5,976.5
Marruecos	5,934.4
Argelia	5,662.1
Colombia	5,578.4
Mauritania	5,372.5
Senegal	5,354.0
Ghana	4,985.3
Mali	4,688.6
Nigeria	4,601.9
Guinea Conakri	4,591.9

Fuente: Datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Además, la desigual incidencia de la siniestralidad de los trabajadores y trabajadoras migrantes de determinadas nacionalidades ha ido creciendo en los últimos años. Entre 2012 y 2019 , el índice de incidencia en la población laboral española ha crecido tan sólo un 2%, mientras que los nacionales de la mayoría de países con incidencias más altas experimentan aumentos de dos dígitos: Ecuador 19,5%, Marruecos 27,8%, Argelia 28,5% o Colombia 38,7%, por poner algunos ejemplos.



Indicador 8.8.4. Enfermedades profesionales por género, tipo y sector

Se registraron 27.292 partes de enfermedad profesional en 2019, lo que supone un 13,3% más respecto al año anterior. De total de partes comunicados, 12.877 fueron con baja y 14.415 partes sin baja. Por género, los hombres registraron 13.257 partes (6.184 con baja), mientras que las mujeres registraron 14.035 (6.693 con baja) (Fuente: CEPROSS del Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Por volumen de enfermedades profesionales, es el sector servicios el que concentra un mayor número de casos (14.691) y afecta de forma más importante a las mujeres, siendo un 5,1% más que en hombres (concentrándose la mayor presencia en el sector servicios).

Por tipo de enfermedad, tienen más peso aquellas enfermedades derivadas de posturas y movimientos repetitivos, destacando la escasa representación de enfermedades causadas por agentes cancerígenos o por agentes físicos.

Mencionar que los partes de patologías no traumáticas causadas por el trabajo sufrieron un descenso del 31% respecto al año anterior; en 2019 se registraron 5.297. De total de partes comunicados, 2.775 fueron con baja y 2.522 partes sin baja. Por sexo, los hombres registraron 3.515 partes (1.820 con baja), mientras que las mujeres registraron 1.782 (955 con baja) (Fuente: PANOTRATSS del Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Indicador 8.8.5. Acoso laboral

El acoso sexual y el acoso por razón de sexo constituyen las dos formas de violencia de género en el ámbito laboral y son resultado de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres que persiste en la sociedad. Implican vulneración de derechos fundamentales, como el derecho a la dignidad, a la intimidad, a la libertad sexual, a la



igualdad y no discriminación por razón de sexo, a la salud laboral y a la seguridad en el trabajo.

La macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2019 (2020) de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género muestra que el 40,4% de las mujeres residentes en España mayores de 16 años ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida. Extrapolando estas cifras a la población femenina se estima que serían 8.240.537 mujeres.

En cuanto a su incidencia en el ámbito laboral, un 17,3% del total de mujeres que han sufrido acoso sexual señalaba a alguien del trabajo, lo que nos dice que prácticamente 2 de cada 5 mujeres acosadas sexualmente lo han sido en el ámbito laboral.

En la Memoria anual de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social de 2018 (última disponible), los datos han bajado respecto al año anterior. En 2018 se realizaron un número menor de actuaciones de acoso sexual, 381, con 4 infracciones en acta, y 73 requerimientos formulados. En cuanto a protocolos de acoso sexual (obligatorios para todas las empresas y Administraciones Públicas, sea cual sea su sector y tamaño), se hicieron 310 actuaciones, 7 infracciones en acta y 160 requerimientos.

Indicador 8.8.6. Tabaquismo y alcoholismo

El Informe Sindical sobre ODS-2019 señalaba que la Encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España realizada de 2013 apuntaba una prevalencia de consumo de tabaco en la población laboral superior a la de la población general, superior en hombres que en mujeres, y superior en jóvenes que en mayores. Desde entonces no se han publicado nuevos datos de dicha Encuesta, que se realiza cada siete años.



Por otra parte, el desempleo se relaciona con mayor consumo de tabaco, según la Encuesta Nacional de Salud, 2017. Entre la población que se declara fumadora, los desempleados tienen una proporción de personas que lo hacen a diario de 36%, mientras que entre las personas que se encuentran trabajando los que indican que fuman a diario son el 26%. Esta diferencia se acentúa cuando se distingue entre los hombres y mujeres: el 43% de los hombres desempleados fuma a diario mientras que entre los que están trabajando fuma a diario el 29%; las mujeres que fuman y se encuentran trabajando declaran que fuman a diario el 24% mientras que entre las desempleadas el porcentaje asciende al 30%. Según esta misma fuente, entre las personas que fuman a diario, los varones tienden a fumar mayor número de cigarrillos que las mujeres, tanto en personas desempleadas como empleadas. Entre estas últimas, un 35% de las personas que están trabajando y fuman diariamente consume entre 1 y 9 cigarrillos diarios (hombres 30% y mujeres 42%). El 38% indica que fuma entre 10 y 19 cigarrillos diarios (hombres, 37%; mujeres, 39%) y el 27% informó que consume 20 o más cigarrillos al día (hombres, 33%; mujeres, 19%).

Además, la clase social (definida a efectos de esta Encuesta según la ocupación) incide en el consumo de tabaco. Se observa un gradiente de mayor porcentaje de fumadores diarios y mayor consumo de tabaco entre las clases ocupacionales más desfavorecidas, especialmente entre los varones.

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas a diario, los varones que están trabajando declaran esta frecuencia más que los desempleados, aunque la diferencia no es tan grande como respecto al tabaco (14% frente a 12,34); y entre las mujeres la diferencia es aún menor. (Fuente: INE, Encuesta Nacional de Salud. Resultados de la Encuesta 2017- Determinantes de la salud).



Propuestas sindicales

- Desarrollo de la participación institucional activa y propositiva de las CCOO en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en materias como:
 - Amianto.
 - La prevención de riesgos en el sector marítimo pesquero.
 - Mejora de la educación y formación en prevención de riesgos laborales.
 - Actividades de prevención en el sector agrario.
 - La praxis de la prevención en las empresas de trabajo temporal.
 - Valores límite de exposición a sustancias y compuestos químicos y biológicos.
 - Trabajo autónomo y seguridad y salud.
 - Trastornos musculoesqueléticos.
 - Seguridad Vial Laboral.
 - Riesgos Psicosociales.
 - Los riesgos y su prevención en el sector de la construcción.
- Dinamización de la actuación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales donde, bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo, participan tanto de las Administraciones Públicas, como de las Organizaciones representativas de Empresarios y Trabajadores, y cuyo fin primordial sea la promoción, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, de actividades destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.



- Implicación en los órganos de participación establecidos para las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de tal modo que ejerza el control y seguimiento de las entidades y proponga aquellas líneas de mejora en la práctica de las prestaciones, así como en la actividad residual de prevención de riesgos laborales que se realiza por las mutuas con cargo a las cuotas de contingencia profesional de la Seguridad Social.
- Participación sindical en materia preventiva a nivel internacional, destacando la presencia sindical activa en la Comisión Europea a través de los órganos de participación de los sindicatos europeos:
 - Instituto Sindical Europeo: ETUI.
 - Confederación Europea de Sindicatos: CES.
- Actividad en los grupos de trabajo que tienen que ver con la seguridad y la prevención de riesgos laborales en AENOR: amianto, máquinas y equipos, nanotecnología.
- Análisis de los efectos en la salud de los trabajadores, tanto de los procesos de digitalización como de robotización.
- Actuaciones tendentes al reconocimiento de los efectos diferenciados en la salud y por lo tanto la necesidad de medidas preventivas que tengan en cuenta la variable género.
- Visibilización de los efectos de la precariedad laboral en la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
- Reivindicar medidas de conciliación basadas en el horario flexible, establecer bolsas de horas de carácter remunerado o recuperable por las personas trabajadoras para atender necesidades no cubiertas por los permisos legalmente establecidos... con efectos durante la vida laboral de las mujeres, así como en la etapa de jubilación, de forma que las mujeres tengan acce-



so a prestaciones contributivas que les permitan mantener una vida digna después de la etapa laboral.

- Desarrollos legislativos que erradiquen la discriminación por razón de género y diversidad sexual, etnia, o diversidad funcional; y en especial aquellas destinadas a luchar contra las violencias machistas, especialmente cuando tienen lugar en los centros de trabajo, como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, y racistas.

Actuaciones y documentos de interés

- Participación de la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO como vocal en el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer que se inserta en la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.
- CCOO, a través de la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad, ha participado activamente en diferentes plataformas feministas que han movilizado y evaluado las actuaciones de las políticas públicas en relación con las violencias machistas, como las siguientes:
 - La plataforma Estambul Sombra, que elaboró un Informe Sombra al GREVIO (Grupo de Expertas encargadas en el Consejo de Europa del seguimiento de Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica), señalando las carencias, déficits y vacíos en las obligaciones contraídas por los poderes públicos españoles respecto a los contenidos del Convenio de Estambul (Convenio Estambul Sombra: España suspende, La SCMI de CCOO participa en la Jornada Estatal de presentación del Informe Sombra).



- La lucha contra las violencias machistas y la evaluación de las políticas públicas destinadas a su prevención ha sido uno de los temas evaluados por otras plataformas feministas, con presencia activa de CCOO, como la Plataforma impacto de Género Ya, que evalúa la financiación de los PGE en las áreas de mayor impacto para las mujeres, incluidas las partidas presupuestarias destinadas a la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista; la Plataforma CEDAW Sombra, que ha elaborado el Informe CEDAW Sombra de España 2019, y las Aportaciones de la plataforma al Informe Beijing+25 de España (preparatorias de la cumbre de Naciones Unidas dedicada a las Mujeres y la Igualdad Beijing+25, a celebrar en 2020), que complementa el Informe gubernamental.

- [Criterios sindicales sobre empleo, cualificación y migraciones para las negociaciones de planes y acuerdos](#). Secretaría de Empleo y Cualificación Profesional 2018.
- [Seminario de CCOO "Precariedad y fronteras de laboralidad"](#).
- ["23.000 falsos autónomos menos y 200 millones de euros en multas: Balance de la campaña #CarneSinFraude"](#). CCOO de Industria. 25 de septiembre de 2020.
- [Por Experiencia](#). Revista de Salud Laboral de ISTAS-CCOO.
- [Gaceta Sindical especial 25N](#). Confederación Sindical de CCOO. Noviembre de 2019.

Objetivo 9

Construir infraestructuras resilientes,
promover la industrialización inclusiva
y sostenible y fomentar la innovación





Meta 9.1. Desarrollo de infraestructura sostenible

Introducción

La lucha contra el cambio climático y contra las desigualdades sociales depende, en gran medida, de la inversión en infraestructuras sostenibles, de un desarrollo industrial sostenible y del progreso tecnológico.

El desarrollo de infraestructuras eficientes, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la mejora de la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades. Además, la consecución de un modelo económico donde prime la innovación necesita disponer de una red de infraestructuras adecuadas. No hay duda de que para conseguir una adecuada estabilidad económica y social es necesario un incremento de la productividad y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, y para ello son necesarias inversiones en infraestructura.

La infraestructura provee las instalaciones físicas básicas que son esenciales para el comercio y la sociedad; la industrialización impulsa el crecimiento económico y la creación de empleo, reduciendo las desigualdades sociales si son empleos dignos; y la innovación amplía las capacidades tecnológicas de los sectores industriales y conduce al desarrollo de nuevas habilidades.

Ante el creciente aumento de la población urbana y de la consecuente urbanización, es necesaria una inversión sostenida en la construcción de una infraestructura sostenible y resiliente que dé origen a ciudades eficientes, sostenibles e inclusivas. Asimismo, la urgente respuesta a las necesidades de las zonas despobladas para alcanzar el necesario nivel de equilibrio económico y de cohesión



territorial entre las diversas partes del territorio del Estado español, atendiendo especialmente a las zonas rurales de la llamada España vaciada, requiere también el desarrollo de una infraestructura sostenible que cubra estas necesidades sin menoscabo de su patrimonio natural, social o cultural.

La movilidad sostenible y las energías renovables son cada vez más importantes, en un escenario marcado por el cambio climático, como también lo son el desarrollo de nuevas industrias y actividades en el marco de una economía circular o las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). En este contexto, será necesario construir infraestructuras sostenibles que den soporte a esta nueva realidad en la forma de producir, de consumir, de movilidad, de comunicación y transmisión de la información, etc.

Indicador 9.1.1: Proporción de la población rural con acceso a red ferroviaria, carreteras transitable todo el año, red internet, infraestructuras del ciclo integral del agua, de residuos

Las zonas rurales suponen casi el 85% del territorio e integran al 20% de la población -sin incluir las zonas periurbanas-, son también fuente de riqueza que nunca se ha sabido “aprovechar”, pero ahora tal y como marcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, se convierten en actores principales de un modelo socioeconómico distinto al actual que apueste por la transición justa, la igualdad social y el equilibrio territorial, o lo que es lo mismo apoyar la vertebración social y territorial en nuestro país.

Otra cuestión que atañe de lleno a las zonas rurales es la referida a las Infraestructuras. Según el Consejo Económico y Social “en las zonas rurales se aprecian, en términos generales, deficiencias en la dotación de determinadas infraestructuras y en el acceso a servicios como los transportes, el abastecimiento energético, las tecnologías



de la información y las comunicaciones, el abastecimiento y depuración de agua, o la gestión de residuos”.

“El principal déficit de infraestructuras registrado por las viviendas de dichos territorios (poblaciones de menos de 50.000 habitantes) era la depuración de aguas residuales, para el 23 por 100 del total, seguido de la falta de alcantarillado (4 por 100) y de alumbrado público (4 por 100). El 1 por 100 de las viviendas carecían de pavimentación, el abastecimiento de agua no llegaba al 0,4 por 100, y el 0,2 por 100 no disponía de recogida de residuos urbanos. A tenor de estos resultados, cabe esperar que, en los núcleos de población más pequeños, dadas sus mayores restricciones presupuestarias, los señalados déficits de estructuras y equipamientos locales afecten a un mayor porcentaje de viviendas”.

Por tanto, la inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico y, para facilitar el desarrollo sostenible, es imprescindible la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.

a. Infraestructuras ciclo integral del agua

En los pequeños núcleos de población de menos de 2.000 habitantes, el grado de cumplimiento medio de vertidos está en torno al 50 por 100, debido a factores como los elevados costes por falta de economías de escala, limitaciones de financiación y ajustes a la baja en los presupuestos de operación y mantenimiento por escasos ingresos municipales, falta de personal especializado, o cuestiones relacionadas con ubicaciones en zonas protegidas.

De este modo, es en los pequeños núcleos de población donde se localizan las mayores carencias relacionadas con la gestión del agua, por su particularidad de zona sensible, su localización descentralizada y la limitación de sus recursos económicos.



En términos de infraestructuras, el déficit se focaliza en la insuficiencia de instalaciones para depurar aguas residuales, así como en la obsolescencia de infraestructuras dirigidas a reducir la pérdida de agua en las redes.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) en 2016, últimos datos facilitados, en los municipios de menos de 50.000 habitantes existen 339.145 viviendas sin servicio de alcantarillado o con servicios, pero sin conexión a la red, y 1.776.363 viviendas sin servicio de depuración.

b. Infraestructuras del Transporte

En términos generales se constata que las infraestructuras de transporte en el medio rural son deficientes, tanto en lo que respecta al número de carreteras como a su estado y mantenimiento, detectándose problemas de accesibilidad entre núcleos rurales y entre éstos y las áreas urbanas. Algunos estudios de Seopan (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras) elaborados entre 2009 y 2017 identificaron 17 proyectos de autovías interurbanas (variantes, acondicionamientos y nuevos trazados) de 1.147 km y una inversión de 9.699M€, relacionadas con la vertebración territorial, todas de titularidad del Estado.

c. Infraestructuras Sociales

Una encuesta del INE de 2012 establecía que un 35% de los hogares en municipios de menos de 10.000 habitantes tenía dificultades para acceder a un servicio público básico en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana, un 23% a dos servicios y un 10% a tres. Destaca la baja proporción de hogares en estos municipios que utiliza el transporte público y las dificultades de acceso al mismo. Por otro lado, un 22% de los hogares en municipios de menos de 10.000 habitantes tenía dificultades para acceder a



los servicios sanitarios de atención primaria y 19% a los centros de enseñanza obligatoria. También los servicios de proximidad son importantes para la vida diaria, y su evolución a la baja en los últimos años, aunque no sea exclusiva del medio rural, ha tenido un impacto más negativo en este.

Con respecto a las infraestructuras educativas dadas principalmente en enseñanza secundaria y formación profesional, el CES recomienda planificar la red de centros ajustándolos a las expectativas reales del territorio y a sus necesidades específicas de formación.

Al referirse a la atención sanitaria el CES considera necesario fortalecer y mejorar la red de centros de salud de atención primaria, entre otras cuestiones, así como garantizar la movilidad con criterios funcionales y operativos, clave en el acceso en el ámbito rural para acceder a los servicios públicos.

155

No debemos obviar una cuestión vital relativa al envejecimiento de la población rural relacionada, además, con la habitabilidad de la vivienda y su estado (un 10% son edificios catalogados como ruinosos, malos o deficientes y con peor equipamiento que las casas de las ciudades), lo que dificulta la vida de la persona mayor. A pesar de las características diferenciales del proceso de envejecimiento y dependencia en el medio rural y de que la demanda de servicios de asistencia a la tercera edad posiblemente se está incrementando, especialmente en aquellos núcleos de población más reducidos y alejados de las ciudades o con peores vías de acceso, actualmente no existe un conocimiento de la situación de dependencia en el medio rural tal y como expone el CES.

d. Infraestructuras TIC

Existe la denominada brecha digital entre las zonas urbanas y las rurales. De acuerdo con los datos que publica el INE en la Encuesta



sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, en 2017 un 70,8% de los hogares de núcleos de población con menos de 10.000 habitantes disponía de algún tipo de ordenador, un 76,1% tenía acceso a internet y un 75,3%, conexión a banda ancha. El acceso a internet a través de banda ancha ha mejorado considerablemente en los municipios de menos de 10.000 habitantes, si bien persisten importantes deficiencias en la calidad del servicio y, especialmente, en la velocidad de conexión, apreciándose importantes dificultades a la hora de extender la banda ancha en determinadas zonas rurales.

Así, el acceso a internet en los núcleos de población con menos de 10.000 habitantes se sigue realizando principalmente a través de ADSL (el 61 por 100 de las viviendas, frente al 31,5% en los de más de 100.000 habitantes), mientras que el porcentaje que lo hace a través de cable o fibra óptica es del 18,4%, frente al 65,5% en los grandes núcleos urbanos.

e. Recogida y gestión de residuos

Uno de los principales problemas que deben afrontar las zonas rurales en materia de gestión de residuos es la escasez de plantas cercanas de tratamiento de los residuos y, por tanto, el mayor coste de gestión asociado, especialmente problemático para la fracción orgánica, en tanto que se recoge con mayor frecuencia. Por tanto, los bajos índices de recogida selectiva, unido a la escasez de instalaciones de reciclaje y a la lejanía de estas poblaciones a las plantas de transferencia, tratamiento y selección de residuos, implica que en los núcleos rurales la mayor parte de los residuos sean vertidos sin selección previa y, en ocasiones, en vertederos ilegales, con el consiguiente riesgo para la salud y el medio ambiente.



Propuestas sindicales

1. Priorizar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
2. Fomentar la mejora de las infraestructuras y el reajuste de las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
3. Apoyar la construcción y reconstrucción de infraestructuras clave sociales (sanitarias, educativas, agua y saneamiento, la atención a la dependencia, etc.), la construcción y reconstrucción de viviendas, edificios y vías de comunicación resilientes, que faciliten el acceso a sistemas de salud y educación a toda la población.
4. Establecer mecanismos de participación, empoderamiento ciudadano e inclusión social y económica en todo el proceso (evaluación, ejecución y seguimiento) con el fin de determinar la idoneidad de las acciones y proyectos que se pretenden llevar a cabo en materia de infraestructura, ordenación urbana y/o industrialización.

Actuaciones y documentos de interés

[Hacia un hábitat sostenible.](#) Federación de Construcción y Servicios de CCOO.



Meta 9.2. Promoción de una industria inclusiva y sostenible

Introducción

La industria es un sector clave para la generación de empleo de calidad y el crecimiento económico de un país por su capacidad de mejorar la competitividad de la economía, su alto nivel de inversión en innovación y su elevada capacidad exportadora.

Por su carácter estratégico, la Unión Europea se fijó el objetivo de impulsar la industria europea y lograr que esta alcanzara el 20% del PIB en el año 2020. Salvo los países centroeuropeos, que siempre se han movido en estos porcentajes, este objetivo está aún lejos de alcanzarse. En España, durante los últimos años, las iniciativas públicas adoptadas para impulsar el crecimiento de la industria han sido escasas y poco ambiciosas, lo que ha provocado que la economía española haya experimentado un proceso de terciarización que ha reducido la relevancia del sector industrial (incluida la construcción) hasta el 16% del PIB. En el año 2000 este porcentaje alcanzaba el 18%.

Además de la necesidad de promover la industria para incrementar los niveles de empleo y el producto interior bruto del país, este objetivo debe también estar vinculado a conseguir que las condiciones laborales y de desempeño de la actividad productiva industrial estén caracterizadas por la inclusión y por la sostenibilidad.

Una industria inclusiva supone:

- a. Empleos dignos, entendiendo por éstos a empleos estables y no precarios con salarios decentes.
- b. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, jóvenes y mayores, locales y migrantes y eliminación de toda forma de discriminación.
- c. Acceso de jóvenes a la industria con Formación Profesional Pública.



d. Relaciones laborales con negociación colectiva, derechos de información, consulta y participación.

Una industria sostenible supone:

- a. El cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección ambiental.
- b. El compromiso con la reducción de emisiones de GEI y cumplir con el Acuerdo de Paris a través de una Transición Justa.
- c. Inversiones en I+D+i para avanzar en una Economía Circular en su ámbito.
- d. Digitalización de la actividad productiva manteniendo empleo.
- e. Priorizar la generación de empleo.

Principales cifras

Indicador 9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB

El valor añadido del sector manufacturero (excluida la construcción) en proporción al PIB representaba, en el año 2018 , el 11,23%. Comparado con el dato del año 2015, representa un descenso del 0,7 %.

Tabla 9.2.1.

Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB	
Año	Porcentaje
2015	11,30040182
2018	11,23288856

Fuente: INE.



Indicador 9.2.2. Empleo en el sector manufacturero en proporción al empleo total

En el año 2018, el empleo en el sector manufacturero representó el 12,60 % del total del empleo. En el año 2015, el porcentaje era del 10,38%, lo que representa un incremento porcentual del 2,22.

Tabla 9.2.2.

Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total	
Año	Porcentaje
2015	10,38
2018	10,49

Fuente: INE.

Indicador 9.2.3. Salario medio anual industria manufacturera, hombre y mujer

El salario medio anual de la mujer en el sector manufacturero durante el año 2017 fue de 22.857 euros, frente a los 28.741 euros del salario anual medio del hombre. Esta brecha representa un salario un 21% inferior.

Tabla 9.2.3.

Salario medio anual en el sector manufacturero. 2017. Unidades: euros, porcentaje			
	Mujeres	Hombres	Cociente mujeres respecto a hombres
Industria manufacturera	22.857,8	28.741,2	79,5

Fuente: Encuestas de Estructura Salarial. INE.



Indicador 9.2.4. Emisiones a la atmósfera por agregación de ramas de actividad y Hogares como consumidores finales, sustancias contaminantes y periodo

La industria manufacturera concentró el 23,9% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2018. Los Hogares emitieron un 21,0% del total y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire acondicionado y agua un 20,9%.

Tabla 9.2.4.

Total gases de efecto invernadero (miles de toneladas de CO ₂ equivalente)				
	2018(A)	2017	2016	2015
01-03: Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	48.464,0	48.187,9	46.835,8	46.732,0
05-09: Industrias extractivas	1.733,4	1.836,8	1.404,4	1.497,9
10-33: Industria manufacturera	81.333,1	82.654,5	81.415,5	81.448,7
35-39: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, AA y agua	71.159,8	80.488,6	70.695,9	86.353,1
41-43: Construcción	633,3	684,3	684,5	677,1
49-53: Transporte y almacenamiento	51.480,5	50.188,1	47.247,1	48.346,5
45-47, 55-99: Otros servicios	14.511,1	14.723,4	15.798,7	15.441,4
h: Hogares	71.404,6	70.018,7	70.268,7	67.616,3
TOTAL SUSTANCIA CONTAMINANTE	340.719,7	348.782,5	334.350,6	348.112,9

Fuente: INE.



Si atendemos a la distribución de las emisiones brutas por sectores, según el Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera, el sector con más peso en el global de las emisiones brutas de GEI en 2018 es el del transporte (27%), seguido de las actividades industriales (19,9%), la generación de electricidad (17,8%) y la agricultura (11,9%). La industria aumentó un 3,8% sus emisiones en este año 2018, tanto las procedentes del consumo de combustibles (aumentaron un 4,2%) como las emisiones procedentes de los propios procesos industriales (+3,0%), destacando el aumento de las emisiones en la producción de cemento (+2,3%) y en la industria siderúrgica (+13,3%).

Indicador 9.2.5. Emisiones a la atmósfera de CO₂ por valor añadido bruto. Total de la economía y Sector manufacturero

Las emisiones a la atmósfera de CO₂ por valor añadido bruto en el sector manufacturero alcanzó, en el año 2018, la cifra de 0,58 Kg/euro, frente a los 0,24kg/euro del resto de la economía. Este indicador, que mide el impacto del consumo de energía en el ambiente, en términos de emisiones de CO₂ permite determinar la intensidad energética del sector manufacturero. Su análisis histórico permite determinar mejoras en eficiencia energética.

Tabla 9.2.5.a

Indicadores de emisiones a la atmósfera de CO ₂ por valor añadido bruto. Total de la economía y Sector manufacturero	2018(A)
Emisiones de CO ₂ de las unidades residentes por PIB. Total de la Economía Valor: Kg CO ₂ equivalente/ Euros	0,24
Emisiones de CO ₂ de las unidades residentes por unidad de valor añadido. Industria Manufacturera Valor: Kg CO ₂ equivalente/ Euros	0,58

Fuente: INE



Si atendemos a la evolución de este indicador, la reducción de la intensidad en el sector manufacturero en el año 2018 frente a la del año 2012 ha sido de un 13,43%. Por su parte, la reducción en el total de la economía ha sido del 14,28 %.

Tabla 9.2.5.b

Evolución emisiones a la atmósfera de CO ₂ por valor añadido bruto. Total de la economía y Sector manufacturero							
	2018(A)	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Emisiones de CO ₂ de las unidades residentes por PIB. Total de la Economía							
Valor: Kg CO ₂ equivalente/ Euros	0,24	0,25	0,25	0,27	0,26	0,26	0,28
Emisiones de CO ₂ de las unidades residentes por unidad de valor añadido. Industria Manufacturera							
Valor: Kg CO ₂ equivalente/ Euros	0,58	0,58	0,60	0,61	0,62	0,64	0,67

Indicador 9.2.6. Gasto de la Industria en protección ambiental

Según el INE , el gasto de la industria en protección medioambiental en el año 2018 se elevó a 2.622 millones de euros, con un aumento del 4,2% respecto al año anterior. Esta cifra supuso el 0,40% de la cifra de negocios del sector. Los gastos corrientes destinados a la protección medioambiental aumentaron un 4,5%, y la inversión aumentó un 3,3%.

Los sectores que concentraron el mayor gasto total en protección ambiental en 2018 fueron Alimentación, bebidas y tabaco (23,8% del total), Química y farmacéutica (17,2%) y Metalurgia y fabricación de productos metálicos (15,0%).



Gráfico 9.2.6.

Fuente: Encuesta de gasto de la industria en protección ambiental 2018.

El marco en el que se desarrollan las propuestas sindicales para cumplir los objetivos de industrialización (20% PIB de cada país) y de que esta sea sostenible e inclusiva está establecido por:

1. El Plan Europeo de Recuperación con un presupuesto a largo plazo para 2021-2027.
2. El Pacto Verde Europeo (New Green Deal).
3. Las Estrategias de Digitalización y de Economía Circular.
4. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.
5. Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima.



Propuestas sindicales

1. Impulso, reforzamiento y cumplimiento de las obligaciones en materia de protección ambiental. Promoción de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental EMAS e ISO 14001.
2. Programas Sectoriales de reducción de emisiones de GEI para cumplir con el Acuerdo de París a través de una Transición Justa. Reforzar el Instituto para la Transición Justa.
3. Programas sectoriales para Inversiones en I+D+i para avanzar en una Economía Circular en su ámbito incluyendo condicionalidad a la generación y estabilidad del empleo.
4. Programas sectoriales para Digitalización de la actividad productiva incluyendo condicionalidad a la generación y estabilidad del empleo.
5. Reformas legales contra la precariedad: Derogación de la reforma laboral y nueva regulación de derechos y tutelas judiciales efectivas.
 - a. Empleos dignos: estables y no precarios con salarios decentes.
 - b. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, jóvenes y mayores, locales y migrantes y eliminación de toda forma de discriminación.
 - c. Acceso de jóvenes a la industria con Formación Profesional Pública.
 - d. Relaciones laborales con negociación colectiva, derechos de información, consulta y participación.
6. Crecimiento y ampliación del espacio industrial público (SEPI) siguiendo el modelo francés y alemán. Ayudas por acciones y control público de la inversión.



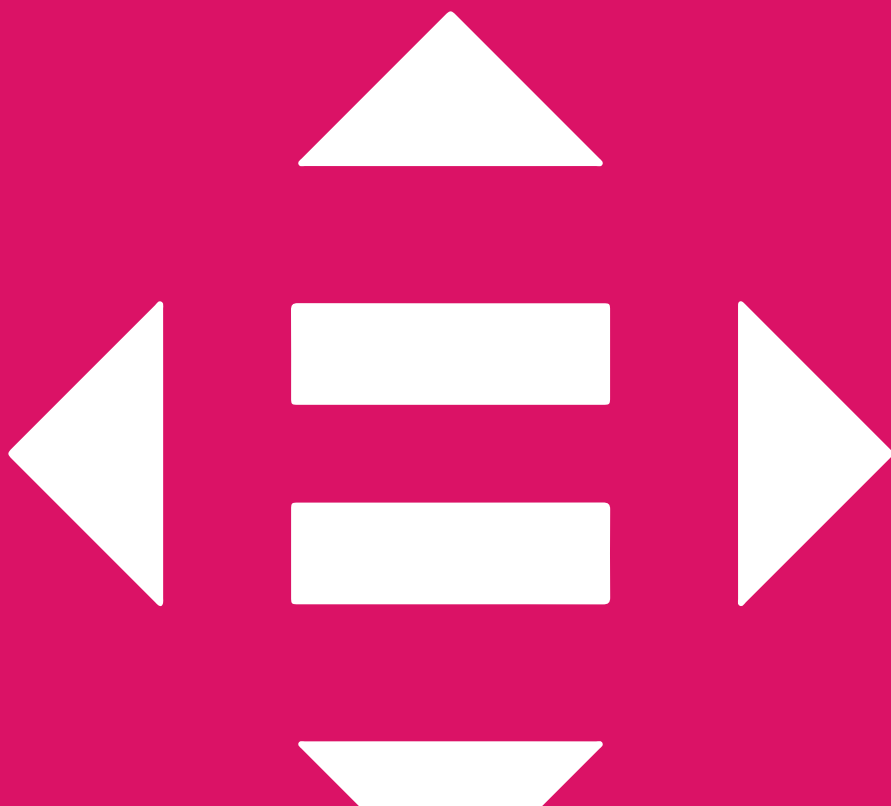
7. Creación de un sistema de financiación pública.

Actuaciones y documentos de interés

[Los principales retos para la industria. Ante la digitalización y el Desarrollo de la industria 4.0.](#) Federación de Industria de CCOO.

Objetivo 10

Reducir la desigualdad
en y entre los países





Meta 10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social y lograr progresivamente una mayor igualdad

Introducción

Nuestro sistema de protección social no ha sido capaz aún de abordar la reforma de sus instrumentos de protección frente al desempleo que las organizaciones sindicales llevamos tiempo reclamando, de modo que la consecuencia automática de la ralentización económica ha sido el empobrecimiento de amplias capas de la sociedad, de nuevo expulsadas del empleo. El número de hogares en los que ninguno de sus miembros tiene ingresos salariales (salario o prestaciones sociales) se ha incrementado hasta los 671.000, en los que residen 2,3 millones de personas.

169

La puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital como prestación no contributiva de Seguridad Social en junio de 2020, con el objetivo declarado de proteger a las familias en riesgo de pobreza severa, resulta un instrumento útil pero insuficiente, habida cuenta de la magnitud del problema que la desigualdad y la pobreza tienen en nuestro país. Por ello debe ser completado con una reforma integral del sistema de protección por desempleo.

Hemos de señalar que no se trata de una mera respuesta coyuntural a los efectos de la pandemia, sino a la necesidad de abordar un problema estructural de desigualdad y pobreza en nuestro país que la pandemia se ha limitado a acentuar y convertir en urgente.

Para financiar este nuevo marco de protección social hasta garantizar su suficiencia resulta imprescindible abordar una reforma fiscal que posibilite los recursos que se precisan.



Hay motivos que explican la necesidad de una reforma fiscal. Por un lado, porque la menor presión fiscal existente en España en relación con la media de la UE indica que hay margen para la mejora de los ingresos, una mejora imprescindible para responder adecuadamente a las necesidades de los servicios públicos y la suficiencia de las prestaciones sociales.

Además, la puesta en marcha de las medidas imprescindibles para combatir el fraude fiscal y evitar la erosión de las bases fiscales requiere un nuevo impulso. El déficit de financiación que sufren las administraciones públicas condiciona negativamente su capacidad para atender las necesidades sociales y personales en sus respectivos ámbitos.

El cumplimiento de los objetivos de déficit no puede basarse en un constante recorte de derechos y prestaciones. Hasta ahora se ha actuado sobre los gastos sin promover la búsqueda de nuevos ingresos, confiando en exclusiva en la capacidad de crecimiento económico. Por otro lado, la estructura fiscal actual está desequilibrada hacia un mayor peso de los impuestos indirectos, de tal forma que quienes menos tienen están aportando más recursos en términos relativos.

La reforma fiscal debería reequilibrar la estructura del sistema tributario, haciéndolo más progresivo. La redistribución de la renta no solo se produce al decidir el destino de los gastos sino a partir del propio diseño de los impuestos, de la distribución de esfuerzos entre los contribuyentes.

Principales cifras

Indicador 10.1. Índice de Gini

Uno de los indicadores económicos sobre distribución de la renta es el índice de Gini. Este índice mide la desigualdad en reparto del ingreso, mostrando mayor desigualdad conforme el índice se acerca



a 100 (desigualdad absoluta). En España, el índice de Gini muestra, tanto si consideramos o no el alquiler de vivienda, una ligera tendencia al alza hasta 2014, iniciando a partir de este año una ligera caída. Se observa como la crisis económica se resolvió con un aumento importante de la desigualdad en el reparto de la renta que se amortigua ligeramente a partir del inicio de otra fase de crecimiento.

Tabla 10.1.

Índice de Gini	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sin alquiler imputado	32,4	32,9	33,5	34,0	34,2	33,7	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0
Con alquiler imputado	29,9	30,5	30,7	31,2	31,5	31,1	31,7	31,6	31,5	31,1	30,4	30,4

Fuente: INE.

Con estos datos, el índice de Gini es España es superior al índice que muestra la media europea (30.8 según datos de Eurostat), o los países con mayor desarrollo del Estado del Bienestar a nivel europeo (Francia, Suecia o Dinamarca) que presentan un índice de Gini en el entorno de 27-28.

Indicador 10.2. Distribución de la renta S80/S20

Otra perspectiva para analizar el reparto de la renta es lo que se denomina la distribución funcional de la renta, que muestra el reparto del Producto Interior Bruto entre las rentas de las personas asalariadas, el excedente de explotación y rentas mixtas y los impuestos netos sobre producción e importaciones.

En dicha distribución se observa que para el año 2018 (últimos datos disponibles) la remuneración de personas asalariadas apenas supone el 45% del PIB, tres puntos por debajo de los valores que presentaba a finales del siglo XX.



Tabla 10.2.

Distribución de la renta S80/S20				
	(*)	(**)	(***)	PIB
1995	47,7%	44,2%	8,1%	100,0%
1996	47,4%	44,3%	8,2%	100,0%
1997	48,5%	42,9%	8,6%	100,0%
1998	48,6%	42,3%	9,1%	100,0%
1999	48,7%	41,9%	9,4%	100,0%
2000	48,8%	41,8%	9,4%	100,0%
2001	48,1%	42,7%	9,2%	100,0%
2002	47,8%	43,0%	9,2%	100,0%
2003	47,3%	43,1%	9,5%	100,0%
2004	47,2%	42,7%	10,1%	100,0%
2005	46,9%	42,5%	10,6%	100,0%
2006	47,0%	42,3%	10,8%	100,0%
2007	47,3%	42,8%	9,9%	100,0%
2008	49,0%	43,1%	7,9%	100,0%
2009	49,6%	44,0%	6,4%	100,0%
2010	49,1%	42,6%	8,3%	100,0%
2011	48,3%	43,6%	8,1%	100,0%
2012	46,7%	44,5%	8,8%	100,0%
2013	45,8%	44,6%	9,6%	100,0%
2014	45,9%	44,1%	10,0%	100,0%
2015	45,7%	43,9%	10,4%	100,0%
2016	45,2%	44,5%	10,3%	100,0%
2017 (P)	45,1%	44,6%	10,3%	100,0%
2018 (A)	45,3%	44,2%	10,5%	100,0%
(*) Remuneración de asalariados (**) Excedente bruto de explotación/rentas mixtas (***) Impuestos menos subvenciones sobre producción y las importaciones				

Fuente: Contabilidad Nacional de España. INE.



En tabla de página anterior se observa claramente la tendencia decreciente de la participación de las rentas salariales en el PIB frente al aumento del excedente bruto de explotación. Es fácilmente demostrable en términos aritméticos que esta evolución tiene su causa principal en un aumento del salario medio en términos reales por debajo de la productividad o, dicho de otra forma, de una mayor captación de los incrementos de productividad por parte de los excedentes empresariales.

Tras este aumento de las rentas salariales medias por debajo de la productividad están: los procesos de precarización de la mano de obra o los procesos de desregularización del mercado de trabajo llevado a cabo por las distintas reformas laborales.

Indicador 10.3. Tasa pobreza tras transferencias sociales UE España, género y edad

En la tabla siguiente se muestra la evolución de la tasa de riesgo de pobreza (aproximada a partir de la población con un ingreso inferior al 60% de la median de ingresos de la economía) y de pobreza extrema (menos del 40% de la mediana de ingresos).

Tabla 10.3.

Población en riesgo de pobreza y exclusión social (2018)					
	UE	Área Euro	España	Alemania	Francia
Total	21,8	21,6	26,1	18,7	17,4
Hombres	20,8	20,7	25,1	17,6	17,2
Mujeres	22,8	22,4	27	19,8	17,6
< 16 años	23,8	23,2	28,8	17,3	22,6
De 16 a 24 años	28,1	27,6	35,8	22,6	24,4
De 25 a 54 años	20,5	21,2	27,0	16,9	17,0
De 55 a 64 años	23,1	22,7	25,4	22,4	16,8
Más de 65 años	18,7	17,4	17,6	19,0	9,9

Fuente: Eurostat.



Podemos apreciar un aumento de la tasa de riesgo de pobreza y de extrema pobreza a partir de la Gran Recesión que apenas se ha modificado con la etapa de crecimiento. Estos datos mostrarían que prácticamente una de cada 5 personas están en riesgo de pobreza y que 1 de cada 10 está en riesgo de extrema pobreza. La evolución es el resultado de dos factores que se entrelazan: el deterioro en la distribución de la renta en el mercado de trabajo (distribución primaria de la renta) y la disminución de la capacidad de redistribución de los presupuestos de la renta (Fuente: Encuesta de condiciones de vida. INE).

España se sitúa claramente por encima de la media europea, incluso de la zona euro y muy alejada de las principales economías europeas (Francia y Alemania). El riesgo de pobreza es prácticamente 8 puntos por encima de estos países, y 5 puntos por encima de la media europea. Además, la tasa de pobreza es mayor entre las mujeres que entre los hombres (con una diferencia similar a otros países), y entre la población joven, con una tasa de riesgo de pobreza prácticamente 10 puntos por encima de la media y con una brecha mayor a la de otros países europeos (Fuente: Eurostat).

Indicador 10.4. Gasto público en protección social (porcentaje sobre el PIB) UE

Uno de los factores que explica tanto las desigualdades en el reparto de la renta como la pobreza es la mayor o menor capacidad de gasto público en protección social que ejecutan los distintos gobiernos.



Tabla 10.4.

Gastos en protección social (% del PIB)										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Unión europea (28 países)	26	28,8	28,6	28,3	28,7	28,9	28,7	28,4	28,1	27,8
Euro area (19 países)	26,6	29,4	29,3	29	29,4	29,8	29,7	29,3	29,2	28,9
Alemania	27,4	30,8	30,1	28,8	28,9	29,3	29,1	29,4	29,7	29,7
España	21,6	24,7	24,8	25,5	25,7	26	25,5	24,7	23,8	23,4
Francia	30,8	33,2	33,2	33	33,8	34,2	34,5	34,3	34,3	34,1

Fuente: Eurostat.

España presenta un gasto en protección social muy por debajo, no sólo de la media de la Unión Europea o la zona euro, sino a gran distancia del gasto en protección social que dedica Francia (11 puntos más) o Alemania (6 puntos más).

Esta baja dotación presupuestaria destinada a cubrir los gastos en protección social son un elemento importante para explicar el proceso de precarización del mercado de trabajo y, obviamente, los altos niveles de pobreza y exclusión social. Recordamos que el mayor o menor porcentaje viene determinado por las opciones de gasto del Estado (motivación política), es decir, por el mantenimiento de un Estado del Bienestar de escaso desarrollo en el caso español.

Indicador 10.4.5. Contribución fiscal UE

Por último, es necesario analizar la contribución fiscal media que se realiza en España. La importancia de este dato viene dada por su efecto sobre el volumen de gasto que el Estado puede movilizar (dado un déficit público determinado). Lo que este dato no señala es



hasta qué punto la política de ingresos del Estado es más o menos progresiva tanto en términos de equidad vertical (paga más quién más ingresa) como de equidad horizontal (misma tasa impositiva independientemente de la fuente de ingreso).

Al igual que en las políticas de protección social la contribución fiscal, en términos de porcentaje del PIB, es muy inferior en España (35,2% PIB en 2018) respecto de otros países europeos (Francia 48,2% PIB en 2018) o de la propia media de la zona euro (41.4% PIB en 2018). Así, son 6 puntos de contribución fiscal los que alejan a España de la media de la zona euro, y 13 puntos con Francia (sería parecido en otros países con un Estado del Bienestar más desarrollado)(Fuente. Eurostat).

Esta baja contribución fiscal frena el desarrollo de las políticas sociales que son básicas para una distribución de la renta más equitativa (reducción del índice de Gini) y del riesgo de pobreza. Otro elemento para esta mejora es la propia recuperación del empleo de calidad con derechos que haga retroceder los altísimos niveles de precariedad laboral.

Propuestas sindicales

- Acometer una profunda reforma fiscal, con criterios de progresividad y redistributivos, que se marque como objetivo alcanzar los niveles de ingresos y gastos de la media de la Eurozona. Para ello, es fundamental:
 - combatir el fraude fiscal al tiempo que se mejora la cultura fiscal y aumenta el reproche social al fraude y la elusión fiscal.
 - aumentar la transparencia sobre la realidad fiscal de las grandes corporaciones y las grandes fortunas, a través de mayores exigencias sobre la contabilidad fiscal de las empresas.



- desarrollar el Plan de Acción previsto por la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, en sus siglas en inglés).
- Necesidad de hacer inversiones en la iniciativa pública, fundamentalmente en sanidad, educación y servicios sociales. Los estudios demuestran que la reducción del gasto conlleva una reducción del Índice de desarrollo humano (que mide la posibilidad de los ciudadanos de un país de tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno). Actuaciones encaminadas a:
 - Recuperar el gasto en servicios sociales. Por ejemplo a través del Plan Concertado, para financiar la red de servicios sociales, por lo menos a niveles anteriores a 2012 y así asegurar una red suficiente de servicios sociales básicos a toda la población.
 - Poner en marcha un Plan de Choque para garantizar la atención a personas en situación de Dependencia. Plan que elimine las listas de espera para recibir atención efectiva.
 - Reformar diferentes ámbitos de la protección social. Prestaciones sociales adecuadas para responder ante diferentes contingencias; incapacidad, desempleo y jubilaciones.
 - Desarrollar nuevas prestaciones para proteger a los colectivos más vulnerables como sería una prestación de ingresos mínimos o renta mínima; para apoyar iniciativas personales que faciliten la emancipación juvenil, así como políticas adecuadas de apoyo a la familia en las diversas formas que esta adopta en una sociedad moderna, flexible y tolerante como la de la España actual.
 - Contribuir a mejorar la inversión pública, la investigación, el desarrollo y la innovación. Elementos cruciales para un mo-

delo productivo basado en el valor añadido y en la calidad del empleo.

Actuaciones y documentos de interés

[El sistema de protección social en España 2018. Cuaderno de Información Sindical nº 58](#) (2019).

[Propuesta sindical para una profunda reforma tributaria con criterios de progresividad y redistributivos.](#) Propuesta de CC00 (2020).

Objetivo 11

Lograr que las ciudades y los
asentamientos humanos sean inclusivos,
seguros, resilientes y sostenibles





Meta 11.1. Acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles

Introducción

Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, en conjunto con el aumento de la migración del campo a la ciudad, ha provocado un incremento explosivo de las megalópolis. Esta urbanización rápida plantea numerosos desafíos en la distribución espacial, en el uso y consumo de suelo, en la gestión del agua y de los residuos, en los medios de vida y en la salud pública.

Dado que para la mayoría de personas el futuro será urbano, las soluciones a algunos de los principales problemas a los que nos enfrentamos —la pobreza, el cambio climático, la gestión de residuos, la asistencia sanitaria y la educación— deben encontrarse en la vida de la ciudad: la extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales deben luchar por absorber el aumento demográfico en estas áreas; mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y mejorar los asentamientos marginales; realizar inversiones en transporte sostenible o crear áreas públicas verde son recursos indispensables para lograr una salud sostenible en las zonas urbanas; y aumentar la participación ciudadana en procesos de planificación y gestión urbana hará que se consideren las necesidades de la gente que vive y usa la ciudad.

En España, prácticamente 4 de cada 5 habitantes reside en ciudades, con una dinámica de emigración hacia las ciudades desde el ámbito rural. España presenta un acusado envejecimiento de su población y un alto índice de despoblación rural, que plantea importantes desequilibrios territoriales. De acuerdo con el Instituto Nacional



de Estadística (INE) este problema se da en más de 22 de las 50 provincias, existiendo una situación crítica en 14 de ellas, en las que más del 80% de sus municipios están en riesgo de extinción porque tienen menos de mil habitantes (en todo el país son un total de 4.955 municipios) y son localidades con censos demográficos altamente envejecidos. También se ha incrementado el riesgo de pobreza y exclusión social, que se agudiza en los entornos urbanos y, desde la perspectiva de género, pese a la evolución positiva, aún no se ha conseguido una igualdad efectiva (lo que se evidencia en las actividades de carácter urbano).

Principales cifras

Indicador 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

Según el INE, el porcentaje de la población que vive con determinadas deficiencias en la vivienda es, según datos de año 2018, es del 15,9 %. Por su parte, la población que tiene un gasto elevado en vivienda asciende al 8,9% del total de la población.

Propuestas sindicales

1. Apostar por la configuración de parques de viviendas públicas en régimen de alquiler que permitan la emancipación de los jóvenes y el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables.
2. Impulsar y favorecer políticas de gestión pública que permitan hacer atractivo el alquiler privado a precios tasados con garantías de cobro y mantenimiento de las viviendas.
3. Impedir acciones encaminadas a la liberalización del suelo por motivos meramente especulativos en torno a la vivienda, así como tratar de paralizar políticas de vivienda que no tengan en cuenta criterios medioambientales y sociales.



4. Realizar mayor esfuerzo en promover políticas de apoyo a la innovación y de infraestructura, como medios para la reducción de las desigualdades. Insistir en un modelo urbano de ciudad compacta, con mezcla de usos, apoyo al transporte público, y menor consumo de suelos y de recursos naturales.
5. Mejorar la protección social, a través de unos servicios adecuados de vivienda, sanidad, atención a las personas dependientes, servicios sociales suficientes y mantenimiento de un sistema de prestaciones sociales que evite situaciones de necesidad.
6. Realizar acciones para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
7. Promover a través de los planes regionales y metropolitanos, el crecimiento urbano orientado a espacios públicos coherentes con la prosperidad económica, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental de manera que se redirija el diseño de la ciudad hacia espacios públicos que posibiliten y refuercen el sentimiento de comunidad.
8. Exigir una mayor inversión en infraestructuras y en políticas sociales que permitiría blindar la economía de dichos espacios, generar empleos, acortar las desigualdades, etc.
9. Potenciar una política de rehabilitación integral de cascos urbanos y rurales que dé cumplimiento a la necesidad de poner en valor, tanto económico como social, el patrimonio urbano, que se ajuste a los requerimientos legislativos y atienda a las demandas de determinados colectivos en especiales circunstancias.
10. Impulsar el desarrollo de la infraestructura sostenible y el desarrollo urbano sostenible a través del concepto de ciudad inteligente, digital y sostenible que además de mejorar la vida urbana,



consiga la creación de espacios públicos verdes, con sistemas constructivos basados en la naturaleza, la adaptación del transporte a la movilidad sostenible, la mejora de la gestión de los residuos y la recuperación del medio ambiente, de modo tal que se “reconstruya mejor”.

Meta 11.2. Transporte seguro, asequible, accesible y sostenible

Introducción

En España, la movilidad segura y sostenible es todavía una asignatura pendiente. El vehículo particular sigue siendo el principal medio de transporte para los desplazamientos, en particular al centro de trabajo. Esta situación ha sido favorecida por la actual planificación urbanística, que no ha contemplado el fortalecimiento del transporte público pero sí ha potenciado el uso del vehículo privado, ampliando las distancias para ir y volver del centro de trabajo.

La principal consecuencia es la necesidad de tener un vehículo privado para poder desplazarnos. El mayor número de desplazamientos en vehículo particular frente a otras opciones más sostenibles supone, además del impacto ambiental asociado, un mayor número de accidentes in itinere.

Por ello, es necesario apostar por un nuevo modelo de movilidad sostenible y segura que contribuya a reducir las muertes prematuras por contaminación y accidentes de tráfico, integrando una nueva planificación urbanística que contemple los desplazamientos desde esta perspectiva. Para ello es urgente tener una ley de movilidad sostenible y de financiación del transporte que consolide los transportes públicos como uno de los elementos esenciales para la planificación urbanística de las ciudades y el bienestar de la ciudadanía,



y en la que la fiscalidad y la financiación se orienten para impulsar el cambio modal necesario.

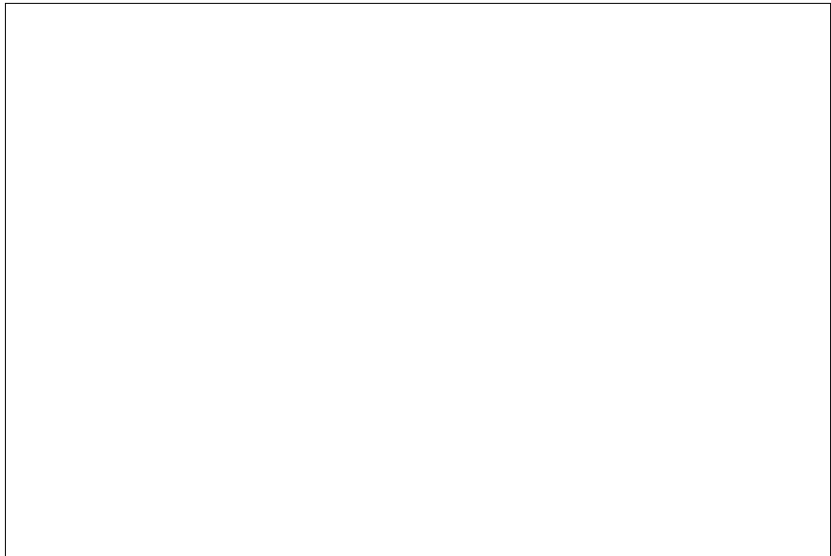
Principales cifras

Indicador 11.2.1. Distribución modal del transporte interior de viajeros en España en 2018. Porcentaje sobre millones de viajeros/km

A nivel nacional, en el año 2018 se efectuaron más de 440 mil millones de viajeros/km, según el Observatorio del Transporte y la Logística en España. Esta cifra supuso un incremento del 3,07% (sin tener en cuenta el transporte urbano y metropolitano) respecto del año anterior.

Por distribución modal, el transporte por carretera representó el 86%, seguido del transporte por ferrocarril (7%) y del transporte aéreo (7%).

Gráfico 11.2.1.



Fuente: Informe Anual 2019 del Observatorio del Transporte y la Logística en España.



Indicador 11.2.2. Distribución modal del transporte de viajeros por carretera

En 2018 el número de viajeros/km por carretera en España aumentó un 2,5% en comparación con 2017.

Del total del transporte de viajeros por carretera, el 90% correspondió a turismos, el 9% a autobuses y el 1% restante a motocicletas.

Tabla 11.2.2.

Transporte de viajeros en el conjunto de las redes de carreteras								
Concepto	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018	18/17
Viajeros (mill de v/km)	392.596	395.332	350.393	366.092	383.044	368.717	378.048	2,50%
Motocicletas	1.623	2.802	2.221	2.150	5.401	5.349	5.304	-0,80%
Turismos	337.797	341.629	308.704	317.553	329.880	332.858	340.55	2,30%
Autobuses	53.176	50.902	39.469	46.389	47.763	30.510	32.188	5,50%

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Transporte movilidad y agenda urbana 2018.

Indicador 11.2.3. Distribución modal transporte colectivo urbano y metropolitano

Según el Observatorio del Transporte y la Logística en España, el número total de viajes en transporte colectivo urbano y metropolitano en 2018 superó los 4.300 millones de viajeros, lo que representa el 89% de los viajes totales realizados en el territorio español en modos de transporte colectivo.

Si se analiza la participación de los distintos modos, se observa que el autobús sigue siendo el predominante, con cifras próximas al 60%34, mientras que los modos ferroviarios (metro, metro ligero, tranvía y tren de cercanías) representan el 40%.

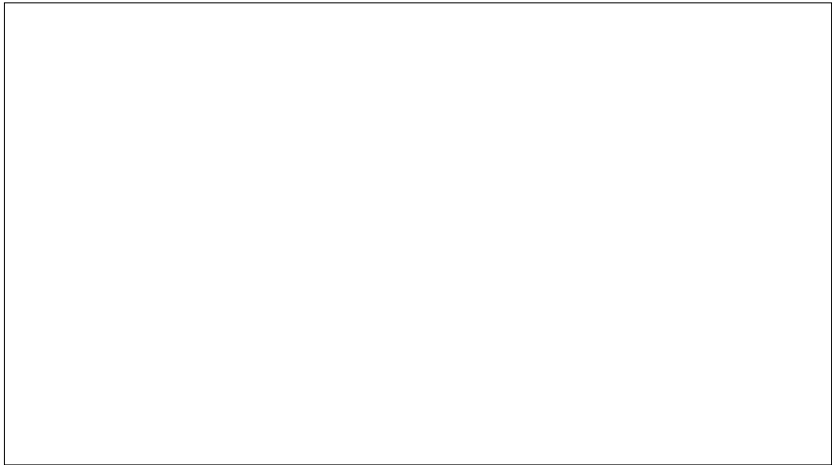


Dentro del transporte realizado en autobús, el 51,5% correspondió a viajes en autobús público y el 7,2 a transporte especial (escolar y laboral).

En cuanto del transporte ferroviario, el metro y el tranvía sumaron el 28,5% del total de los viajes, mientras que los viajes en tren representaron el 12,8% del total.

Gráfico 11.2.3.

Distribución modal media de los viajes en transporte urbano y metropolitano



Fuente: Fuente: Movilidad urbana y metropolitana: un reto de las grandes ciudades del siglo XXI. Observatorio del Transporte y la Logística en España. Enero 2020.

Indicador 11.2.4. Distribución modal del número de viajeros en el transporte urbano

Si se considera el número de viajeros en el transporte urbano, la cifra total en el año 2018 asciende a los 3.034 millones, según el Anuario estadístico del Ministerio de Transporte movilidad y agenda urbana 2018.



De estos, 1.266,4 millones fueron viajeros del metro y 1.767,6 millones lo fueron de autobús. Por su parte, 625,7 millones de viajeros correspondieron al ferrocarril.

Tabla 11.2.4.

Evolución del número de viajeros urbanos, por modo				
Años	Nº total viajeros (millones)	Nº viajeros metro (millones)	Nº viajeros autobuses (millones)	Nº viajeros ferrcarril (millones)
2005	2.952,2	1.131,2	1.821,0	683,6
2010	2.919,7	1.183,7	1.736,0	576,7
2012	2.793,4	1.146,0	1.647,4	578,7
2013	2.721,7	1.096,1	1.625,6	574,8
2014	2.740,5	1.110,8	1.629,7	576,3
2015	2.782,5	1.133,1	1.649,4	578,9
2016	2.853,6	1.147,1	1.706,5	586,7
2017	2.943,1	1.201,1	1.742,0	600,1
2018	3.034,0	1.266,4	1.767,6	625,7

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Transporte movilidad y agenda urbana 2018.

Indicador 11.2.5. Número de víctimas en vías interurbanas y urbanas

Según cifras de la Dirección General de Tráfico, el número de personas que sufrieron un accidente de tráfico en el año 2018 fue de 140.415. De ellas, 1.806 personas fallecieron, y otras 8.935 personas fueron hospitalizas. Los heridos no hospitalizados fueron 129.674.

En relación al año 2005, la cifra de fallecidos ha descendido casi un 60%.



Propuestas sindicales

1. Elaborar una Ley de Movilidad Sostenible y Segura.
2. Es necesario abordar un nuevo modelo de movilidad que dé respuesta a los retos sociales, ambientales y económicos en un nuevo marco de desarrollo sostenible.
3. Debemos avanzar en disminuir el tráfico rodado, y muy especialmente, el uso del coche particular, pues de manera indudable esto contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorando la calidad del aire en las ciudades y disminuyendo también los efectos del ruido que el tráfico produce.
4. Se debe promocionar y adecuar el transporte público, autobuses, taxi, VTC, metro, tranvía, ferrocarril, alquiler bicicletas, etc. a las necesidades de la ciudadanía, exigiendo a la vez un menor espacio para el uso del coche privado.
5. Establecer en todas las ciudades de más de 50 mil habitantes, y en aquellas otras de menor población pero que se entienda importante, “la mesa de la movilidad”, en la que estarán representadas además del ayuntamiento distintas organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empresas, ecologistas, comerciantes, consumidores, asociaciones vecinales... para debatir y poner en marcha las medidas necesarias para mejorar la movilidad de personas y mercancías desde el punto de vista social y ambiental.
6. Es fundamental abordar la elaboración planes de movilidad para ir y volver del trabajo, fundamentalmente a los polígonos industriales y a todos aquellos lugares de concentración importante de personas trabajadoras.
7. Transformar las ciudades y que las futuras planificaciones urbanísticas de las mismas tengan a las personas como eje fundamental del diseño y no al vehículo privado. Ampliar las aceras,



mayor superficie de carriles para bus y taxi, carriles seguros para bicicletas y otros medios de transporte alternativo, peatonalización de los cascos antiguos y otras calles, disminuir la velocidad, etc. pueden ser medidas a adoptar que beneficiarían la convivencia, la salud y el medioambiente.

8. Resulta imprescindible y básica una apuesta decidida y real por la intermodalidad, paliando el déficit que actualmente presenta España en el transporte de mercancías por ferrocarril frente a la realidad del entorno europeo, incluyendo el desarrollo de infraestructuras de interconexión, Centros logísticos, Áreas de Servicio, etc. con los otros modos de transporte, singularmente con el transporte de mercancías por carretera que cumple actualmente una función principal en la distribución y conexión entre poblaciones, y en lo que se ha venido en denominar la última milla, e ir avanzando en una mayor y mejor eficiencia de los vehículos y en la progresiva disminución de emisiones.
9. Mejorar física y sensorialmente todas las infraestructuras en la prestación del servicio de transporte público para facilitar que el conjunto de la ciudadanía pueda hacer uso de cualquier medio de transporte público.
10. Establecer puntos y puestos de información que permitan a las usuarias y los usuarios elegir el modo de transporte público más adecuado a sus necesidades.
11. En los intercambiadores favorecer la coordinación entre los distintos medios de transporte para facilitar el cambio modal, acortando los tiempos de espera y mejorar la ocupación del transporte. Implementar en ellos medidas de ahorro y eficiencia energética, y a la vez, mejora de la propia infraestructura en cuanto a dotación de servicios, principalmente sanitarios e higiene.



12. Para cumplir con los objetivos de una movilidad segura y sostenible es necesario, dentro del diálogo social y con la sociedad, establecer en cada uno de los modos de transporte una dotación suficiente de trabajadoras y trabajadores y planes de formación para atender al desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías. El transporte público, ferrocarril, autobús, metro, tranvía, alquiler de bicicletas, etc. debe mantener su gestión pública debido a su carácter de servicio público esencial.

Documentos de interés

["Por el fomento de una movilidad de viajeros y mercancías sostenible"](#). Confederación Sindical de Comisiones Obreras. 14 de septiembre de 2020.

Objetivo 12

Garantizar modalidades de consumo
y producción sostenibles





Meta 12.2. Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos

Introducción

El incremento continuado de la población desde los años sesenta del siglo pasado ha llevado a que en la actualidad la población mundial se haya duplicado hasta alcanzar actualmente los 7.700 millones y, según las proyecciones presentadas por la ONU, para el año 2050 se estima que la población mundial supere los 9.700 millones debido fundamentalmente al incremento en los países menos desarrollados o en vías de desarrollo. Además, aproximadamente la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas y se prevé que esta situación alcance los dos tercios en 2050. Ambas tendencias suponen una ulterior presión sobre los recursos del planeta, cada vez somos más, la esperanza media de vida es más alta y la tendencia a concentrarnos en grandes centros urbanos provoca un incremento de la contaminación y del uso de recursos.

Este incremento de la presión demográfica implicará:

1. Consecuencias del cambio climático cada vez más graves.
2. Una mayor presión sobre los recursos naturales existentes e incremento de la competencia mundial por los recursos.
3. Mayores niveles de contaminación del aire, el agua y el suelo.
4. Un aumento de la degradación de los ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad.
5. El incremento de las incertidumbres sobre la seguridad de abastecimiento de alimentos, agua y energía que ha fomentado las adquisiciones transnacionales de tierras en la última década.



En un contexto de escasez de recursos y de materias primas, la Unión Europea importa tres veces más materiales principales) que los que exporta. Es decir, importa el 60% de la energía que consumimos y la mitad de los materiales que usamos. Además, cada año se consumen 15 toneladas de recursos por habitante, de las que 5 toneladas se convertirán en residuos.

La universalización y globalización del actual modelo de desarrollo, que se caracteriza por la rotación continua de productos siempre nuevos bajo la máxima de seguir creciendo sin internalizar los costes ambientales y sociales, con ciclos de consumo cada vez más rápidos y la aceptación generalizada de la “obsolescencia programada” que limita la vida útil de los productos, haciendo que pasen de moda o que dejen de ser funcionales, ha sido la base de un modelo económico insostenible con el resultado que venimos apuntando: estamos utilizando recursos naturales por encima de la tasa de reposición, lo que lleva a que poco a poco la capacidad de nuestro planeta para sustentarnos disminuya.

La mayor eficiencia ligada al desarrollo tecnológico se ve neutralizada por los cambios en el estilo de vida o el aumento del consumo, lo que se debe en parte a que esta suele ir asociada a un abaratamiento de los productos y los servicios. Se desdibuja la línea entre costes y beneficios ambientales y socioeconómicos que pueden generarse a lo largo de la cadena de suministro, de tal forma que impide identificar y gestionar adecuadamente los problemas medioambientales derivados de las decisiones de consumo.

Por eso es necesario adoptar enfoques integradores, como los basados en el ciclo de vida y en la economía circular, así como una gestión sostenible y eficiente en el uso de los recursos que nos permitan valorar todas las variables y sus posibles interconexiones, a la vez que permiten neutralizar que los avances de un área (por ejemplo, una producción más eficiente) se vean neutralizados por cambios en otras (mayor consumo).



Principales cifras

Indicador 12.2.2. Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

El consumo nacional de materiales, que mide la cantidad anual de materiales sólidos, líquidos y gaseosos (sin incluir aire ni agua) usada directamente por la economía, aumentó un 3,7% en 2018, al alcanzar los 423,0 millones de toneladas.

La productividad de materiales, o cantidad de Producto Interior Bruto (PIB) generado por unidad de consumo de materiales alcanzó los 2.764,3 euros por tonelada, con un descenso del 1,3% respecto al año anterior.

Por su parte, según datos del INE el consumo de materiales por habitante se incrementó un 3,3% respecto al año anterior, situándose en 9,1 toneladas.

Tabla 12.2.2.

Fuente: INE.



Meta 12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de residuos

Introducción

La sociedad de consumo sigue patrones de comportamiento no sostenibles en el tiempo que amenazan el equilibrio ambiental y nuestra forma de vida.

Según Eurostat, en 2016 se generaron 5 toneladas de residuos por habitante de la UE. La construcción contribuyó con un 36,4 % del total, seguida por las actividades extractivas (25,3 %), la industria manufacturera (10,3 %), los servicios de agua y residuos (10,0 %) y los hogares (8,5 %); el 9,5 % restante correspondió a residuos procedentes de otras actividades económicas, principalmente servicios (4,6 %) y energía (3,1 %). El 45,7 % de los mismos se depositaron en vertederos y sólo el 37,8 % se reciclaron.

198

Por otro lado, y aunque los residuos municipales representan menos de una décima parte del total de 2.500 millones de toneladas de residuos generados anualmente en la UE, son muy visibles y tienen una naturaleza compleja, debido a su composición, múltiples fuentes y vínculo con patrones de consumo. La legislación de la UE obliga a que en 2020, la mitad de los residuos municipales sean reutilizados o reciclados. En 2025, esta cifra debe ser del 55 %; en 2030, del 60 %; y en 2035, del 65 %.

En cuanto a los envases, en 2025 el 65 % de los residuos de envases tendrán que ser reciclados, y el 70 % en 2030. También se comenzará a recoger selectivamente ciertos tipos de residuos: los residuos domésticos considerados peligrosos, en 2022; los residuos biológicos, en 2023; y los textiles en 2025.

En relación a los envases de plásticos, tendrán que ser reciclables en el año 2030. En lo referente al reciclaje, en 2030 todos los plásticos



deben poder ser reciclados. En la actualidad, en la UE apenas se recicla un 30 % de los plásticos. Un 39 % son incinerados y el restante 31% va a vertederos. Esta baja proporción de reciclaje provoca grandes pérdidas para la economía y para el medio ambiente. Se estima que el 95% del valor del material de embalaje de plástico se pierde en la economía tras un primer uso muy breve.

Como se pone de manifiesto con lo señalado anteriormente, nuestro uso de recursos actual no es sostenible. Es necesario facilitar una transición hacia una economía circular moviéndonos más allá de las políticas de gestión de residuos y centrándonos en el diseño ecológico y la innovación. La investigación puede fomentar la innovación no sólo en el modo de producir, sino también en los modelos de negocio. La prevención de residuos, el reciclaje y una mejor gestión de los residuos en general son sin duda cruciales para minimizar los flujos dentro y fuera de la economía. Sin embargo, cerrar el ciclo de materiales no es suficiente para evitar impactos en el medio ambiente, en la salud humana y en el bienestar. El enfoque de la economía circular necesitará ir más allá de la gestión de residuos y facilitar la transición a la economía verde.

Principales cifras

Indicador 12.5.1. Total nacional de residuos generados per cápita

En España se recogieron, en el año 2017, un total de 483,9 kilogramos de residuos urbanos por habitante, un 2,7% más que en el año anterior. De estos, 392,7 kilogramos por persona y año correspondieron a desperdicios mezclados y 91,1 kilogramos a recogida separada.

Las empresas gestoras de residuos urbanos recogieron 22,5 millones de toneladas de residuos en 2017, un 2,9% más que en el año anterior. De estos, 18,3 millones correspondieron a residuos mezclados y 4,2 millones a residuos de recogida separada.



Tabla 12.5.1.

Total nacional de residuos generados per cápita	
Año	Kilogramo/habitante/día
2015	1,28
2017	1,33

Fuente: INE.

Indicador 12.5.2. Distribución porcentual del tratamiento de residuos urbanos por tipo de tratamiento

Por tipo de tratamiento, en el año 2017 el 36,11% de los residuos urbanos fueron destinados al reciclado, el 51,16% al vertido y el 12,73% fueron incinerados.

Tabla 12.5.2.

Distribución porcentual del tratamiento final de residuos urbanos por tipo de tratamiento			
Año	Reciclado	Vertido	Incineración
2017	36,11	51,16	12,73
2016	33,86	54,12	12,02
2015	29,79	57,76	12,45

Fuente: INE.



Meta 12.6. Prácticas sostenibles e información sobre la sostenibilidad en las empresas. Certificaciones ambientales

Introducción

Las actividades productivas y la prestación de servicios son responsables de muchos de los problemas ambientales. Aunque el impacto ambiental de las empresas se suele asociar con aquellas que desarrollan una actividad industrial, la realidad es que todas las empresas de todos los sectores (servicios, comercios, agricultura, turismo, administraciones públicas....) tienen consumo de energía, de agua, de materiales, generan residuos y dependen del transporte para la movilidad de sus trabajadores y para el suministro o distribución de bienes y servicios. Y por lo tanto todas tienen un impacto ambiental que se deberá gestionar si queremos avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Ante la obligación de integrar la componente ambiental en el marco de su gestión global, las empresas tienen a su disposición una serie de herramientas de gestión ambiental para implementar la mejora continua de su comportamiento ambiental, prevenir, reducir y minimizar los impactos ambientales asociados a su actividad y comunicar a sus partes interesadas y a la sociedad en general su compromiso ambiental y sus esfuerzos en este ámbito. Entre estas herramientas cabe señalar los sistemas de gestión ambiental, con gran potencial para alcanzar la mejora de su desempeño ambiental, a la vez que proporcionan información relevante sobre la gestión de sus aspectos e impactos ambientales y las certificaciones ambientales de productos, bienes y servicios, los cuales permiten orientar las compras y decisiones de clientes y usuarios hacia aquellos que cumplen con ciertos requisitos ambientales o cuyo impacto ambiental es menor respecto a otros de características similares.



Principales cifras

Indicador 12.6.1. Número de certificaciones ambientales

Un total de 963 empresas y organizaciones españolas tienen implantado, a fecha de julio de 2020, un sistema de gestión ambiental verificado según el Reglamento Europeo EMAS. España ocupa el tercer lugar en la UE, después de Alemania (1.099 organizaciones) e Italia (996).

Este certificado de gestión ambiental es uno de los principales estándares ambientales a nivel mundial, y su implantación en una organización acredita respecto a otras certificaciones existentes en el mercado (ISO 14.001, por ejemplo):

1. Mayores esfuerzos en reducir el impacto ambiental de sus actividades.
2. Mayor intensidad en la mejora continua de sus resultados ambientales.
3. Mayor divulgación de su comportamiento ambiental.
4. Mayor participación de los trabajadores en la implantación y desarrollo del sistema de gestión.

Por su parte, a fecha de marzo de 2020, el número de productos con Etiqueta Ecológica, otro de los estándares ambientales a nivel de producto más importantes a nivel mundial, es de 27.018, ocupando el primer puesto a nivel de la UE, por delante de Francia (7.226) y Alemania (6.053).

El número de licencias de Etiqueta Ecológica asciende a 183, tercer puesto en la UE detrás de Francia (302) y Alemania (191).



Tabla 12.6.1.

Número de certificaciones ambientales. Julio de 2020	
Número de Organizaciones con Sistema Comunitario de Gestión y auditoría Medioambientales (EMAS)	963
Número de productos con Etiqueta Ecológica Europea	27.018
Número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea	183

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Europea.

Meta 12.7. Contratación pública sostenible

Introducción

La contratación pública sostenible es una importante herramienta para el logro de los objetivos de las políticas ambientales relacionadas con el cambio climático, la utilización de los recursos y la producción y el consumo sostenibles, así como para la consecución de otra serie de objetivos sociales. Esto es especialmente relevante en el marco de los procesos de compras y contrataciones de las Administraciones Públicas, sobre todo si se tiene en cuenta que las instituciones europeas gastan alrededor del 14% del PIB en compras y contratos públicos (1,8 billones de euros anuales), cifra que se eleva al 18% del PIB en el Estado español.

En este ámbito, el objetivo es promover las compras y facilitar la adjudicación de contratos a empresas que adopten medidas que favorezcan la protección ambiental, la inserción socio-laboral, el comercio justo o el empleo de calidad, velando porque el dinero público se gestione en base al interés de la ciudadanía con orientación de interés público. Además, el sector público se ha demostrado como un importante agente ejemplarizante e impulsor del cambio en el sector privado.



La contratación pública también puede ayudar a lograr una Administración Pública más eficaz, que haga un uso más eficiente de los recursos a su alcance y mejore la coordinación entre los diferentes actores implicados en el proceso de contrataciones públicas (instituciones, empresas y otras organizaciones suministradoras de bienes y servicios y público beneficiario).

Es también una de las herramientas a disposición de Administraciones para la reducción del impacto ambiental de las actividades productivas, con un potencial importante para estimular la investigación, la producción sostenible y la adopción e implantación de tecnologías limpias. La inclusión de criterios ambientales y sociales en los pliegos de contratación promueve la mejora de la competitividad, la creación de empleo sostenible, la mejora de la cohesión social y el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación.

Principales cifras

Indicador 12.7.1. Porcentaje del volumen total de contratación pública nacional correspondiente a procedimientos de contratación pública que incluyen criterios de contratación ecológica. Año 2017.

Según el informe relativo a la contratación pública en España, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el año 2017 sólo el 12% del volumen total de contratación pública nacional correspondiente a procedimientos de contratación pública sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público incluía criterios de contratación ecológica. Por Administraciones, el servicio público estatal alcanzó el 11,66%, el autonómico el 13,33% y el servicio público local el 10,19%.

Por su parte, si nos referimos a los sectores excluidos de la Ley de Contratos del Sector público, el porcentaje de contratación pública con criterios ecológicos alcanza el 26% del volumen total de contratación.



Indicador 12.7.2. Administraciones Públicas con sistema de gestión ambiental verificado según el Reglamento EMAS

Un 7% de las organizaciones que tienen implantado un sistema de gestión ambiental EMAS pertenece a actividades generales de la Administración Pública. La media de los países de la UE es del 11%.

Tabla 12.7.2.

Comparativa Administraciones Públicas con sistema de gestión ambiental EMAS implantado, respecto del total de certificados EMAS. Año 2020	
TOTAL EMAS	963
EMAS en AAPP	67
Porcentaje	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro EMAS.

Meta 12.b. Turismo y hostelería sostenible

Introducción

El sector del turismo y la hostelería tiene gran importancia en nuestro país por su contribución al PIB y por el volumen de empleo que genera, especialmente en la costa mediterránea y las islas. Pero tiene también un importante impacto territorial y ambiental y ha evidenciado en esta crisis de 2020 su vulnerabilidad en una economía tan globalizada, altamente dependiente del turismo exterior.

Por ello, este sector necesita una profunda transformación que se encamine no sólo a la mejora y estabilidad de su empleo, reduciendo su elevada estacionalidad, sino también a su desvinculación en la península de la dependencia de los vuelos baratos, a potenciar



el turismo interior, la demanda interna y la movilidad sostenible en los destinos turísticos.

Además, es necesario avanzar hacia una gestión más sostenible de los propios alojamientos turísticos, con importantes impactos ambientales asociados (consumo de recursos, alto gasto energético, generación de residuos, contaminación acústica, impactos en espacios naturales protegidos, etc.). Esto es extensivo también al sector de la hostelería, que con cerca de 300.000 locales en España tiene una importante huella ambiental que gestionar. Su contribución a la reducción de emisiones de CO₂, al consumo de agua, energía y recursos, a la reducción del derroche alimentario o a potenciar el consumo de bienes de producción local, entre otros muchos aspectos, puede ser muy importante, a la vez que puede tener un impacto muy positivo para promover la sostenibilidad en toda su cadena de suministro y en la sensibilización ambiental de la propia ciudadanía.

Principales cifras

Indicador 12.b.1. Establecimientos de hostelería con sistema de gestión ambiental EMAS

El número de hoteles y establecimientos similares que tienen implantado, a fecha de julio de 2020, un sistema de gestión ambiental EMAS es de 46. Los alojamientos turísticos que tienen este estándar de certificación ambiental son 13. Por su parte, 3 campings y albergues españoles tienen esta certificación ambiental.

En lo que respecta a establecimientos de restauración, solo 3 restaurantes o establecimientos análogos tienen esta distinción ambiental.



Gráfico 12.b.1.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Europeo EMAS.

Propuestas sindicales

1. Impulsar la contratación pública ecológica y las compras verdes en todas las Administraciones Públicas (AAPP), con el establecimiento de objetivos de obligado cumplimiento referidos a la incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los pliegos de contratación y de porcentajes de volumen de compras públicas con criterios ecológicos.
2. Desarrollo y promoción de iniciativas que impulsen la adopción de criterios de compras verdes y socialmente responsables en empresas.



3. Promover desde las AAPP la implantación de un marco que impulse una transición ecológica hacia una producción limpia y sostenible caracterizada, en primer lugar, por el diseño de productos sostenibles sobre la base de los modelos de circularidad (durabilidad, reciclabilidad, recuperabilidad, reutilización, reparabilidad, modularidad, actualizabilidad, sustitución y eliminación de sustancias tóxicas, etc.).
4. La promoción y el incentivo desde las Administraciones Públicas para la adopción por parte de las empresas de herramientas de gestión ambiental como el Reglamento EMAS, las Etiquetas Ecológicas Europeas, las metodologías de cálculo de la huella de carbono, huella ecológica, huella de agua, etc. o de medidas análogas que han evidenciado su utilidad para integrar la circularidad y la sostenibilidad ambiental.
5. Establecimiento de ayudas, exenciones e incentivos fiscales desde las AAPP que fomenten la incorporación de criterios de circularidad en los procesos de producción y prestación de servicios, y apoyo al desarrollo de los mismos de manera integral en polígonos industriales.
6. Revisión y actualización de las autorizaciones ambientales de las empresas para la incorporación en los condicionados de criterios de circularidad y reforzar las plantillas y recursos de las AAPP vinculados a la inspección y al control ambiental para vigilar su cumplimiento.
7. De cara al consumidor, proporcionar información fiable y pertinente sobre los productos que incluya datos sobre su impacto ambiental y huella ecológica, sobre su vida útil y sobre la disponibilidad de servicios de reparación, piezas de recambio, manuales de reparación, etc.



8. Reconocimiento en el Estatuto de los Trabajadores y en el Estatuto Básico de las Administraciones Públicas de derechos de información y consulta en temas ambientales a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras para colaborar en la mejora ambiental de los centros de trabajo.
9. Desarrollo de políticas en materia de residuos para prevenir y reducir su generación e implantar la circularidad en su gestión desde la fase de diseño de productos (durabilidad, reciclabilidad, recuperabilidad, reutilización, reparabilidad, modulabilidad, actualizabilidad, eliminación de sustancias que dificulten su gestión circular, etc.). Una de las medidas de prevención más importantes es la limitación de productos de plástico de un solo uso, tal como está impulsando la CE en diversa normativa en preparación.
10. Impulsar y acelerar la adopción de medidas y la dotación de recursos e infraestructuras para garantizar el cumplimiento de los objetivos de recogida selectiva de la materia orgánica y de su compostaje y promover la incorporación sistemática de nutrientes al suelo, derivados del compostaje de los residuos orgánicos urbanos y de origen agroalimentario.
11. Adoptar medidas preventivas en las fases de producción, distribución y consumo de bienes y productos agroalimentarios para poner freno al desperdicio y derroche alimentario.
12. Acelerar la implantación de modelos de recogida selectiva a otros flujos de residuos urbanos, como textiles y residuos peligrosos de origen doméstico.
13. Promover la incorporación de materiales reciclados, recuperados y susceptibles de reutilización en los procesos industriales, manufacturación, construcción, rehabilitación de edificios, etc.



14. Promover un turismo de proximidad y de interior, fidelizando la demanda interna.

Actuaciones y documentos de interés

[Aspectos medioambientales en los planes de recuperación post-COVID19.](#) Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad.

[Impulsa la transición: hacia una adaptación ecológica de los centros de trabajo.](#) Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad.

[Guía Compras verdes y socialmente responsables.](#) ISTAS-CCOO.

[Proyecto hoteles justos laboralmente responsables.](#) CCOO Servicios.

[Proyecto Hoteles Justos y el proceso de Sostenibilidad global.](#) Fitur 2020.

Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir
el cambio climático y sus efectos





Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Introducción

El Acuerdo de París, adoptado en 2015 por las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, establece en su artículo 2, como límite de calentamiento global: “mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales”. Para dar cumplimiento al objetivo global del Acuerdo es imprescindible que todos los países adopten las políticas públicas precisas.

213

En respuesta, la Unión Europea acordó el Marco de Energía y Clima 2030 para el período 2021-2030, estableciendo como objetivos: reducir, al menos, el 40% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990; al menos el 32% de energía renovable sobre el consumo total de la energía final; y una mejora de la eficiencia energética de al menos un 32,5%. Por consiguiente y para cumplir con estos compromisos europeos cada Estado Miembro está obligado a desarrollar Planes nacionales integrados de energía y clima (PNIEC) para el periodo 2030, según lo establecido en el Reglamento 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre la gobernanza de la Unión Europea.

En este contexto, en marzo de 2020, el Gobierno de España envió a la Comisión Europea su **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)**, en el que se persigue alcanzar la neutralidad climática en 2050. Para ello define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética para el año 2030:



- 23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 42% de renovables en el uso final de la energía.
- 39,5% de mejora de eficiencia energética en la próxima década.
- 74% de presencia de energías renovables en el sector eléctrico.

El PNIEC forma parte del Marco Estratégico de Energía y Clima e incluye, también, el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, aprobada el 19 de mayo de 2020; la Estrategia de Transición Justa que tiene como objetivo minimizar los impactos negativos de la transición energética en aquellas personas y regiones que puedan verse afectados por estos procesos; el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, adoptado por el Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 2020; y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, ahora en fase de información pública.

La Comisión Europea ha anunciado que se incrementa la reducción de emisiones para 2030 a -60%. El desarrollo de este anuncio se incluirá en el “2030 Climate Target Plan”, que contará también con un informe económico en el que se justifique este incremento de esta ambiciosa propuesta europea. Esto conllevará el reajuste de los objetivos de reducción de todos los Estados miembros.

El pasado 19 de mayo, el Consejo de Ministros aprobaba el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que fija, por primera vez en España, los objetivos nacionales de energía y clima para el año 2030:

- 20% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 35% de energía renovable en el consumo final de la energía.



- 70% de presencia de energías renovables en el sistema eléctrico.
- 35% de mejora de eficiencia energética.

Además, el texto incluye un conjunto de medidas sectoriales así como un marco institucional para la acción en la que prevé que las Comunidades Autónomas cuenten con Planes de Energía y Clima, en los que deberán recogerse todas las medidas adoptadas en materia de cambio climático y transición energética que sean coherentes con los objetivos de la mencionada Ley para alcanzar la neutralidad de carbono en 2050.

Como medida complementaria a los planes de mitigación, el pasado 22 de septiembre el Consejo de Ministro aprobó el segundo **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030)**. El PNACC establece el marco nacional para la elaboración de políticas y diseño de estrategias de anticipación, respuesta y adaptación a los impactos y riesgos del cambio climático.

La mirada a largo plazo de los esfuerzos de descarbonización de la economía y para lograr la neutralidad climática en 2050, en línea con los compromisos europeos, queda definida en la **Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050**. Este documento, el cual se encuentra ahora en fase de información pública, planifica las acciones que posibilitará que España reduzca no más tarde de 2050 las emisiones de gases de efecto invernadero en un 90% respecto a los niveles de 1990, lo que supone alcanzar la neutralidad climática. El 10% restante se espera que sean absorbidos por los sumideros de carbono (bosques, humedales, etc.). Además, la Estrategia identifica los potenciales efectos positivos sobre el desarrollo económico, el empleo y la salud de las personas y del medio ambiente.

Por último, la **Estrategia de Transición Justa** constituye el marco de actuación para garantizar que el tránsito hacia un nuevo esce-



nario productivo más sostenible sea justo y socialmente beneficioso para todos. Así pues, la Estrategia se orienta a establecer las medidas de apoyo y acompañamiento público para minimizar los impactos negativos. La Estrategia de Transición Justa define la figura de los Convenios de Transición Justa, una nueva herramienta para la reactivación económica de las comarcas afectadas por el cierre de las centrales térmicas que se están produciendo ya en determinados territorios. En un futuro, estos convenios también tendrán alcance para las zonas afectadas por el cierre de centrales nucleares.

Principales cifras

Indicador 13.2.1. Emisiones de gases de efecto invernadero

Según el informe “Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en España (1990-2018)”, elaborado por la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO y en concordancia con los datos del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero elaborado por el Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos publicado en 2020 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y correspondiente a la serie 1990-2018, en 2018, España emitió 334.3 millones de toneladas de CO₂ equivalentes a la atmósfera.

El nivel de emisiones brutas totales se situó en un +15% respecto a 1990 y un -24,6% respecto a 2005.



Tabla 13.2.1.

Emisiones totales brutas de gases de efecto invernadero								
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2017	2018
Emisiones GEI (kt CO ₂ -eq)	289.383	328.901	388.776	443.440	358.859	338.254	340.298	334.255
Variaciones respecto a 1990		+13,7%	+34,3%	+53,2%	+24,0%	+16,9%	+17,6%	+15,5%
Variaciones respecto a 2005					-19,0%	-23,7%	-23,3%	-24,6%

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Las emisiones del año base 1990 eran de 289.383 millones de toneladas de CO₂-eq; las del año 2005 ascendieron a 443.440 millones de toneladas de CO₂-eq y las emisiones en 2018 fueron de 334.255 millones de toneladas de CO₂-eq. En 2017 fueron 340.298 millones de toneladas de CO₂-eq.

La disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2018 respecto al año anterior puede imputarse, fundamentalmente, a un descenso de -13,3% en las emisiones ligadas a la generación eléctrica. Esto se explica por tratarse de un año hidrológicamente húmedo (un 25% por encima del valor medio anual según el periodo de referencia 1981-2010) con un fuerte aumento en la generación hidráulica (+87,4% respecto al año 2017), lo que, unido a un aumento de +3,6% en la producción de origen eólico, llevó a la disminución del consumo de combustibles fósiles en la producción de electricidad. También contribuyeron a este descenso, aunque en menor medida, la reducción de las emisiones en el sector de la agricultura (-0,6%) y en el sector residuos (-0,6%) y el uso de gases fluorados (-14,2%).

Las principales subidas se registraron en el sector industrial (+3,0%), el sector comercial y residencial (+1,9%) y en el transporte (+1,4%).



El sector con más peso en el global de las emisiones de GEI en 2018 fue el transporte (27%), seguido de las actividades industriales (19,9%), la generación de electricidad (17,8%) y la agricultura (11,9%).

Las emisiones sujetas al Comercio Europeo de Emisiones (ETS, en sus siglas en inglés) supusieron un 38,1% del total en 2018, disminuyendo un -6,6% respecto al año anterior y un -36,4% respecto al año 2005. Por su parte, los sectores difusos aumentaron un +1,3% en comparación al año 2017 (en 2018, representaron 61,0%) y disminuyeron un -14,8% respecto al año 2005.

Por gases, el CO₂ supone un 80,7% de las emisiones totales de GEI, seguido del metano (11,9%).

Indicador 13.2.2. Consumo de energía final en España

El consumo nacional de energía final fue de 86.883 ktep en 2018, lo que supuso un aumento del 2% respecto al año anterior.

Tabla 13.2.2.

Energía final consumida en España					
Año	Energía final consumida (ktep)	Ahorro (ktep)	Ahorro (%)	Objetivo de ahorro (ktep)	Objetivo de ahorro (%)
2010	89.444				
2011	86.930	2.514	3%		
2012	93.414	-6.484	-7%		
2013	80.824	12.590	13%		1,50%
2014	79.419	1.405	2%	1.289	1,50%
2015	80.600	-1.181	-1%	2.579	1,50%
2016	82.520	-1.920	-2%	3.868	1,50%
2017	84.899	-2.379	-3%	5.158	1,50%
2018	86.883	-1.984	-2%	6.447	1,50%

Fuente: IDAE



A tenor de los datos anteriores, España no está cumpliendo con su compromiso de ahorrar cada año en 1.50% la energía consumida final, según lo establecido en el artículo 7 de la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética.

Con fecha de julio de 2020, la Comisión europea emitió un informe sobre los avances realizados por los Estados miembros en la consecución de los objetivos nacionales de eficiencia energética para 2020 de acuerdo a la Directiva 2012/27/UE. Dicho informe establece que parece muy poco probable que España (<75% de probabilidad) cumpla su obligación nacional de ahorro de energía antes de diciembre de 2020.

Propuestas sindicales

1. **Aumentar los objetivos de reducción de emisiones** y adecuarlos a las recomendaciones científicas y a lo firmado en el Acuerdo de París. El PNIEC establece un 23% de reducción respecto de las emisiones de 1990; este valor queda lejos del 40% que tiene fijado la Unión Europea y del 55% que ha pedido la Confederación Europea de Sindicatos (CES).
2. Promover el **ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores**, reforzando los programas y estrategias existentes actualmente, impulsando medidas de gestión de la demanda y limitando, entre otros, los consumos despilfarradores en iluminación y climatización de espacios.
3. Aprobar **planes de desarrollo industrial** para los sectores ligados a la transición energética (renovables, eficiencia energética, almacenamiento...) con el objetivo de alcanzar la descarbonización a largo plazo, así como aprovechar todas las oportunidades asociadas. Los planes deben prestar apoyo a los nuevos sectores emergentes, que van a necesitar la industria española ya existente para poder desarrollarse y por tanto



se tiene que dar una transformación de la misma. Además, deben garantizar un apoyo adecuado para un entorno de trabajo de calidad, buenas condiciones laborales y trabajo decente, especialmente en las regiones más vulnerables. También debe contener medidas para garantizar la protección social de las trabajadoras y trabajadores que puedan verse afectados por los cambios.

4. Aprobar un **Plan de Fomento de las Energías Renovables** que constituya un marco de apoyo institucional y estable para el desarrollo del conjunto de las tecnologías renovables. Es necesario garantizar la seguridad del suministro, promover la energía distribuida y diversificar las fuentes de energías renovables que, dado su carácter autóctono, contribuyan a reducir las altas tasas de dependencia energética de España. Asimismo, se debe desplegar medidas de apoyo para una mayor electrificación (acompañado de una mayor digitalización) del sistema energético que permita reducir consumos de combustibles fósiles.

Por último, impulsar la fabricación nacional de bienes de equipo para toda la cadena de suministro de las tecnologías renovables a través de un **Plan Industrial para las Energías Renovables**. Las nuevas subastas de potencia renovable deben incluir entre los criterios para la priorización de proyectos la minimización de la huella de carbono de los mismos, favoreciendo así la fabricación de equipos a nivel nacional.

5. La **Estrategia Nacional de Autoconsumo** (en fase de elaboración) debe establecer las líneas de actuación para promover el autoconsumo renovable, contribuir a democratizar los sistemas energéticos y aumentar la participación social en los mismos. En este sentido, la Estrategia debe fomentar la puesta en marcha de **comunidades energéticas locales** y en particular en el ámbito industrial, donde prime la cooperación



entre compañías ubicadas en los mismos polígonos empresariales para compartir instalaciones de energías renovables, servicios de eficiencia energética o movilidad y logística más sostenible. Para ello, en la Estrategia deben quedar reflejados objetivos concretos para la penetración del autoconsumo en el sector industrial con programas específicos para su difusión y para la capacitación de técnicos y responsables empresariales y sindicales.

6. Elaborar **planes de rehabilitación energética de edificios** que abarque un elevado número de viviendas y que contemplen ayudas directas a la población más vulnerable. Además, se debe integrar instalaciones renovables en los edificios; promover las compras públicas de electricidad 100% renovable; fomentar la inclusión de cláusulas ambientales en la licitación de contrataciones y obras públicas, que primen el autoconsumo y las energías renovables. Todo esto requerirá políticas de acompañamiento por parte de las Administraciones para sensibilizar a los vecinos, realizar un asesoramiento, facilitar la financiación y hacer un seguimiento de las obras que se realicen.
7. Establecer un marco normativo adecuado para la gestión de la movilidad sostenible. En este sentido se debe aprobar la **ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público**, la cual fomente el uso del transporte público y se establezcan líneas que contribuyan a sustituir el parque de vehículos más contaminantes por otros menos contaminantes. Aquí es importante invertir en investigación, desarrollo e innovación para la transformación de la industria del automóvil hacia el vehículo eléctrico. Por último, establecer un plan integral de infraestructuras y gestión que promueva una transición del transporte de mercancías por carretera al ferrocarril. Así pues, debe quedar reflejada una reorientación de las inversiones en



mejorar las infraestructuras del ferrocarril convencional y aumentar los servicios ferroviarios.

8. El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030)** debe introducir instrumentos legislativos los cuales ayuden a prever y abordar los efectos adversos del cambio climático, incluido su impacto socioeconómico y el efecto en las trabajadoras y los trabajadores. En este sentido, se debe reforzar los sistemas de protección social para garantizar que las personas más vulnerables estén protegidas frente a las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos debidos al cambio climático.
9. Desplegar y reforzar todas las medidas de transición justa contenidas en la Estrategia de Transición Justa respecto de sectores y territorios vulnerables a los cambios.
10. **Participación.** Elaborar hojas de ruta precisas para la participación de los sindicatos en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las estrategias nacionales relativas al cambio climático. En todos los procesos tiene que haber una gobernanza inclusiva, mediante diálogo social y negociación colectiva eficaces.
11. **Política autonómica.** La localización de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático requieren la implicación activa de gobiernos locales y autonómicos. Hoy en día, tan sólo siete Comunidades Autónomas (Cataluña, Andalucía, Baleares, Navarra, Aragón, País Vasco y Comunidad Valenciana) cuentan o están en proceso de definir legislación en materia de lucha contra el cambio climático y para la transición energética.



Actuaciones y documentos de interés

[Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en España \(1990-2017\)](#). Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO. Mayo de 2018.

[La adaptación y la protección de la salud ante el cambio climático](#). Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO).

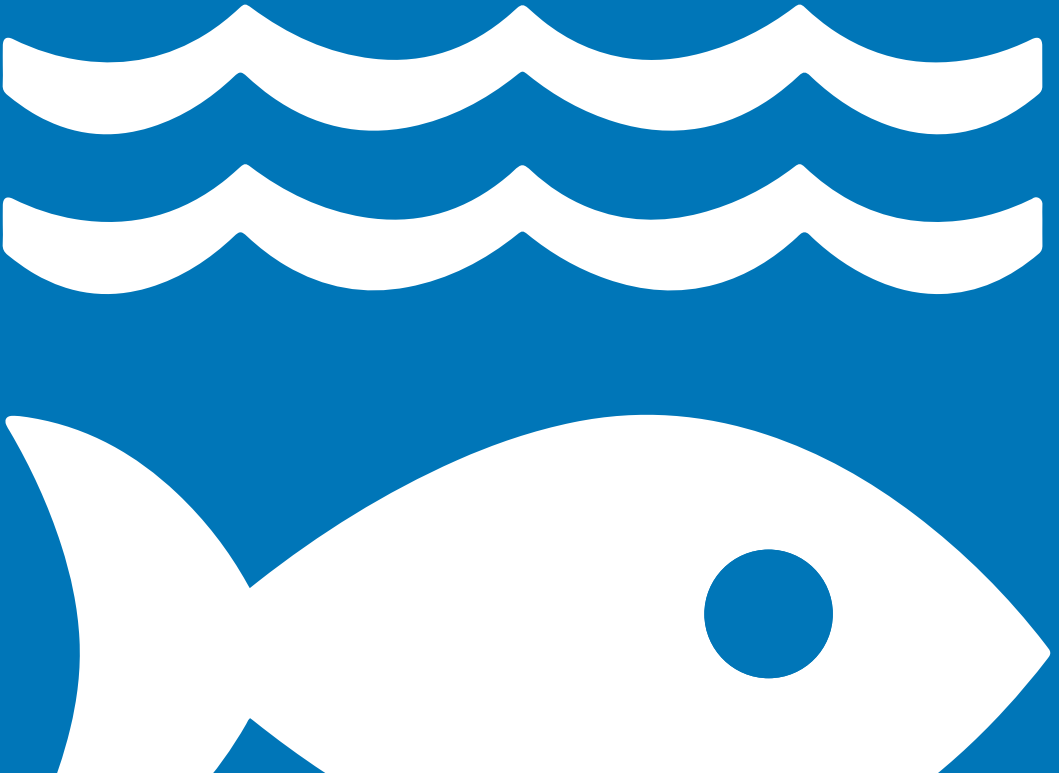
[Adaptación al cambio climático y al mundo laboral. Una guía para los sindicatos](#). Confederación Europea de Sindicatos (CES).

[Manual básico de intervención sindical: Impulsa la Transición. Hacia una adaptación ecológica de los centros de trabajo](#). Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO.

Nota de prensa: [España respalda la propuesta europea de revisar al alza el objetivo de reducir emisiones con equidad, eficacia y solidaridad](#). Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Objetivo 14

Conservar y utilizar sosteniblemente
los océanos, los mares y los recursos
marinos para el desarrollo sostenible





Meta 14.4. Sostenibilidad de las poblaciones de peces

Introducción

La pesca contribuye de forma importante a la seguridad alimentaria, a los medios de vida y a la economía a nivel mundial. España es el tercer país de la UE en cuanto a número de barcos de pesca -cuenta con alrededor de 10 mil-. Se trata de embarcaciones que se dedican al arrastre, al cerco, al palangre y a las artes menores. En cuanto a producción, nuestro país ocupa el primer puesto europeo con una producción cercana al millón de toneladas.

En el año 2019 había en España 39.200 personas trabajando en la actividad pesquera (pesca y acuicultura). El empleo ha ido en paralelo a la evolución de las capturas. Mientras que en el año 1994 había más de 90.000 personas trabajando en el sector, con un volumen aproximado de captura de 1.455.000 toneladas, en el año 2012 el número de personas trabajadoras descendía a las 34.000, con un volumen de capturas aproximado de 600.000 toneladas según el Informe Empleo a Bordo. Análisis del empleo en el sector pesquero español y su impacto socioeconómico. Greenpeace, año 2012.

Si las pesquerías no se gestionan de modo sostenible, las poblaciones de peces pueden resultar sobreexplotadas, lo que afecta a las funciones ecosistémicas, reduce la biodiversidad y perjudica al desarrollo social y económico. Según la FAO, para lograr el desarrollo sostenible de la pesca, las poblaciones de peces deben mantenerse dentro de los límites de la sostenibilidad biológica: al nivel de abundancia que permita producir el rendimiento máximo sostenible o por encima de dicho nivel.

Sobre la base de la evaluación de la FAO, la proporción de las poblaciones de peces marinos de todo el mundo que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles descendió del 90% en 1974 al 68,6% en 2013. No obstante, la tendencia a la baja se ha fre-



nado y parece haberse estabilizado desde 2008. Sin embargo, en el plano mundial, todavía no se han realizado progresos obvios hacia la consecución de la meta 14.4 de los ODS.

Además, según este organismo, el mar Mediterráneo presenta el índice más bajo de sostenibilidad biológica de las poblaciones de peces de todas las áreas de pesca del planeta.

Principales cifras

Indicador 14.4.1. Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

Según la FAO , el porcentaje a nivel global de las poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles es, en el año 2017, del 65,85%. 20 años antes (1978) esta cifra alcanzaba el 91,46 %.

Tabla 14.4.1.a.

--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FAO.



Si nos referimos a las zonas pesqueras próximas a la Península Ibérica según la clasificación de la FAO de zonas y divisiones de pesca, el porcentaje de poblaciones pesqueras con niveles biológicamente sostenibles en el mar Mediterráneo y mar Negro era del 37,50% en el año 2017.

Por su parte, el Atlántico Nordeste presentaba, en el año 2017 un 79,31% de poblaciones de peces biológicamente sostenibles.

Tabla 14.4.1.b.

Porcentaje de poblaciones de peces biológicamente sostenibles (Zonas de pesca FAO en aguas de la Península Ibérica)		
	Año 2015	Año 2017
Mar Mediterráneo y Mar Negro	37,84%	37,5%
Atlántico Nordeste	73,47%	79,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FAO.

Meta 14.5. Zonas costeras y marinas protegidas

Introducción

El 38% de la población mundial vive a menos de 100 km de la costa, según Cristiana Paşca Palmer en “La biodiversidad y los ecosistemas marinos mantienen la salud del planeta y sostienen el bienestar social”.

Según Naciones Unidas, aproximadamente el 61% del total del producto interno bruto del mundo proviene del océano y de las



zonas costeras situadas a menos de 100 km del litoral. Estas zonas, donde la densidad de población es 2,6 veces más elevada que en las zonas del interior, se benefician directa e indirectamente de los bienes y servicios de los ecosistemas costeros y marinos, que contribuyen a la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico, la seguridad alimentaria y la creación de medios de subsistencia sostenibles y de empleo inclusivo, a la vez que albergan una amplia biodiversidad (contienen unas 250.000 especies conocidas) y ayudan mitigar los efectos del cambio climático (se estima que los océanos suministran la mitad del oxígeno que respiramos y absorben anualmente más de un 25% de las emisiones antropógenas de dióxido de carbono emitidas a la atmósfera).

Por ello, la supervivencia y viabilidad de las poblaciones de especies asociadas a estas zonas costeras y marinas depende, en gran medida, de la conservación y adecuada protección de estas zonas, y con ello los aprovechamientos comerciales que se hacen de muchos de estos recursos y del que depende el sustento de cientos de millones de personas (por ejemplo, los ecosistemas de los manglares son una importante fuente de alimento para más de 210 millones de personas en todo el mundo).

En este contexto, España tiene una costa de aproximadamente 7.880 kilómetros. El litoral español está también densamente poblado y, en línea de lo expuesto anteriormente, gran parte del turismo y los cultivos marinos se concentran en esta zona, lo que hace que la costa sea un recurso estratégico de vital importancia para el país. Por esta razón, es fundamental garantizar un equilibrio, basado en un alto nivel de protección de estas áreas, entre la conservación de los recursos naturales y el ejercicio de las actividades económicas.



Principales cifras

Indicador 14.5.1. Superficie marina protegida

En la actualidad, España cuenta con aproximadamente el 13% de sus aguas marinas y costeras protegidas, un 3% por encima del objetivo establecido en las Metas de la Convención de Naciones Unidas de Diversidad Biológica (CBD) para el año 2020.

En el año 2019, la superficie marina protegida supera los 131 millones de hectáreas.

En los últimos años, las áreas de protección españolas se han visto incrementadas con la declaración, en 2018, del Corredor de Cetáceos del Mediterráneo como Zona Marina Protegida, con 46.385 km²; y la ampliación del Parque Nacional de Cabrera.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se comprometió, a finales del año 2019 a sumar antes del año 2024 nueve Áreas Marinas Protegidas, que se sumarán a las más de 100 existentes en la actualidad.

231

Tabla 14.5.1.

Evolución de la superficie marina protegida (ha)						
2009	2011	2013	2015	2017	2018	2019
1.107.554	1.275.513	1.345.480	8.524.416	8.531.199	12.886.127	131.230.00

Fuente: MITECO e INE.

Propuestas sindicales

Consideramos necesario hacer constar que la pesca es una actividad de alto riesgo debido a las jornadas de trabajo maratónicas



marcadas por las mareas, periodos de descanso escasos y no continuados, condiciones meteorológicas adversas incluso hostiles en algunas ocasiones, alejamiento familiar, etc., todo ello unido a maniobras a bordo que entrañan gran dificultad y peligrosidad, donde los accidentes de trabajo o incluso las muertes no son ajenas a los tripulantes de a bordo.

Es importante destacar que la sobreexplotación amenaza al 70% de los recursos pesqueros, como ya advertía la FAO, y esto tiene efectos negativos tanto en los recursos y la subsistencia de mucha gente como en el empleo que se genera. Un ejemplo que ilustra esta situación es el que ocurrió con el colapso de las zonas pesqueras de bacalao en el norte, que supuso la pérdida de unos 40 mil empleos.

Una solución que aúna sostenibilidad del recurso y empleo es la adaptación sin titubeos a los niveles que establece el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). También que la política pesquera se asiente en un conocimiento sólido y, para tal fin, se debe prever aumentar los recursos financieros asignados a la investigación y aceptar por las distintas partes los criterios científicos para ordenar los cupos y capturas, los periodos de descanso, especies sobre las que pescar y las que no.

Y por último, los océanos son fundamentales en la lucha contra el cambio climático, ya que son los mayores reguladores naturales de carbono del planeta y que su calentamiento y la pérdida de oxígeno añadida pone en grave riesgo la pesca y a las personas que de ella viven.

En el contexto descrito, las propuestas sindicales prioritarias son las siguientes:

- Una política pesquera que se asiente en un conocimiento sólido. Con recursos financieros asignados a la investigación y con criterios científicos para ordenar los cupos y



capturas, los periodos de descanso, especies sobre las que pescar y las que no.

- Establecer mesas de diálogo tripartitas en el ámbito europeo, estatal y regional donde discutir y acordar las medidas a adoptar para la actividad pesquera.
- Mejorar las condiciones socio-laborales de la pesca pues de no ser así nos encontraremos con dificultades para continuar con esta actividad.
- Potenciar la pesca artesanal y de bajura.

Actuaciones y documentos de interés

[Primer Acuerdo Sectorial Estatal del Sector de la Pesca, en materia de prevención de riesgos laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.](#) BOE de 1 de julio de 2016.

Objetivo 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad





Meta 15.1. Conservación de los ecosistemas forestales terrestres y superficie terrestre protegida

Introducción

España es el segundo país con mayor superficie forestal total de Europa y el tercero en superficie forestal arbolada. Además, es el Estado europeo con mayor incremento de superficie de bosque (290.000 hectáreas al año) y, a su vez, cuenta con una productividad forestal, por nuestro clima y suelo, de la que no disponen los países tradicionalmente forestales europeos.

Los montes, entre otras, tienen una marcada función social directa, la creación de riqueza a través de los productos forestales y la generación de empleo.

237

Asimismo, hay que poner en valor la importancia de los espacios naturales protegidos, en especial en nuestro país, que cuenta con más del 30 % de su territorio protegido, dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea. Esta red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad tiene como finalidad asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

Un motivo de suma importancia que se añade al valor de estas zonas protegidas está relacionado con el cambio climático, ya que se estima que la red mundial de estos espacios o áreas protegidas captura, al menos, el 15% del carbono del planeta.

Estas áreas tienen otras muchas funciones fundamentales que reportan beneficios ambientales, sociales, económicos o recreativos, entre otros. En resumen, son espacios de gran importancia cuya protección, gestión y conservación deben ser objeto de las políticas pú-



blicas adecuadas para garantizar los fines para los que se crearon: el cuidado y la protección de la biodiversidad natural.

Principales cifras

Indicador 15.1.1. Extensión de los ecosistemas forestales

La superficie terrestre de España asciende a unos 50 millones de hectáreas, de las que la superficie forestal ocupa el 55%.

Según datos de la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO) la superficie forestal del Estado español asciende, en el año 2018, a 27.664.087,27 hectáreas, lo que representa el 54,68% del total del territorio. La superficie forestal arbolada es de 18.375.718 hectáreas y el resto (9.288.369 ha) es superficie desarbolada.

Tomando en consideración estas cifras, la superficie forestal arbolada es del 36% del total del territorio del Estado español.

Por su parte, la superficie forestal por habitante es de 0,59 ha/hab.

Indicador 15.1.2. Superficie terrestre protegida

En el año 2018, la superficie terrestre total protegida en España era de 16.613.036 millones de hectáreas, alcanzando el 32,82 % de la superficie total.

Según datos del MITECO, la superficie terrestre de los Espacios Naturales Protegidos aumentó muy ligeramente en 2018, al igual que las zonas pertenecientes a la Red Natura 2000, representando, respectivamente, el 14,6 % y 27,3 % de la superficie total de España.

En relación a las áreas protegidas por instrumentos internacionales, solo las Reservas de las Biosfera han tenido un ligero aumento, alcanzando casi el 11 % de la superficie terrestre de España.



En total, según el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, España cuenta con 1.783 espacios naturales protegidos; 1.467 Lugares de Interés Comunitario (LIC); 647 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y 161 áreas protegidas internacionalmente (MITECO, 2018).

Tabla 15.1.2.

Superficie y número de espacios protegidos				
2018	Terrestre	Marina	Total	Número
Superficie protegida total	16.613.036,67	12.886.126,56	29.499.163,24	
ENP	7.402.026,85	5.175.131,06	12.577.157,91	1.787
Red Natura 2000	13.839.509,36	8.432.215,43	22.271.724,79	
LIC	11.793.720,43	5.474.947,43	17.268.667,86	1.467
ZEPA	10.180.913,34	5.198.181,00	15.379.094,33	647
Áreas protegidas por instrumentos internacionales				
Reservas de la Biosfera (MAB-UNESCO)	5.570.612,96	491.778,52	6.062.391,48	49
Humedales de importancia internacional (Convenio RAMSAR)	282.693,99	25.605,76	308.299,75	75
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	51.857,86	96.625,70	148.483,56	9
Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR)	0,00	2.034.218,94	2.034.218,94	13
Geoparques				12
Reservas biogenéticas				1
Sitios naturales de la lista de Patrimonio Mundial	76.717,95	121,21	75.984,22	4

Fuente: MITECO.



Meta 15.B. Aumento de recursos para gestión forestal

Introducción

El sector forestal debe constituir un elemento clave para recuperar y reactivar la actividad económica, en particular en el mundo rural. Además, la potenciación de este sector debería ser parte de las soluciones alternativas a las reconversiones de ciertas zonas industriales o mineras.

Asimismo, el fortalecimiento de este sector puede tener un impacto positivo en los sectores industriales íntimamente ligados al mismo, como el sector de la madera, el papel o la fabricación de muebles, en términos de creación de empleo, mayor disponibilidad de materia prima, garantías en el suministro de esta materia prima, reducción de costes (transporte, por ejemplo), incremento de la competitividad, etc.

Para ello, es necesario evaluar e impulsar políticas forestales, tanto estatales como autonómicas, que revitalicen y amplíen la superficie de gestión sostenible de los montes españoles mediante el fomento de la ordenación y la silvicultura. Políticas que impulsen la producción forestal como una actividad motor de desarrollo y creación de empleo y que lleven asociadas un incremento de las inversiones públicas en el sector.

Además, se deben desarrollar medidas orientadas a aumentar la resiliencia de las masas forestales, a través de la conservación y promoción de bosques mixtos; revegetar con especies autóctonas más resistentes a las sequías -como el monte mediterráneo y aumentar los medios para prevenir y extinguir los incendios forestales. Todas estas medidas deben estar orientadas a garantizar la protección y la sostenibilidad del aprovechamiento y la gestión de nuestros recursos forestales.



Principales cifras

Indicador 15.b.1 Inversión pública total en el sector forestal

Según datos de la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO) la inversión pública en bosque y montes en el año 2018 fue de 978,7 millones de euros.

De estos, 125 millones correspondieron a inversiones de la Administración General del Estado, mientras que la inversión de las CCAA alcanzó la cifra de 853,51 millones de euros.

Si tomamos como referencia el año 2010, la inversión pública en el sector forestal se ha reducido casi en un 37%.

Tabla 15.b.1.

Evolución de la inversión pública en el sector forestal (euros)	
2010	1.552.076.054,50
2011	1.088.776.185,60
2012	1.011.644.542,40
2013	992.657.771,70
2014	873.348.034,70
2015	972.087.349,50
2016	850.793.269,10
2017	944.683.210,00
2018	978.699.530,00

Fuente: ASEMFO.



Indicador 15.b.2. Número de contratos en el sector forestal primario por cada 1.000 ha de terreno forestal

Según ASEMFO, total de empleos en el sector forestal primario era, en el año 2018, de 67.312.

El número de contratos en el sector forestal primario en el año 2018 por cada 1000 ha de terreno forestal asciende a 2,43.

Tabla 15.b.2.

Evolución de los contratos en el sector forestal primario 2015-2018					
CONTRATO DE OCUPACIÓN	2015	2016	2017	2018	media 17/18
Ingenieros de Montes y Agrónomos	640	682	654	667	661
Ingenieros técnicos en especialidades forestales y agrícolas	858	840	957	1.077	1.017
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	25.718	26.777	26.088	27.953	27.021
Peones forestales	41.641	36.809	37.082	37.615	37.349
Total	68.857	65.108	64.781	67.312	66.048

Fuentes: XI Estudio de inversión y empleo en el sector forestal años 2017 y 2018. ASEMFO SEPE observatorio ocupacional.

1. Propuestas sindicales

1. Revitalizar el sector forestal puede constituir un elemento clave para recuperar y reactivar ese mundo rural en franco retroceso. Es necesario tener en cuenta la biodiversidad que atesora nues-



tro país y por ello se deberían aplicar medidas correctoras para recuperar y mejorar ecosistemas dañados e integrar los beneficios ecosistémicos en nuestra agenda cotidiana.

2. Aumentar la gestión y el cuidado de los montes y luchar contra el abandono al que se les somete por parte de los propietarios y por parte de las administraciones, entidades locales, comunidades autónomas y el Estado central, las cuales tienen un alto grado de responsabilidad.
3. Aumentar las inversiones y los trabajos en prevención de incendios forestales, pues el mencionado abandono de los montes y los efectos del cambio climático no hace más que contribuir a que los incendios forestales sean cada vez más graves e incontrolables, lo que acarrea una pérdida doble: por no aprovechar sosteniblemente lo que nos brindan nuestros montes y por los daños y costes que suponen, año tras año, la extinción de los incendios y la recuperación de los terrenos quemados.
4. Se puede, respetando el círculo de los nutrientes, utilizar una gran parte de la biomasa forestal residual para aprovechamiento energético. Las AAPP, que son responsables del 18% del consumo de los productos de madera y papel en España, podrían fomentar más sus políticas de compra responsable de productos forestales.
5. Crear riqueza a través de los productos forestales obtenidos, desde madera hasta resina, pasando por el corcho, etc, productos que en muchos casos importamos y que de hacerlo mejoraría, pues, nuestro balance comercial exterior, muy supeditado a las materias primas energéticas, petróleo y derivados.
6. Miles de pueblos continúan condenados al despoblamiento por falta de actividad económica y de servicios públicos, pese a existir una gran riqueza forestal en sus entornos. La inversión para generar un empleo en el sector forestal es mucho más barata que en otros sectores, como la construcción o las infraestructuras: sólo se necesitan



45.000 euros para generar un empleo forestal, frente a los 326.000 euros/empleo del fallido proyecto de Eurovegas o los 368.760 euros/empleo de la autopista del Pirineo. La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO calculó que se podrían crear hasta 50.000 nuevos empleos si se implantara una política forestal sostenible¹.

7. El sector forestal necesita de una vez por todas de políticas decididas, de diálogo y puesta en común, de acuerdos, de mejora sustancial en las condiciones laborales de las personas que se dedican a ello.

Actuaciones y documentos de interés

["Incendios forestales y desarrollo rural"](#). CCOO. 18 de septiembre de 2020.

["CCOO reclama más inversión en políticas preventivas de incendios forestales y una mejora de las condiciones laborales de los operativos de extinción"](#). CCOO. 17 de septiembre de 2019.

["Sector forestal: propuestas de cambio para la creación de 50.000 empleos"](#). Federación de Servicios a la Ciudadanía y Federación de Industria de CCOO.

¹ Informe de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO que compila propuestas de mejora de la gestión forestal en España. "Sector forestal: propuestas de cambio para la creación de 50.000 empleos".

Objetivo 16

Promover sociedades pacíficas
e inclusivas para el desarrollo sostenible,
facilitar el acceso a la justicia para todos
y todas y crear instituciones eficaces,
responsables e inclusivas a todos los niveles





Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Las violencias contra las mujeres, son la expresión más dramática y cruel de las desigualdades materiales y culturales que persisten, dirigidas a atacar la libertad, la seguridad, la autonomía de las mujeres y a mantenerlas en una injusta situación de inferioridad.

En 2019 ha continuado el agravamiento de factores estructurales que suponen el caldo de cultivo en que se producen las violencias machistas: la feminización de la pobreza, el desempleo y la precariedad laboral, junto a la ausencia de una política de educación para la igualdad y la corresponsabilidad. A ello se añade la insuficiencia de políticas activas de igualdad y de recursos suficientes proporcionados para la prevención, protección y atención a las víctimas. Todos ellos constituyen factores de riesgo que contribuyen a aumentar las situaciones de exposición al riesgo, de vulnerabilidad y dependencia de las mujeres.

Principales cifras

16.1.1. Asesinatos en 2019

2019 acabó con 55 mujeres asesinadas por violencia de género, según recoge la estadística de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, más otros 3 casos en proceso e investigación. Estas mujeres dejaron un total de 46 huérfanos/huérfanas. Desde que comenzó este seguimiento estadístico (2003) hasta final del 2019 se han contabilizado un total de 1.033 mujeres asesinadas. En cuanto a menores asesinados, desde que comenzó el seguimiento estadístico (esta vez, en 2013), hasta 2019 se han contabilizado un total de 34 menores asesinados.



16.1.2. Otros datos

En su Informe anual 2019, el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial acredita:

- Se presentaron 168.957 denuncias.
- 161.378 mujeres aparecen como víctimas de violencia de género.
- Tasa de mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres: media nacional, 67,3.
- Se solicitaron 47.260 órdenes de protección cautelares y se adoptaron 33.687.
- Además, se adoptaron otras medidas penales: 25.954 órdenes de alejamiento y 25.923 medidas de prohibición de comunicación.

248

El INE, en su Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG, año 2019), recoge las siguientes cifras:

- El número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 2,0% en el año 2019, hasta 31.911. La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,5 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años. El número de víctimas de violencia doméstica creció un 3,6%.
- Casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 47,1%) tenían entre 25 y 39 años. La edad media de las víctimas fue de 36,6 años. Los mayores aumentos del número de víctimas en 2019 se dieron entre las mujeres de 75 y más años (25,0%) y de 70 a 74 años (15,6%). Por su parte, el mayor descenso se dio en las mujeres de 65 a 69 años (-8,9%).

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder judicial ha publicado un estudio estadístico



sobre las mil víctimas mortales de la violencia machista asesinadas entre enero de 2003 y abril de 2019, en el que se recoge que la edad media de las víctimas mortales de la violencia machista en ese periodo fue de 42,2 años. Algo más de la mitad de las mil mujeres asesinadas (538) tenían entre 26 y 45 años, pese a que esta franja de edad solo representa un tercio de la población de mujeres mayores de 15 años. El 12,8 por ciento de las víctimas (128 mujeres) eran menores de 25 años; el 14,1 por ciento (141) tenían entre 46 y 55 años; el 7,4 por ciento (74) entre 56 y 65 años y el 11,9 por ciento (119) eran mayores de 65.

Entre las víctimas de nacionalidad española, el promedio de edad fue de 45,6 años, lo que supone casi diez años más que el de las extranjeras, que fue de 35,9 años. La mayoría de las mil mujeres asesinadas (655 en total) eran españolas.

Según datos del Ministerio del Interior (en el “Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual”):

- Se acreditan 13.782 hechos de ese tipo, de los que 10.727 son agresiones y abusos sexuales (el 78%). Y 443 son casos de acoso sexual.
- Se acreditan 11.977 mujeres víctimas de estos delitos sexuales (el 85% del total). En el caso de delitos de acoso sexual, las mujeres suponen el 90%.

Propuestas sindicales

Desde CCOO se plantean medidas y propuestas, interpelando y emplazando a los poderes públicos para que pongan en marcha medidas efectivas con recursos para garantizar los derechos laborales y económicos que las mujeres víctimas de violencia precisan. Un elemento fundamental de reparación es el empleo de calidad, por



la autonomía económica que implica para las mujeres afectadas, teniendo así más oportunidades para retomar su vida de manera independiente.

CCOO reclama el desarrollo de las siguientes medidas recogidas en el Pacto de Estado para la mejora de derechos laborales y económicos, además de los necesarios cambios culturales y educativos:

- Potenciar el Programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, así como garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.
- Mejorar la respuesta institucional mediante la formación, cooperación y coordinación de los distintos organismos implicados, entre el conjunto de las Administraciones, el ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.



- Combatir el sexismo en medios de comunicación, formación especializada a profesionales e incorporar la perspectiva de género en los códigos deontológicos.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

CCOO exige la aplicación del Convenio de Estambul para luchar contra todos los tipos de violencia contra las mujeres

Existe una alarmante violencia física o sexual contra las mujeres fuera del ámbito de pareja, ejercida por otras personas conocidas o desconocidas que, a pesar de su dramática prevalencia, no aparece en las estadísticas oficiales. Una violencia silenciada, no dimensionada y que requiere de políticas públicas dirigidas a combatir y eliminar este grave problema social.

CCOO exige el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Estambul, aplicando las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia, estableciendo un marco internacional de prevención y protección de las mujeres y menores víctimas, donde se amplíe el concepto de violencia de género a todas las violencias machistas: violencia sexual, laboral, institucional u otras no infligidas por la pareja o expareja.

En el ámbito laboral es especialmente grave el fenómeno del acoso sexual y el acoso por razón de sexo, manifestación de la violencia de género que evidencia la persistente desigualdad en las relaciones de poder, entre mujeres y hombres.

CCOO considera necesaria una mayor dotación y recursos a la ITSS para incrementar las actuaciones de oficio, y mayor formación y sensibilización en normativa igualitaria, así como una mayor información y colaboración con la Representación Legal de Trabajadoras/es.



En el ámbito Internacional

CCOO reclama la ratificación del Convenio 190 de la OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, instrumento clave para poner visibilizar, prevenir, actuar y erradicar esa violencia y acoso en el lugar de trabajo.

CCOO insta a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como a los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y la potenciación de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible.

CCOO condena la violencia causada contra las mujeres y niñas por los integrismos religiosos, las guerras y los conflictos armados, las víctimas de trata y la esclavitud sexual, la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres refugiadas que incluye violencia física y sexual, así como los retrocesos en derechos reproductivos y libertad sexual, incluido el derecho al aborto, que ponen en peligro la vida de mujeres y niñas.

Propuestas sindicales

- Mejorar el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Trabajar para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de las trabajadoras en situación de violencia y para la implicación más activa de la Inspección de Trabajo.
- Impulsar, en la negociación de convenios y planes de igualdad, el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia machista.



- Negociar protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- Exigir que mejore la respuesta institucional mediante la formación, cooperación y coordinación de Administraciones, ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- Exigir en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual afectiva.
- Exigir que se erradique el sexismo en los medios de comunicación y dar formación especializada a profesionales.
- Exigir que se incorpore la perspectiva de género en los códigos deontológicos.
- Exigir refuerzo y aplicación de los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación al conjunto de profesionales sanitarios.
- Exigir la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, para poder visibilizar, prevenir, actuar y erradicar las violencias y acosos en el lugar de trabajo.

Actuaciones y documentos de interés

["Violencias machistas, en alarma permanente para garantizar servicios". CCOO. 23 de marzo de 2020.](#)

["Ayudas urgentes en apoyo al alquiler de vivienda para víctimas de violencia de género". CCOO. 13 de abril de 2020.](#)



[Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.](#)

["Mujeres y violencias machistas. Atención, recursos y derechos en tiempos de COVID-19. Preguntas y respuestas".](#) 25 mayo de 2020.

["Derechos sociolaborales y de Seguridad Social de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género".](#) 25 mayo de 2020.

Notas de prensa, Gacetas sindicales y otras acciones de difusión permanente.

["Inaceptable ataque al feminismo e inasumible la negación de la violencia contra las mujeres"](#) (sobre autobús de Hazte Oír, con la imagen de Hitler y los mensajes que lo acompañan "No es violencia de género, es violencia doméstica", o "Las leyes de género discriminan a los hombres").

["Título habilitante expedido por los servicios sociales: medida necesaria para las mujeres que sufren violencia de género"](#) (sobre la aprobación, en la conferencia Sectorial de Igualdad celebrada en abril de 2019, de una forma de acreditar la condición de víctima de violencia de género para que puedan acceder a los derechos sociolaborales).

["CCOO condena el asesinato en Burgos de Josefa Santos, una delegada sindical comprometida con la lucha por la igualdad".](#)

[CCOO anima a participar en las movilizaciones convocadas con el lema "No es Abuso es Violación"](#) (sobre valoración de CCOO y rechazo a chazo a la sentencia de la "Manada de Manresa").

["CCOO manifiesta, de manera rotunda, su rechazo a todo tipo de violencia contra las mujeres"](#) (Rueda de prensa de la SCMI y del SG con motivo del 25N 2019).



[Gaceta Sindical, número 405, editado con motivo del 25 de Noviembre de 2019.](#)

[Una marea morada recorre las calles el 25 N contra las violencias machistas.](#)

[30 DE JULIO, DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS.](#)

Participación en plataformas feministas y en colaboración con otras organizaciones

La SCMI ha participado en la plataforma [Estambul Sombra](#), que elaboró un [Informe Sombra al GREVIO](#) (Grupo de Expertas encargadas en el Consejo de Europa del seguimiento de Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica), suscrito por [252 entidades](#).

La lucha contra las violencias machistas y la evaluación de las políticas públicas destinadas a su prevención ha sido uno de los temas evaluados por otras plataformas feministas, con presencia activa de CCOO, como la [Plataforma impacto de Género Ya](#), la [Plataforma CEDAW Sombra](#), que ha elaborado el [Informe CEDAW Sombra de España 2019](#), suscrito por 295 organizaciones, y las [Aportaciones de la plataforma al Informe Beijing+25 de España](#).

[Conferencia OIT y violencia](#) sobre proceso de Redacción de la Recomendación 190 y presencia de CCOO.

[La Conferencia Internacional del Trabajo 2019 aprueba un Convenio y una Recomendación contra la violencia y la Declaración del Centenario de la OIT.](#)

[La violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Convenio y recomendación adoptados por la 108ª Conferencia de la OIT.](#)



[España anuncia que ratificará el Convenio 190 de la OIT: trabajos libres de violencias y acosos.](#)

[Mutilación genital femenina: una violencia contra las mujeres y las niñas invisibilizada pero presente](#) (Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, MGF, el 6 de febrero de 2020).

[Manifiesto conjunto CCOO y UGT por 25N 2019.](#)

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Introducción

Para alcanzar estas metas es imprescindible poner en valor instrumentos como el Diálogo y la Concertación Social, instituciones sólidas, donde las decisiones que se adoptan se incorporan de forma casi inmediata -en forma de convenios colectivos, acuerdos para el empleo y la negociación colectiva, planes de igualdad, medidas de no discriminación en el ámbito laboral, etc.- a las políticas económicas y sociales que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.

En Europa estos marcos están reconocidos en los tratados de funcionamiento de la propia UE, y en la mayoría de los Estados Miembros también existe un reconocimiento específico en sus



normativas, incluso constitucionalmente. Asimismo, los convenios de la OIT también recogen estos instrumentos, por lo que es necesario que los mismos sean ratificados por todos los países, ya que la negociación colectiva, los planes de igualdad, los expedientes de regulación de empleo, etc., atienden a los criterios de transparencia, democracia y representación, imprescindibles para alcanzar estas metas.

Del mismo modo también es importante poner en valor los mecanismos de resolución de conflictos recogidos en estos mismos acuerdos, antes de acudir a los tribunales laborales. En este ámbito destacan dos efectos de los diferentes procesos de negociación como son los incrementos salariales y los planes de igualdad. Se ha avanzado en 2020 con el objetivo de alcanzar un salario mínimo de 14.000 € en los convenios colectivos, y se ha visto incrementado el salario mínimo interprofesional en un 22,5 %.

En el marco de la movilización sindical, las acciones reivindicativas llevadas a cabo por los sindicatos en 2019 para exigir la derogación del artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores, que permitía el despido por bajas médicas justificadas, lograron que se aprobara su derogación (oficialmente publicada en 2020).

El Informe anual sobre las Violaciones de Derechos Sindicales de la CSI (Confederación Sindical Internacional), en su edición de 2020, recoge una mejora en la calificación de 8 países, entre ellos España (junto con Argentina, Canadá, Ghana, Namibia, Qatar, Sierra Leona y Vietnam), que abandona el grupo 3 caracterizado por países con “violaciones regulares de derechos”, para pasar al grupo 2, correspondiente a las “violaciones repetidas de derechos”.



Principales cifras

- Negociación colectiva, conflictos colectivos y lucha contra la precarización. En 2019 España integraba el 81% de los países (junto con otros países europeos como Noruega, Estonia y Países Bajos) que vulneraban el derecho de negociación colectiva, con grandes compañías que intentaron socavar o eludir los derechos de los trabajadores/as. A título de ejemplo se cita la huelga de trabajadores de Amazon en España contra el nuevo convenio propuesto por la empresa que implicaba la eliminación de la garantía de incremento salarial, recortes salariales, y reducción del precio de las horas extraordinarias, del trabajo en festivos y en turno de noche. Otros importantes casos de conflictividad colectiva se han dado en significativas empresas como Endesa, Alcoa, Vodafone, Caixabank, DIA, Airbus, Atento, Vesuvius, RENFE, Indra, ABB, Nokia, Embutidos Rodríguez, y en sectores precarizados como la Educación Infantil, las camareras de piso, el campo, o el reparto de comida a domicilio a través de plataformas como Glovo.
- Criminalización del derecho de huelga. El derecho de huelga se ha visto gravemente restringido en los últimos años, amparándose en el artículo 315.3 del Código Penal, que data de la época franquista y que penaliza el ejercicio del derecho de huelga con penas de siete años de prisión. Esta disposición se vio agravada con la aprobación en julio de 2015 de la “Ley Mordaza”, desde entonces se han producido miles de detenciones, multas y sanciones por distintos motivos, bajo el amparo de dicha ley. UGT y CCOO han informado que en los últimos años aproximadamente 300 trabajadores/as han sido detenidos y procesados en base a esta disposición por ejercer su derecho de huelga. A día de hoy este precepto no ha sido derogado y sigue vigente dicha posibilidad de represión que, unido a lo anterior sobre la persecución del derecho a protestar y la reducción de la libertad de expresión, está produciendo un retroceso en el sistema de derechos y libertades



fundamentales en España, con una alta repercusión en el ejercicio y desarrollo del derecho de libertad sindical de los sindicatos.

Actuaciones y documentos de interés

- [CCOO lanza una “Agenda social para la mayoría”, que recoge sus prioridades y reclamaciones al Gobierno y empresarios.](#)
- [CCOO presenta sus propuestas para un nuevo modelo de negociación colectiva.](#)
- [“Vamos a seguir defendiendo la libertad sindical y el derecho de manifestación”.](#)
- [Clamor contra la avaricia de una multinacional.](#)
- [Informes sobre negociación colectiva anuales de CCOO.](#)

Objetivo 17

Fortalecer los medios de implementación
y revitalizar la Alianza Mundial
para el Desarrollo Sostenible





Meta 17.14. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible

Introducción

Las organizaciones sindicales juegan un papel relevante en la promoción del desarrollo sostenible y en la construcción de sociedades abiertas y equitativas. En el ámbito de la cooperación al desarrollo, CCOO mantiene un compromiso con el desarrollo sostenible, en todas sus dimensiones, como el que se integra en la Agenda 2030, con contenidos muy relacionados con los propósitos a los que se orienta la actividad sindical, como los referidos al trabajo decente, lucha contra la precariedad, la equidad de género, la defensa de derechos sociales, la lucha contra las desigualdades, la promoción de la sostenibilidad o la construcción de instituciones democráticas y responsables, entre otros.

263

CCOO está reconocida como un actor del sistema de cooperación español y participa en el Consejo de Cooperación Internacional, en el Consejo Rector de la AECID y en el Consejo de Desarrollo Sostenible, además de en múltiples plataformas de la sociedad civil de este ámbito, de las que se destacan la Coordinadora de ONGD y Futuro en Común. Desde las mismas, CCOO aporta una serie de prioridades en el ámbito del desarrollo, orientadas en cuatro áreas temáticas:

- Defensa de derechos, y lucha contra la vulneración de derechos laborales y de asociación.
- Negociación colectiva, diálogo social y formalización del empleo.
- Gobernanza económica global más incluyente.
- Respaldo a la Agenda 2030.

Se considera que el esfuerzo de España en Ayuda Oficial al Desarrollo Sostenible es todavía insuficiente, manteniendo una posición



estancada a la cola de Europa, y alejada de la ruta acordada entre los partidos políticos en 2017 para situar la cooperación española a la altura de los retos mundiales, según señala la Coordinadora de ONG de Desarrollo. Es de destacar la necesidad de mayor coordinación entre las diversas administraciones, una apuesta más decidida por una cooperación estratégica, dotando de mayor protagonismo al Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, y otorgar los recursos suficientes para el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, donde la cooperación es señalada como una “política palanca” para la efectiva aplicación de los ODS en España.

La cooperación al desarrollo no se limita a la AOD desembolsada por cada Estado, sino que existe un enfoque más amplio en el que se defiende la necesaria Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPDS), que contempla los efectos de muchas otras políticas públicas internacionales, como aquellas vinculadas a: economía verde, transición justa, fiscalidad internacional, deuda externa, políticas de defensa y compra de armas. España cuenta con el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (ICPDS) como herramienta de medición, desarrollada por la sociedad civil, que en 2019 ha lanzado un nuevo análisis.

Principales cifras

- **Volumen de AOD y esfuerzo de España.** Respecto a la cifra de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ejecutada, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, ha situado a principios de 2020 la AOD de los países donantes en el 0,30% de su Renta Nacional Básica (RNB). España sigue situada a la cola de esos países con un 0,19%, por detrás de países como Hungría. Es necesario, además, señalar que España es uno de los países que más se benefician del cambio de las reglas contables respecto a medición de AOD implementados por el CAD. Este cambio supone computar como AOD fondos destinados a actuaciones que no contribuyen a ge-



nerar desarrollo en los países socios, como por ejemplo aquellos destinados al apoyo de personas refugiadas dentro de España, fondos muy necesarios y que en todo caso deben ser considerados adicionales a la AOD, no integrados en ella. Si no hubiera habido este cambio, España mostraría una cifra de AOD aún menor de la señalada (Fuente: Estadísticas CAD/OCDE (1980-2019).

- Prestando atención a la AOD prevista en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2019, el esfuerzo no superaba el 23% de la RNB, lejos del compromiso adquirido por todos los partidos políticos en noviembre de 2017 para alcanzar el 0,40% en AOD en 2023, al final de la legislatura.
- En el ranking del **índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo** España se encuentra situada en el puesto número 9 de 148 países incluidos en el análisis. La puntuación obtenida es de 69,32 sobre 100 (un descenso respecto al último ICPDS de 2016, donde España mostraba una puntuación de 76,73). Como refleja el propio informe, “El 76% de los países analizados (113 países) presentan un ICPDS medio bajo, bajo o muy bajo, mientras que sólo el 24% (35 países) presentan un IPCDS medio o alto. Es decir, en términos generales, los países no diseñan ni ejecutan sus políticas públicas poniendo en el centro las personas y la sostenibilidad del planeta, ni están asumiendo de forma suficiente sus responsabilidades globales. El país que encabeza el ranking es Dinamarca, que obtiene 79,02 (en una escala de 0 a 100) mientras que el último puesto es para la India, que obtiene 26,76. El grupo de 9 países con ICPDS alto está compuesto por 5 países nórdicos (Dinamarca, Islandia, Suecia, Noruega y Finlandia), además de Nueva Zelanda, Australia, Portugal y España. Estos países ofrecen a una parte importante de su población unos niveles de bienestar y derechos económicos, sociales y civiles adecuados, pero que tienen enormes impactos en términos medioambientales, como muestra que su promedio en el componente ambiental



sea muy inferior a la puntuación promedio del resto de países en ese componente" (Fuente: Informe ICPD 2019).

Propuestas sindicales

Como miembro del Consejo de Cooperación al Desarrollo, CCOO ha participado activamente en el proceso de reflexión sobre la reforma del sistema de cooperación al desarrollo español. Para este proceso se ha articulado el Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos, cuyo trabajo ha culminado con la elaboración del documento "un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma" en marzo de 2020, y cuyas recomendaciones más urgentes son:

- Creación inmediata de un grupo de trabajo para la definición de la reforma de la AECID.
- Proceder a la reforma (o exención) de la Ley General de Subvenciones para las acciones de cooperación al desarrollo promovida por la AECID.
- Proceder a una reforma urgente de la ley que regula el funcionamiento de FONPRODE.
- Creación de una "comisión de personas sabias" para el estudio de la nueva arquitectura institucional para la gestión de la cooperación financiera.
- Creación de una segunda dirección general en el seno de la SECI.
- Definir una "hoja de ruta" del proceso de reformas del sistema de cooperación que sea presentada al Congreso, al Senado, al Consejo de Cooperación y a la Comisión Interterritorial.



En el ámbito de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, desde la plataforma de la sociedad civil Futuro en común, en la que participa CCOO, se ha realizado una intensa labor de análisis y propuesta, plasmada en el documento “La coherencia de políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad. Un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción del gobierno”, donde se plasman una serie de recomendaciones para alcanzar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Se insiste en que es imprescindible un compromiso político al más alto nivel para su logro. Partiendo de ahí, se añaden otra serie de recomendaciones:

- Aplicar un enfoque holístico, que tenga en cuenta las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible, con compromiso político de todas las instancias gubernamentales con la Agenda 2030.
- Potenciar el papel de la Secretaría de Estado de Agenda 2030, en el desarrollo de sus funciones como Secretaría de la Comisión Delegada y Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, para introducir de manera progresiva en estos espacios de coordinación multisectorial y multinivel del Estado, los acuerdos de trabajo conjunto y coordinado que se alcancen en el marco del funcionamiento del sistema de CPDS.
- Generar una metodología que integre la CPDS en todo el ciclo de políticas públicas, para alcanzar los trámites y procedimientos propios de la comisión de subsecretarios/as y del Consejo de Ministros y Ministras.
- Analizar (identificar, medir y hacer seguimiento) e integrar las interacciones en la planificación estratégica/definición de políticas públicas.
- Revisar y ampliar las funciones y reglamentos de los órganos de la arquitectura institucional de la Agenda 2030, así como los



circuitos y procedimientos entre ellos, para poder incorporar las funciones del sistema de CPDS.

- Desarrollar una metodología para trabajar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) bajo los enfoques integrados de la A2030 y la CPDS.
- Desarrollar una estrategia escalonada para el diseño e implementación del sistema CPDS.

Actuaciones y documentos de interés

- [Informe Sindical 2018 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del discurso a la acción en CCOO.](#)
- [Aprobación de Resolución por la Ejecutiva Confederal de CCOO sobre Agenda 2030.](#)
- [La Agenda 2030: un marco internacional para políticas que promuevan un desarrollo con justicia social situando el trabajo decente en el centro de las políticas. Documento de Trabajo de CCOO.](#)
- [Informe sindical 2019 sobre los Objetivos de desarrollo sostenible.](#)
- [Creación y puesta a disposición pública de un Sistema de Indicadores sindicales para medición de los ODS en España.](#)
- [Informe ICPD 2019.](#) El cambio inaplazable. 2019.
- [La coherencia de políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad. Un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción de gobierno.](#)

